

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

Medios Digitales, periodismo ciudadano y migración: un  
análisis de la cobertura mediática y *Twitter* de la deportación  
de cubanos de julio de 2016 en Quito

Proyecto de Investigación

Ilaria Rapido Ragozzino

Periodismo Multimedios

Trabajo de titulación presentado como requisito  
para la obtención del título de  
Lic. en Periodismo Multimedios

Quito, 10 de mayo de 2017

## HOJA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Medios Digitales, periodismo ciudadano y migración: un análisis de la cobertura mediática y *Twitter* de la deportación de cubanos de julio de 2016 en Quito

Ilaria Rapido Ragozzino

Calificación:

Nombre del profesor, Título académico:

Firma del profesor:

---

Quito, 10 de mayo de 2017

## Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas. Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante: \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos: Ilaria Rapido Ragozzino

Código: 00116319

Cédula de Identidad: 1751763366

Lugar y fecha: Quito, mayo de 2017

*DEDICATORIA*

*A mi hermana, por enseñarme apasionadamente  
el mundo de los Derechos Humanos,  
A mis padres, por su amor y por creer en mí.*

*AGRADECIMIENTOS*

*A Pamela Cruz, por su entrega y entusiasmo  
en los resultados de este trabajo.  
A Matteo, por su alegría y apoyo incondicional.*

## Resumen

La presente investigación se enfoca en el análisis de la cobertura mediática de la deportación de migrantes cubanos en Ecuador – ocurrida entre el 5 y el 13 de julio de 2016 en Quito –, por parte las plataformas digitales de *El Comercio* y *El Telégrafo*. El objetivo de la investigación es analizar cómo este caso fue abordado por ambos medios digitales desde el enfoque de la migración como un derecho humano y si hubo diferencias entre la cobertura de dichos medios digitales y la información difundida en *Twitter* por parte de ciudadanos acerca del evento. Este tema es pertinente porque la literatura producida sobre la migración cubana en Ecuador ha sido desarrollada desde el punto de vista jurídico y sociológico, pero poco se ha escrito a nivel de cobertura periodística. Los resultados arrojados demostraron la falta de cobertura del tema desde un enfoque de derechos por parte de los medios digitales. En *Twitter*, por el contrario, se dio un manejo del lenguaje mucho más cuidadoso y se denunciaron violaciones de derechos humanos.

### Conceptos clave:

Migración, periodismo ciudadano, derechos, *Twitter*, redes sociales, *El Comercio*, *El Telégrafo*, Cuba

## **Abstract**

The present research topic focuses on the analysis of the media coverage of the deportation of Cuban migrants in Ecuador - occurred between July 5<sup>th</sup> and 13<sup>th</sup>, 2016 in Quito - by the digital platforms of *El Comercio* and *El Telégrafo* . The objective of the research is to analyze how both digital media approached this case from migration as a human right. It also examines the differences between the media coverage and the information spread on *Twitter* by citizens about the event. This issue is pertinent because the literature produced on Cuban migration in Ecuador has been developed from a legal and sociological point of view, but little has been written at the level of journalistic coverage. The results showed the lack of coverage of the issue from a rights approach by digital media. On *Twitter*, on the other hand, language management was much more careful and human rights violations were reported.

### **Key words:**

Migration, citizen journalism, rights, *Twitter*, social media, *El Comercio*, *El Telégrafo*, Cuba

## Tabla de contenido

<b>Introducción</b>	11
<b>Problematización</b>	15
<b>Pregunta de investigación</b>	18
<b>Justificación</b>	19
<b>Objetivo general y objetivos específicos</b>	20
<b>Migración, periodismo digital y periodismo ciudadano</b>	21
<b>Metodología</b>	34
<b>Capítulo 1: Migración cubana en la mitad del mundo y el enfoque de derechos</b>	37
1.1 Historia de la migración cubana	37
1.2 Inmigración cubana en Ecuador	42
1.3 Cobertura mediática de la inmigración en Ecuador	44
<i>1.3.1 Migración desde un enfoque de derechos</i>	47
<b>Capítulo 2: Medios digitales, redes sociales y periodismo ciudadano</b>	50
2.1 Características de los medios digitales	50
2.2 Medios digitales en Ecuador	55
<i>2.2.1 El Telégrafo</i>	57
<i>2.2.2 El Comercio</i>	57
2.3 Redes sociales y periodismo ciudadano	58
<i>2.3.1 Twitter, ¿un nuevo microgénero periodístico?</i>	59
2.4 Periodismo ciudadano y periodismo móvil	61
<b>Capítulo 3: Resultados del análisis de la cobertura mediática y en <i>Twitter</i> de la deportación de cubanos en Ecuador</b>	62
3.1 Datos de identificación	62
3.2 Lenguaje	69
3.3 Transmediación	76
3.4 Contenido multimedia	78
3.5 Uso de fuentes	80

3.6 Interacción entre medios de comunicación y usuarios	83
<b>Conclusiones</b>	86
<b>Bibliografía</b>	91
<b>Productos comunicacionales</b>	103
<b>Anexos</b>	118
Anexos A: Utilizados par la investigación académica	119
<i>Anexo A.1: Lista de prejuicios y estereotipos negativos, según el Manual de cubrimiento periodístico responsable del desplazamiento forzado interno</i>	119
<i>Anexo A.2: Matriz reducida del monitoreo de noticias de El Comercio y El Telégrafo</i>	120
<i>Anexo A.3: Matriz del monitoreo de tuits con el hashtag #CubanosEnEcuador</i>	142
Anexos B: Utilizados para los productos comunicacionales	172
<i>Anexo B.1: Entrevistas</i>	172
<i>Anexo B.2: Respuestas a preguntas a Diego Torres, asesor jurídico del Ministerio del Interior</i>	173
<i>Anexo B.3: Tabulación de información sobre cubanos detenidos</i>	174
<b>Cronograma de Actividades</b>	183
<b>Gastos</b>	192



## Índice de tablas

Tabla n. 1: Emigración cubana por regiones	38
Tabla n. 2: Principales países de destino de los migrantes cubanos	40
Tabla n. 3: Migración cubana en Ecuador	43
Tabla n. 4: Medios nativos digitales en Ecuador	56
Tabla n. 5: Cinco <i>tuits</i> más compartidos y su componente multimedia	78
Tabla n. 6: Cinco <i>tuits</i> con mayor número de “Me gusta” y su componente multimedia	78
Tabla n. 7: Noticias con mayor cantidad de valoraciones	83

## Índice de figuras

Gráfico n. 1: Porcentaje del total de notas publicadas	63
Gráfico n. 2: Promedio de palabras por nota	63
Gráfico n. 3: Firmas por nota	64
Gráfico n. 4: Notas publicadas por día	65
Gráfico n. 5: Cantidad de <i>tuits</i> destacados por día	66
Gráfico n. 6: Porcentaje de notas por sección	68
Gráfico n. 7: Etiquetas utilizadas en <i>El Comercio</i>	69
Gráfico n. 8: Etiquetas utilizadas por <i>El Telégrafo</i>	70
Gráfico n. 9: Hashtags utilizados en <i>Twitter</i>	71
Gráfico n. 10: Palabras usadas para describir a los cubanos en <i>El Comercio</i>	72
Gráfico n. 11: Palabras usadas para describir a los cubanos en <i>El Telégrafo</i>	73
Gráfico n. 12: Palabras usadas para escribir a los cubanos en <i>Twitter</i>	73
Gráfico n. 13: Referencias legales usadas por <i>El Comercio</i>	74
Gráfico n. 14: Referencias legales usadas por <i>El Telégrafo</i>	75
Gráfico n. 15: Referencias legales usadas en <i>Twitter</i>	76
Gráfico n. 16: Casos de transmediación en notas periodísticas	77
Gráfico n. 17: Elementos multimedia insertados en las notas	79
Gráfico n. 18: Elementos multimedia en <i>tuits</i>	80
Gráfico n. 19: Fuentes por nota	81
Gráfico n. 20: Tipo de fuentes utilizadas por <i>El Comercio</i>	82
Gráfico n. 21: Tipo de fuentes utilizadas por <i>El Telégrafo</i>	82

## Introducción

El ser humano siempre se ha caracterizado por su naturaleza migrante. Salvo algunas comunidades africanas, el resto de poblaciones del mundo son el producto de migraciones y desplazamientos (Sutcliffe, 1998, p. 55). Según la Organización Internacional para las Migraciones, cerca de 86 millones de personas trabajan en países distintos al de origen (Túpac- Yupanqui y Carvajal, 2016, p. 15). Sin embargo, el impulso migratorio no responde solamente a la búsqueda de mejores condiciones económicas; en varios casos, la migración puede ser causada por crisis políticas y problemáticas sociales. La emigración cubana puede enmarcarse en todas estas causantes.

El triunfo de la Revolución cubana<sup>1</sup> en 1959 dio paso a una serie de regulaciones migratorias enfocadas en la supervivencia nacional. Las transformaciones en la estructura socioeconómica y sociopolítica del país condujeron hacia la emigración masiva de grupos que se veían afectados por el proceso revolucionario (Brismat, 2011, p. 151). Al inicio, los migrantes estaban estrechamente ligados a la dictadura de Fulgencio Batista o pertenecían a la burguesía. Sin embargo, con el tiempo se unieron a este grupo otros profesionales, cuyas motivaciones de salida del país eran múltiples: “desde el miedo a la radicalización de la revolución, al comunismo, a una inminente invasión de los estadounidenses o la pérdida de propiedades” (Brismat, 2011, p. 154). La mayoría de ellos ha escogido como destino final Estados Unidos. Para llegar allá, los migrantes tienen dos opciones: hacerlo en vía marítima o utilizar terceros países como puente, uno de ellos es, precisamente, Ecuador.

De acuerdo al Instituto de Estadísticas y Censos, en 2014 entraron al Ecuador 35 760 extranjeros de origen cubano. El número de migrantes cubanos aumentó considerablemente desde 2007, cuando se registró la entrada de solamente 4 015 cubanos (INEC, 2014). Esto

---

<sup>1</sup> La Revolución cubana fue un movimiento revolucionario de izquierda ocurrido en la isla entre 1953 y 1959. Esta acabó con la dictadura de Fulgencio Batista y puso al poder al líder del ejército guerrillero, Fidel Castro, quién pasó su liderazgo a su hermano Raúl en 2008.

podría haberse dado, sobretodo, por la disposición del presidente Rafael Correa quien, en junio de 2008, anunció que

los ciudadanos de cualquier nacionalidad podrán ingresar al Ecuador, sin necesidad de visa, y permanecer por un período de noventa días, en aplicación del principio de libre circulación de personas y con el fin de fortalecer las relaciones entre el Ecuador y todos los países del mundo, y promover el turismo (EFE, 2008).

Dado el aumento de la inmigración cubana, se ha escrito varia literatura acerca del tema. Este tema ha sido tratado desde el punto de vista sociológico y antropológico, por ejemplo, a través de textos como *El paisaje: migración cubana y antropología visual en el barrio de La Florida, Quito* de Cassandra Sabag (2014). Asimismo, se ha abarcado el tema de investigación desde el aspecto jurídico en escritos como *La política internacional de refugio como resultante de la política burocrática: un análisis a partir del caso de solicitantes de refugio cubanos en Ecuador* de Silvia Herrera (2012) o *La respuesta estatal frente a la condición migratoria irregular* de Ketty Castro (2014). Sin embargo, es inexistente una mirada comunicacional del fenómeno migratorio cubano.

A pesar de que la inmigración cubana ha sido estudiada en el país, no es posible determinar exactamente cuántas personas viven en Ecuador sin un estatus migratorio regularizado (Álvarez, Moncayo y Burneo, 2016). No obstante, se conoce que la mayoría de cubanos que llega al país se establece en Quito (75%) y en Guayaquil (12%). (Correa, 2013, p. 7). En la capital, los migrantes cubanos habitan en el sector de La Floresta y La Prensa. La mayoría de migrantes cubanos residentes en Quito – con la ayuda de sus amigos y familiares – trabajan en restaurantes, discotecas y otros comercios (Castro, 2014: 11). Insertarse en la vida social y laboral no es fácil, pues están expuestos a una serie de estereotipos y representaciones que les dificultan su proceso de adaptación al país.

Muchas veces los medios de comunicación se convierten en un canal para transmitir estos estereotipos. De acuerdo con Pamela Cruz, “la migración es un tema de interés divulgativo

para los medios de comunicación *off* y *on line* que, no obstante, no logran cubrir la demanda informativa tanto de sus públicos como de sus fuentes” (2009). Además, el lenguaje utilizado por la prensa es estereotipante y victimizante, por lo que no proyecta las experiencias de los migrantes y sus dificultades. De ahí la necesidad de aprender a enfocar a la migración como un derecho humano, y no un problema. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por ejemplo, establece que migrantes son personas con derechos, y no solamente agentes de desarrollo económico. Además, ha reiterado varias veces que no se deben considerar a los mismos como víctimas indefensas ni como delincuentes, sino que “las autoridades estatales tienen la responsabilidad de combatir las expresiones de racismo y xenofobia, de formular cargos contra los perpetradores de actos de violencia o discriminación contra los migrantes” (CIDH, 2013). Este reconocimiento, no obstante, no debería hacerse solamente por parte del Estado, sino también por los medios de comunicación. Según Suárez, una de las principales tareas a asumir por parte de la prensa es la de convertirse en una voz de justicia social, pues el periodista debe ser amante de la justicia (2012 p. 3). Es pertinente presentar al fenómeno de migración como una oportunidad de cumplir sus anhelos de superación y obtener una mejor remuneración, así como una mejor calidad de vida (Tupac. Yupanqui y Carvajal, 2016, p.15)

Sin embargo, esto no fue lo que sucedió durante la deportación de cubanos ocurrida en julio de 2016 en Quito. Durante una semana, el gobierno ecuatoriano expulsó colectivamente del país a cerca de 160 migrantes cubanos, en estado regular e irregular, después de que protestaran en el Parque El Arbolito para obtener una visa. Los manifestantes fueron desalojados del espacio público de manera violenta, sin embargo, estos actos no fueron reflejados por completo en los medios digitales. Defensores de derechos humanos, abogados, sociólogos y población en general, no obstante, sí denunciaron dichas violaciones por redes sociales, en especial por *Twitter*. Se conoce que el Ecuador, al igual que el resto de América

Latina, ha encontrado en el internet una alternativa para generar información que sería restringida en medios tradicionales a causa de la Ley Orgánica de Comunicación vigente (Morán, 2015).

## **Problematización**

La Constitución ecuatoriana, aprobada en 2008, establece en su Artículo 40 que “se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria” (Constitución del Ecuador, 2008: 32). Adicionalmente, propugna el concepto de Ciudadanía Universal en el numeral 6 del Art. 416. Esta se basa en “la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur” (Constitución del Ecuador, 2008: 183).

Estas disposiciones convertirían al país en un destino ideal para migrantes. Sin embargo, el principal problema radica en la contradicción existente entre las políticas migratorias ecuatorianas y las acciones tomadas por las autoridades frente a los migrantes, en el caso de la deportación de migrantes cubanos en julio de 2016.

Por un lado, el Artículo 20 de la Ley de Migración establece la posibilidad de llevar a cabo medidas cautelares como la privación de libertad. Sin embargo, esto se contradice con el Artículo 77 de la Constitución, que determina que “en todo proceso penal, la privación de libertad opera como excepcionalidad, para asegurar la comparecencia al proceso o asegurar una pena del procesado” (Castro, 2014: 24). En este sentido, la ley permite que la migración sea tratada como una oportunidad (desde el punto de vista de flexibilización) y como un problema (desde el punto de vista de seguridad nacional). Esta ambigüedad es la que permite que se den deportaciones como la ocurrida entre el 5 y el 13 de julio de 2016, que es parte del objeto de estudio de este proyecto de titulación.

A inicios de junio, cubanos se concentraron fuera de la embajada de México para solicitar una visa humanitaria, con el fin de poder viajar a Estados Unidos. Tras ser desalojados de ahí, los manifestantes se asentaron en el Parque El Arbolito. El 6 de julio en la madrugada, un operativo policial desalojó de manera violenta a quienes se encontraban en el parque.

Posteriormente, subieron a aproximadamente 151 personas en buses y las trasladaron a la Unidad de Flagrancia de Quito (Hurtado, 2016). Entre ellas, existían tanto migrantes regulares como irregulares. Algunos de ellos eran refugiados reconocidos en otros países como Brasil y Perú, y otros contaban con una solicitud de refugio que estaba siendo reconocida por el Estado ecuatoriano (Álvarez, Moncayo y Burneo, 2016). Los abogados de los cubanos procedieron al recurso constitucional de *Hábeas Corpus*, junto con una solicitud de medidas cautelares con el fin de que estos no fueran deportados arbitrariamente. El 7 de julio iniciaron las audiencias de deportación. Ninguno de ellos fue puesto en libertad inmediata, sino que fueron trasladados al Hotel Carrión.

Las deportaciones se dividieron en tres bloques. En la madrugada del 9 de julio, alrededor de las 3h00, se inició la primera. Un grupo de detenidos fue llevado al Aeropuerto Mariscal Sucre con el objetivo de ser regresados a Cuba. Según fuentes oficiales, durante ese operativo se deportaron 20 hombres y 9 mujeres (Ministerio del Interior, 2016), cifra que no coincidió con el monitoreo de los abogados. La segunda deportación se dio el 11 de julio entre las 01h30 y 02h00. El día siguiente tuvo lugar la audiencia para *Habeas Corpus*, el cual fue negado a todos menos a un cubano. Los abogados apelaron a esta decisión, pero aún no ha sido resuelta. Aun así, las autoridades subieron al grupo de cubanos restantes a dos buses el 13 de julio y esta vez los trasladaron al aeropuerto de Latacunga, de donde salieron rumbo a La Habana. Solo pocos de ellos han podido comunicarse desde su llegada, quienes afirman que varios de los compañeros que viajaban con ellos han sido detenidos.

La Convención de Refugiados hace referencia al principio de no devolución, que se refiere a que todos los Estados están obligados a no regresar a su país de origen a personas cuyos derechos podrían ser violados al regresar o que se sienten en riesgo. Esto incluye, evidentemente, a lo solicitantes de refugio. (2013, 16). Entonces, ¿cumplieron estas deportaciones con el debido proceso y se respetaron los Derechos Humanos?



Esta pregunta fue poco tratada por los medios de comunicación ecuatorianos, que se limitaron a narrar los acontecimientos, mas no a profundizar sobre el tema. Fue evidente la diferencia entre la cobertura dada por medios digitales y la información transmitida en redes sociales, específicamente en *Twitter* con el *hashtag* #CubanosEnEcuador, bajo el cual se conoció al evento. Según una investigación de Samaniego, actualmente los periodistas utilizan a *Twitter* como una herramienta de búsqueda de información y hasta los tienen ordenados por listas como posibles fuentes (2014: 44). Es pertinente ver cómo los medios se benefician de información producida por personas que no son necesariamente comunicadores de profesión y en qué medida utilizaron dichos datos para la cobertura del caso.

## **Pregunta de investigación**

¿Cómo cubrieron los medios digitales ecuatorianos y las redes sociales la deportación de cubanos en Ecuador ocurrida en julio de 2016, desde un enfoque de la migración como derecho? A partir de esa interrogante, surgen otras: ¿Hubo diferencias en la información que develó el periodismo ciudadano, a través del uso de cuentas de *Twitter*, frente a la que registraron los medios digitales sobre esa deportación? ¿El periodismo ciudadano, a través de las cuentas de *Twitter*, se constituyó en fuente informativa para los medios digitales?

## **Justificación**

Este tema de investigación es pertinente porque, de acuerdo a la investigación acerca del estado del arte, no existe un análisis de la cobertura mediática ecuatoriana sobre migración cubana. Se ha analizado a la migración desde el punto de vista sociológico, antropológico y jurídico, mas no desde el punto de vista comunicacional.

Se ha discutido acerca de la necesidad de que los medios de comunicación cubran temas migratorios desde un enfoque de Derechos Humanos. Además, la discusión de que los medios de comunicación cubran temas desde un enfoque de derechos humanos está vigente. En el caso de la migración y sus dinámicas en el país, esa reflexión es necesaria considerando la paradoja legal entre el derecho a migrar y las opciones securitistas del Estado frente a situaciones como la de los y las cubanas en Ecuador

Asimismo, se trata de un proyecto relevante dado que, detrás del mismo, nos encontramos con casos delicados e historias humanas. Quienes permanezcan en Ecuador por más de 24 meses deberán enfrentar sanciones y trabas para retornar a su país, pues en ese transcurso de tiempo pierden una serie de derechos de ciudadanía que los convierte en apátridas (Castro, 2014: 13). Además, los migrantes están sujetos a inestabilidad y desintegración familiar, trastornos emocionales y psicológicos, que en muchos casos se convierten en problemas de drogadicción, alcoholismo y prostitución (Túpac- Yupanqui y Carvajal, 2016: 14).

## Objetivo general y objetivos específicos

El principal objetivo de investigación es analizar cómo los medios digitales ecuatorianos y las redes sociales cubrieron la deportación de cubanos en Ecuador, ocurrida en julio de 2016, desde un enfoque de derechos. Esto se realizará a partir del estudio de los hechos de los diarios digitales *El Comercio* y *El Telégrafo*, y la cuenta *Twitter* con el *hashtag* #CubanosEnEcuador. Para el cumplimiento de este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Analizar el debate teórico de la relación entre migración y periodismo desde un enfoque de derechos.
- Diseñar una metodología que permita analizar cómo fue la cobertura de la deportación de cubanos de Ecuador en esos medios digitales y en esa red social.
- Establecer las diferencias en la cobertura de la deportación de cubanos en los medios digitales *eltelegrafo.com* y *elcomercio.com* y la red *Twitter*, desde un enfoque de derechos.

## **Migración, periodismo digital y periodismo ciudadano**

Para esta investigación, es pertinente definir tres conceptos que atravesarán todo este trabajo: migración, periodismo digital y periodismo ciudadano. Sobre el primero, la Organización Internacional de Migraciones la define como el “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos” (2006, p.38). El ser humano, desde su origen, se ha caracterizado por movilizarse en busca de mejores condiciones de vida. Aun así, es necesario tomar en cuenta que las características de la migración son cambiantes. Arango sostiene que las migraciones son “polifacéticas y multiformes, conceptualmente complejas y difíciles de medir” (2003, p.27); por esta razón, han surgido varias teorías que intentan determinar por qué un individuo emigra.

Una teoría propuesta por Oded Stark sugiere que la migración es una estrategia familiar orientada “no tanto a maximizar los ingresos como a diversificar sus fuentes, con el fin de reducir los riesgos” (Arango, 2003, p.9). Es decir, se propone que la razón principal para la emigración eran las diferencias salariales. No obstante, esta teoría perdió validez a lo largo del tiempo. Desde finales del siglo XX el fenómeno migratorio ha experimentado una serie de cambios. Ahora, los factores políticos y sociales pesan más que el estatus económico (2003, p.9). Michael Piore, por lo contrario, considera que las migraciones internacionales obedecen a la demanda de mano de obra de las naciones más industrializadas. Es decir, en estos países, los trabajadores autóctonos rechazan cierto tipo de empleos que consideran los desprestigia. Estos puestos, entonces, son ocupados por los trabajadores extranjeros, que vienen de países en los que tienen menores ingresos económicos y que están dispuestos a aceptar dichos trabajos. A esta teoría se la conoce como Mercados de trabajo duales. (2003, p.12). Al igual que la anterior, esta teoría tampoco perduró, y fue reemplazada por la Teoría

el sistema mundial. De acuerdo a la misma, las migraciones internacionales no residen tanto en la demanda de trabajo, “sino más bien en los desequilibrios generados por la penetración del capitalismo en países menos desarrollados”, por lo que son “un producto más de la dominación ejercida por los países del centro sobre las regiones periféricas, en un contexto de estructura de clases y conflicto (2003, p.16).

A pesar de ser diferentes entre sí, todas estas teorías tienen una finalidad en común: determinar por qué una persona emigra. Sin embargo, pocas se han enfocado en entender los determinantes próximos de la migración, por lo que, según Arango, la comprensión de las migraciones sigue siendo limitada, “quizá la mayor dificultad para su estudio reside en su extrema diversidad, en cuanto a formas, tipos, procesos, actores, motivaciones y contextos socioeconómicos y culturales” (2003, p.27)

Adicionalmente, para entender la problemática alrededor de la migración es necesario conocer sus dos enfoques principales: la migración como derecho y oportunidad, y la migración desde el punto de vista de seguridad nacional. El primer enfoque se basa en el movimiento migratorio como una de las categorías de la movilidad humana, presente en uno de los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Según el mismo, “toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado”, y además todos tienen el derecho “a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país” (1948). Estas son garantías que posee un individuo por el simple hecho de existir. Son irreversibles, inalienables y absolutas, por lo que es fundamental la protección de todas las personas que migren. Asimismo, desde este punto de vista, la migración es una oportunidad tanto para el sujeto migrante como para el Estado que lo recibe. De acuerdo a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, en países en que la población está envejeciendo, los migrantes proporcionan la mano de obra joven necesario. Asimismo, proveen mano de obra calificada que todavía no está disponible en los países de destino. De

la misma manera, los migrantes también pagan contribuciones, por lo que son importantes para “lograr un desarrollo económico y social incluyente y sostenible” (2015, p.25). Además, estos beneficios y oportunidades no se limitan solamente a lo económico. La migración, por ejemplo, contribuye a la diversificación étnica, cultural y religiosa en los países de todo el mundo (2015, 32). Entonces, ¿dónde está la controversia?

En algunos países de destino, los migrantes son recibidos como invasores y como una carga más. De acuerdo a Ana María Lara, la imagen negativa del migrante ha surgido a través de grupos racistas, que pintan a este sujeto como “un chivo expiatorio que alberga delincuencia y tráfico de drogas” (2008, p.151). Weiner establece cinco situaciones en las cuales los migrantes son considerados asuntos de seguridad: si se oponen al régimen de sus países de origen, si suponen un riesgo político para las naciones de destino, si amenazan la identidad cultural, si son considerados una carga económica o social, si se pueden tomar como rehenes (Lara, 2008, p.164). La idea de amenaza es la que lleva a los estados a tener políticas cada vez más restrictivas y a militarizar sus fronteras. Estas medidas, no obstante, en lugar de evitar el ingreso de migrantes, fomenta la llamada migración irregular.

Asimismo, es importante conocer que el derecho internacional reconoce a todas las personas el derecho de salir de cualquier país y de regresar al propio, pero no contempla el derecho de entrar en otro país. Es allí donde los Estados deciden los criterios de admisión y expulsión de los no nacionales. (OACDH, 2015, p.44). La Organización Internacional para las Migraciones define al migrante irregular como la persona que se desplaza al margen de las normas de los Estados de origen, tránsito o destino. (2006, p.40). Asimismo, establece que no existe una definición universalmente aceptada o clara de la migración irregular. Desde el punto de vista del país de destino, significa que el ingreso del migrante es ilegal, así como su trabajo u estadía. En el país de origen, se observa cuando una persona sale sin los documentos de viaje. A partir de este concepto surge también el de deportación y el de

refugiado. Es pertinente conocer ambos términos dado que varios de los migrantes cubanos deportados en julio de 2016 se encontraban solicitando refugio o ya lo habían obtenido. La deportación es el “acto del Estado en el ejercicio de su soberanía mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio, a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habersele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado” (OIM, 2006, p. 16). A su vez, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados define al refugiado como la persona que,

fundada de temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (1951, Art.1).

La presente investigación se enfocará en la visión de migración como derecho, sin embargo, es importante conocer también la otra visión del fenómeno migratorio dado que este ayuda a comprender situaciones como la deportación, que forma parte del presente caso de estudio, en el que se quiere determinar cómo cubrieron los medios de comunicación digitales y los ciudadanos la deportación de cubanos en Ecuador por medio del uso de redes sociales como *Twitter*. Para poder hacerlo, es necesario comprender los orígenes del periodismo digital. Definir esta concepto permitirá entender las razones por las cuales este proyecto de investigación ha decidido enfocarse en los mismos y no en otros tipos de cobertura periodística.

De acuerdo a la *Guía de periodismo en la era digital*, el periodismo digital “utiliza conocimientos del periodismo tradicional y los combina con la tecnología para reportar, analizar o compartir información con una audiencia cada vez más mundial” (Watlington, s.f., p. 7). El Internet es una herramienta que ha revolucionado los sistemas de producción y



difusión de información, y esto ha obligado al periodista a desarrollar nuevas habilidades y métodos de trabajo. Por ejemplo, los medios de comunicación “constarán de una edición continua y carecerán de cierre como los actuales” (Morato, 2003, p. 22). Esto quiere decir que la inmediatez y la rápida disponibilidad de información se convierten cada vez más en un factor importante de la difusión de noticias.

Al igual que las maneras de difundir información han cambiado, las habilidades necesarias del periodista también. Ahora, los periodistas “tienen que ser polivalentes, tienen que saber que la comunicación es la publicidad, lo audiovisual, lo escrito y lo visual” (Leal, 2002, p.187). Por lo tanto, ahora no es solo el que escribe, sino el que “maqueta, diseña integra texto e imagen, edita, filma, hace fotografías, infografías, escanea, recupera documentación y prepara originales, entre otras tareas” (Leal, 2002, p.191). Anderson Paredes coincide con esto, pues “deben tener claro que hay más que papel, lápiz y grabadora para hacer periodismo” (2011, p.7). Sin embargo, menciona que a pesar de que el profesional debe estar cada vez más preparado, esto es en cuanto a su envoltura, no en su contenido. Es decir, las tecnologías deben convertirse en una ayuda para producir periodismo de calidad.

Es necesario conocer las ventajas del Internet para el periodismo digital. En primer lugar, esta no es solo una plataforma para la difusión de información, sino también para la búsqueda de la misma. El periodista puede aprender a utilizar la red de manera correcta para obtener así el contexto de su cobertura o encontrar nuevas fuentes, haciendo así un mejor periodismo. Además, Rosental Calmon Alves, director del Centro Knight para el Periodismo en las Américas, sostiene que el periodismo digital es “el comienzo de una nueva era, que da mucha esperanza en la democratización de la información” (2009, p.6). Asimismo, el periodismo digital goza de más canales para la difusión de la información: las redes sociales.

Tíscar Lara sostiene que los medios deben aprovechar a las redes sociales para consolidar sus audiencias (2009). Para hacerlo, comenta que, deben incidir en distintos aspectos. El

primero es la conectividad, es decir, relacionarse con la audiencia, dar la sensación de que comparten un tiempo juntos y construir redes de colaboración mutua. Además, los medios de comunicación debe ofrecer más servicios además de la información. “Ya no basta con producir y ofrecer noticias, ahora tienen que dar un servicio y ser útiles a los usuarios” (Lara, 2009). De la misma manera, los medios deben orientar y dinamizar a los usuarios a filtrar la información valiosa en la red . “No es suficiente con poner la tecnología y esperar a que dé los resultados que esperan de ella, sino que deben bajar a la arena y dinamizarla” (Lara, 2009). Por último, no tienen que olvidar que crear una red social supone difundir un conocimiento de forma abierta, creando conexiones con distintos tipos de usuario.

Estos preceptos se ligan a una de las características más importantes de la información en la red: la nueva relación que se establece entre el informador y el lector. Son ellos quienes exigen “las noticias y la información en el momento que ellos quieran, donde ellos quieran y como ellos quieran” (Leal, 2002, 188). Ahora el periodista recibe una retroalimentación por parte del usuario mucho más directa, y no solo eso. Actualmente, el usuario se convierte también en productor de información.

Con el desarrollo de la tecnología, los ciudadanos han podido acceder más fácilmente a información en tiempo real. Los medios digitales y las redes sociales se han convertido en uno de las principales herramientas para conocer noticias. No obstante, esta no ha sido la única transformación en la comunicación causada por la democratización de las nuevas tecnologías. Ahora, gracias a ellas, los propios ciudadanos se han convertido en productores de información. A estos usuarios se los conoce como periodistas ciudadanos. Para esta investigación, es pertinente plantearse a qué se refiere con periodismo ciudadano. Bowman y Willis lo definen como el acto de una persona o un grupo de ellas, quienes tienen “un papel activo en el proceso de recoger, transmitir, analizar y diseminar información” (Espiritusanto, 2011, p.14). Este fenómeno inició a expandirse gracias al nacimiento del blog y del *software*

libre. Existen diferentes razones por las cuales un usuario se convierte en recolector y difusor de información. Puede ser por reputación dentro de su comunidad, para conectarse con otros autores, para su crecimiento personal, para intercambiar conocimiento, o para defender una causa o posición. (Espiritusanto, 2011, p.15). Desde este punto de vista, el periodista ciudadano es desde usuario que comenta una noticia al que aporta material acerca de un tema. En otras palabras, es una persona que estuvo en el lugar indicado al momento indicado, con la tecnología necesaria a la mano.

Desde que se acuñó este término, han existido dos posiciones claves frente al periodismo ciudadano. Hay quienes establecen que no todos pueden ser periodistas ni pueden hacer periodismo, dado que estos son términos que definen a una profesión. “El periodismo posee unas maneras y cualidades que le procuran un carácter singular y único, que no debe ser asimilado con otras formas informativas y comunicativas ciertamente parecidas pero ni mucho menos idénticas” (Real et. al, 2007, p.192). Es decir, según Real, el periodista no es un mero comunicador, intermediario de un hecho y el usuario. Este se diferencia de un ciudadano porque interpreta la información y nos ayuda a comprender la realidad. Por lo tanto, este fenómeno debe ser entendido solamente como un papel activo entre el público y el hecho, pero no se pueden equiparar las funciones y responsabilidades de un profesional con la de un usuario cualquiera. “La libertad de expresión tiene que dejar de ser la excusa más recurrente para negarle al periodismo su pleno estatus profesional” (Real et. Al, 2007, p.203).

Autores como Espiritusanto y Dan Gillmor difieren de este pensamiento. Según ellos, el periodismo ciudadano constituye una evolución positiva para la comunicación. La colaboración ciudadano ha permitido informar sobre aquellos temas que los medios tradicionales ignoran o todavía no han llegado a cubrir. “En situaciones de crisis, desastres, revueltas populares, conflictos armados, los periodistas ciudadanos siguen siendo imprescindibles para conocer qué es lo que sucede, casi a tiempo real y situaciones

concretas” (Espiritusanto, 2014, p.6). Algunos ejemplos de ello son las coberturas ciudadanas del terremoto en Chile en 2010, el atentado en el metro de Londres en 2005 y el accidente de aviación en el río Hudson ocurrido en 2009. Desde su punto de vista, los medios de comunicación tradicionales están lejos de verse afectados por el periodismo ciudadano; al contrario, estos deberían adaptarse a dicho fenómeno y aprender que la colaboración entre ambos es clave para generar mejores productos informativos. “Los periodistas deben dejar de creerse oráculos y guiar al público a la información, aunque sea a la de otro” (Gillmor, 2007).

El presente trabajo de investigación reconoce las ventajas de la profesionalización del periodista de la que habla Real y acepta que existen diferencias entre el profesional y el usuario. Sin embargo, defiende el término de periodismo ciudadano y cree en las posibilidades de mejorar el contenido informativo gracias a la información generada por dichas personas a través de herramientas digitales. Además, es importante reconocer este fenómeno como una instrumento de defensa de los derechos humanos. Por lo tanto, se referirá al concepto de periodismo ciudadano durante el análisis de contenido difundido por defensores de derechos humanos y abogados en sus cuentas de *Twitter* durante la deportación de cubanos en Ecuador.

## Marco legal

El fenómeno migratorio se encuentra regulado dentro de diferentes normativas tanto nacionales como internacionales. El Artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que todo individuo tiene el derecho a “salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país” (1948). Sin embargo, no contiene la posibilidad de una persona de entrar a cualquier país. Es decir, emigrar es visto como un derecho humano pero inmigrar es una cuestión más compleja, que tiene que ver con soberanía nacional. Es por esto que, a lo largo de los años y en diferentes países del mundo, existen distintas políticas migratorias, las cuales son implementadas por varias razones. Entre ellas, se encuentran la seguridad interna, economía, relaciones políticas, seguridad humana, factores religiosos y culturales, el flujo migratorio, entre otros. Para esta investigación, que se enfoca en la migración como un derecho, es pertinente conocer qué dice la ley acerca del fenómeno migratorio y de los derechos que tiene tanto el migrante en estado regular como aquel que se encuentra en Ecuador en Estado irregular. Esto se debe a que, durante la deportación de cubanos ocurrida en julio de 2016, se expulsaron personas con ambos estados migratorios. Asimismo, se investigará qué dicen las leyes acerca de la libertad de expresión y de regulación a medios de comunicación, para conocer en qué contexto trabajan los periodistas en Ecuador. Esto puede ayudar a comprender la posibilidad de la existencia de autocensura por parte de los mismos.

A nivel interno, el Estado ecuatoriano posee distintas normativas que regulan la inmigración y su control es competencia del Estado central. La más importante y de mayor nivel jerárquico es la Constitución de la República del Ecuador. Esta fue adoptada en 2008 por la Asamblea Constituyente bajo el mandato del presidente Rafael Correa. De acuerdo al Ministerio del Interior, la Constitución tendría un carácter progresista, pues “las políticas públicas en materia de movilidad humana nos muestran un modelo de integración social desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos” (s.f). El numeral 6 del Artículo

416 estipula que las relaciones entre Ecuador y la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo y por lo tanto

propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur (2008)

Asimismo, un punto importante de la Constitución en referencia al fenómeno migratorio es el Artículo 40. En este, se reconoce a todas las personas el derecho a migrar y se estipula que ningún ser humano será considerado como ilegal por su condición migratoria. (2008). Para promover estos derechos, el Estado se compromete a brindar apoyo a las familias migrantes, ofrecerles protección, precautelar sus derechos y facilitar la reunificación familiar (2008). Aún más pertinente para este trabajo de investigación es el Artículo 41 de la Constitución, que defiende el derecho de los refugiados y solicitantes de asilo. En este, se especifica que

se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia. No se aplicará a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de su ingreso o de su permanencia en situación de irregularidad. El Estado, de manera excepcional y cuando las circunstancias lo ameriten, reconocerá a un colectivo el estatuto de refugiado, de acuerdo con la ley (2008)

A este precepto, se une el numeral 14 del Artículo 66. En el mismo se estipula que

Las personas extranjeras no podrán ser devueltas o expulsadas a un país donde su vida, libertad, seguridad o integridad o la de sus familiares peligren por causa de su etnia, religión, nacionalidad, ideología, pertenencia a determinado grupo social, o por sus opiniones políticas. Se prohíbe la expulsión de colectivos de extranjeros. Los procesos migratorios deberán ser singularizados (2008)

En este contexto, se da aún más relevancia a la integración entre países latinoamericanos y caribeños, pues el Artículo 423 de la misma propicia la implementación de políticas para garantizar los derechos humanos de los refugiados latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio. (2008)

Más allá de la Constitución, durante la deportación de cubanos, existía una norma de menor jerarquía específica sobre el tema migratorio: la Ley de Migración, vigente desde 1970<sup>2</sup>. Su Artículo 2 manifiesta que la aplicación y ejecución de las normas y procedimientos relativos al control migratorio corresponde a la función ejecutiva por conducto del Ministerio de Gobierno, Cultos, Policía y Municipalidades (2005). De la misma manera, manifiesta que los preceptos relativos al control migratorio que se encuentran en convenios internacionales vigentes deben ser aplicados en los casos específicos. Este incluye normas para el tránsito, la exclusión y deportación de extranjeros. (2005).

Sin embargo, uno de sus puntos se contradice con la Constitución, y es aquí que pueden darse violaciones a derechos respaldadas por la Ley. En el Artículo 20 de la Ley de Migración establece la posibilidad de llevar a cabo medidas cautelares como la privación de libertad. Sin embargo, el Artículo 77 de la Constitución, determina que “en todo proceso penal, la privación de libertad opera como excepcionalidad, para asegurar la comparecencia al proceso o asegurar una pena del procesado” (Castro, 2014: 24).

Adicional a las normas nacionales que regulan la migración, existen aquellas internacionales, que se dividen entre vinculantes y no vinculantes. Aquellas vinculantes son las que los estados están obligados a acatar. Entre ellas, se encuentra la Convención de 1951, conocida como la Convención sobre el Estatuto de los refugiados. En ella se reconocen todos los derechos que tiene el refugiado en la nación en la que se le ha otorgado el refugio, como vivienda, trabajo, salud, educación y no discriminación. Frente a los refugiados que se

---

<sup>2</sup> En febrero de 2017, esta normativa fue sustituida por la Ley de Movilidad Humana.

encuentran ilegalmente en el país de refugio, el Artículo 31 menciona que los Estados no podrán imponerles sanciones penales, siempre y cuando estos “se presenten sin demora a las autoridades y aleguen causa justificada de su entrada o presencia ilegales” (1951, p.9). Asimismo, establece que los Estados deberán concederle un “plazo razonable y todas las facilidades necesarias” para obtener su admisión en otro país. (1951, p.9). Otro punto importante para la investigación es el Artículo 33, que habla acerca del principio de no devolución. En él, se establece que

ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas (1951, p. 9)

Además de la convención de 1951, Ecuador está sujeto a la Convención Americana de Derechos Humanos. Su Artículo 22 habla del derecho a la circulación y residencia. En él, se establece todas las personas pueden salir de cualquier país libremente y se reconoce el principio de no devolución presente en la Convención de 1951 y se prohíbe su expulsión colectiva. Además, toda persona podrá buscar y recibir asilo otro país (1969). El último instrumento legal vinculante es Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, adoptada en 1990. Allí se establece, entre otras preceptos, que los trabajadores migrantes y sus familias están protegidos por la ley, no podrán ser sometidos a tortura o trabajo inhumano, tienen el derecho a la libertad de pensamiento y conciencia y , sobre todo, no podrán ser objeto de medidas de expulsión colectiva.

Los instrumentos no vinculantes son declaraciones a las cuales los Estados no están obligados a acatar, pero son de buenas intenciones. Para efectos de esta investigación, es importante la Declaración de Cartagena sobre refugiados. En ella, se recomienda que el Estado facilite los mecanismos de protección de sus refugiados, fortalezca sus programas de



asistencia al mismo, erradiquen las causas que provocan el tema de los refugiados y capacite a los funcionarios responsables de la protección y asistencia a estas personas (1984).

A nivel comunicacional, la normativa más importante y vigente en Ecuador es la Ley Orgánica de Comunicación, aprobada en 2013 bajo el mandato del presidente Rafael Correa. Esta tiene algunos puntos importantes y controversiales como la figura del linchamiento mediático, la comunicación como bien público, la responsabilidad ulterior administrativa, civil y penal de los medios de comunicación, la distribución equitativa de frecuencias y la profesionalización del comunicador. Sin embargo, para esta investigación tienen mayor relevancia los Artículos 61 y 62, que hablan sobre el contenido discriminatorio. El primero reconoce como contenido discriminatorio

todo mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que connote distinción, exclusión o restricción basada en razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. (2013, p.12)

En el Artículo 62, adicionalmente, se prohíbe la difusión de este tipo de contenidos. Adicionalmente, es importante conocer que existe un vacío en cuanto a la regulación de contenidos en internet, por lo que se supone que los medios de comunicación digitales como los periodistas ciudadanos tendrán más libertad de publicar contenidos que aquellos tradicionales (televisión, prensa y radio). Aun así, el Artículo 4 de la Ley establece que esta normativa

no regula la información u opinión que de modo personal se emita a través de internet. Esta disposición no excluye las acciones penales o civiles a las que haya lugar por las infracciones a otras leyes que se cometan a través del internet (p. 3).

## Metodología

La presente investigación es de carácter descriptiva porque pretende indagar cómo cubrieron transmediáticamente los medios de comunicación y las redes sociales la deportación de cubanos ocurrida en julio del 2016 en Ecuador, desde un enfoque de derechos.

Como parte de metodología, se realizará un análisis de contenido de las noticias publicadas en la versión digital de los diarios *El Telégrafo* y *El Comercio*, que cubrieron activamente la deportación de cubanos. La elección de estos dos medios digitales responde a las siguientes razones. En primer lugar, se ha escogido el formato digital dado que en él existen mayores oportunidades de realizar coberturas en vivo y actualizar constantemente la información (Samaniego, 2014). Asimismo, se cree que, al analizar ambos diarios, podrían encontrarse diferentes enfoques de la deportación, dado que *El Telégrafo* es un medio de tendencia gubernamental y *El Comercio* se inclina hacia la oposición. Por último, *El Comercio* es el diario privado que tiene (junto a *El Universo*) mayor credibilidad en el país. *El Telégrafo*, a su vez, es el medio público en que más confían los ecuatorianos (Rodrigo, 2014, p.30). Se ha elegido a *El Comercio* y no a *El Universo* dado que la deportación ocurrió en Quito, ciudad en la que predomina la lectura de dicho diario.

De estos dos medios de comunicación, se realizará un monitoreo de las noticias referentes a la deportación de cubanos publicadas entre el 5 y el 31 de julio. En diario *El Comercio* se indagará en la sección “Actualidad” y en *El Telégrafo* en los espacios “Quito”, “Justicia” y “Política”. Estas son las secciones en las que se ubican las noticias acerca de migración. Se ha elegido estas fechas dado que la primera deportación de cubanos ocurrió el 9 de julio y la última el 13 del mismo mes. Sin embargo, se desea hacer un monitoreo de las dos semanas posteriores para conocer si existió o no un seguimiento o reflexión posterior de los hechos.

El monitoreo se realizará a través de cinco distintos niveles de análisis. El primero corresponde a los datos de identificación. Del mismo, se extraerán el número de nota, la fecha en que fue publicada y el medio de comunicación que la realizó. El segundo nivel es el de despliegue. Allí se apuntará la sección en que fue publicada, el número de palabras que posee, y las posibles etiquetas y recursos gráficos que la complementan. El tercer nivel pertenece al de interactividad. Se registrará el número de visitas que tuvo la nota, en qué redes sociales y cuántas veces fue compartida. Asimismo, se realizará un conteo de valoraciones negativas y positivas que obtuvo. El cuarto nivel de análisis pertenece al enfoque de derechos. En este nivel se analizará el lenguaje utilizado en relación a los cubanos así como qué recursos legales (si es que existen) se utilizan para explicar la deportación. En relación al lenguaje, se analizará si existen prejuicios desvalorizantes, de acuerdo a la tabla de términos propuesta en en el *Manual sobre el cubrimiento periodístico responsable del desplazamiento forzado interno*<sup>3</sup>. El último nivel de análisis es el de transmediación. En el mismo, se evalúa si la nota tiene algún elemento de contenido ajeno. A partir de este, se determina qué tipo de información es (imágenes, videos, *tuits*) y cuál es su origen. Esta información será tabulada en una hora de Excel para ser evaluada posteriormente.

De manera paralela, se comparará el contenido de ambos medios de comunicación con la información difundida en *Twitter* entre las mismas fechas con el *hashtag* #CubanosEnEcuador, que nació el 21 de junio, cuando un grupo de cubanos se paró frente a la embajada de México en Ecuador y bajo el cual se conoció al evento. Cabe recalcar que se monitorearán solamente los *tuits* destacados dentro de las fechas mencionadas, dado que, por el tiempo transcurrido desde la deportación, ya no es posible recopilarlos todos. Se ha decidido analizar esta red social dado que es en la que existió mayor difusión de información por parte de defensores de Derechos Humanos y abogados de los cubanos, entre ellos: Juan

---

<sup>3</sup> Ver Anexo 1

Pablo Albán, Daniela Salazar, Francisco Hurtado, Javier Arcentales y Diana Amores.. Para llevar a cabo este paso, los *tuits* serán analizados de manera similar a las noticias, es decir, a través de niveles de análisis. En el primero, de datos de identificación, se escribirá el número de *tuit*, la fecha y la cuenta desde la cual fue publicado. En el nivel de despliegue se anotará si este posee elementos multimedia (gráficos, audios, videos, fotografías). En el nivel de interactividad se contabilizarán los *retuits* y las valoraciones positivas. En el nivel de enfoque de derechos se analizará el lenguaje utilizado en relación a los cubanos y qué recursos legales (de existir) se utilizan para hablar de la deportación. El último nivel, el de transmediación, se evaluará si los *tuits* utilizan contenido ajeno, que tipo de información es y de dónde viene. Al igual que en el caso de los medios, esta información será tabulada en una hora de cálculo de Excel.

## **CAPÍTULO 1:**

### **Migración cubana en la mitad del mundo y el enfoque de derechos**

La migración cubana no es un fenómeno reciente. Su población siempre se ha caracterizado por su deseo de migrar. A pesar de que su destino principal sigue siendo Estados Unidos, muchos optan cada vez más por migrar hacia el sur del continente. Ecuador se encuentra entre los quince países de principal destino de los cubanos. Cuando llegan al país, muchos de ellos sufren de discriminación y tienen dificultades para insertarse tanto en el mundo laboral como en los aspectos de la vida diaria. Durante los últimos años, la inmigración en Ecuador ha aumentado por varios factores, y es por esto que se ha convertido en un objeto de estudio, tanto desde el punto de vista social, económico y cultural, como comunicacional. En este capítulo se abordarán la historia, causas y consecuencias de la migración cubana. Es decir, por qué los cubanos migran, hacia dónde van, cuántos lo hacen, de qué maneras. Posteriormente, se indagará acerca de la migración cubana específicamente en Ecuador. Se realizará una revisión de la bibliografía existente acerca de la cobertura mediática de la migración ecuatoriana para determinar patrones o factores claves de la misma. Para concluir, se revisará específicamente cómo debe darse una cobertura mediática de la migración con enfoque en derechos.

#### **1.1 Historia de la migración cubana**

La Organización Internacional de Migraciones (OIM) define a la migración internacional como el movimiento de un grupo de personas fuera de su país de origen o de su residencia habitual, quienes atraviesan la frontera para establecerse de manera temporal o definitiva en una nación distinta. (2006, p.40). Existen diferentes causas de la migración y estas dependen del contexto político, económico y social que vive un ciudadano dentro de su país de origen. Cuba es uno de los países del caribe con el mayor número de población emigrante. Según

datos de la OIM, el 11,13% de los ciudadanos cubanos vive fuera de su país de origen (2015). Su destino principal siempre ha sido el mismo: Estados Unidos. Hasta 2015, 1 131 284 ciudadanos de origen cubano vivían en la nación norteamericana (UN DESA), el 68% en Florida (United States Census Bureau, 2010, p.3). En Europa, los migrantes cubanos se establecen mayormente en España y Italia.

*Tabla n. 1: Emigración cubana por regiones*

África	3168
Asia	184
Europa	197 762
América Latina y Caribe	77927
Caribe	23 838
América Central	28 553
Sudamérica	25 546
Norteamérica	1 146 442
Oceanía	897
<b>Total</b>	<b>1 426 380</b>

Fuente: Organización Internacional de Migraciones (2015) Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

Vale la pena mencionar que el fenómeno migratorio cubano hacia Estados Unidos no es nuevo y se divide en dos oleadas principales. La primera ocurrió a finales del siglo XIX cuando se establecieron fábricas de cigarros cubanos en Tampa y durante el movimiento de José Martí, que buscaba derrocar el régimen colonial español. La segunda, más reciente, se dio en 1959, tras la victoria de la Revolución cubana y la entrada de Fidel Castro al poder. En un inicio, los migrantes pertenecían a la burguesía, en su mayoría simpatizantes de la dictadura de Batista. Sin embargo, después se registró la salida de profesionales y especialistas. Esto constituía un problema para el gobierno, que consideraba a dichos individuos indispensables para los planes de modernización cubana. Es por esto que se inicia a controlar cada vez más a la emigración al exterior. El 6 de diciembre de 1961 se aprueba la Ley .989, que dispone a la migración como una traición a la patria. Entre otras sanciones, quienes dejaran Cuba perdían todas sus posesiones. Dos años después, John F. Kennedy,

entonces presidente de Estados Unidos, rompe las relaciones con Cuba. A partir de entonces, las políticas migratorias cubanas adoptan un carácter “cíclico, convulso y disruptivo” (Brismat, 2011, p.171), que se desdibuja entre tratar a la movilidad humana desde un aspecto de seguridad nacional y el deseo de flexibilizar la migración. Los defensores de las políticas restrictivas se apoyan en la idea de que los migrantes que se establecen en Miami son los quienes presionan a los Estados Unidos para la desestabilización del régimen cubano. Pero, ¿por qué Estados Unidos? Más allá de razones sociales y políticas, este principal destino de los migrantes cubanos tiene que ver con la llamada Ley de Ajuste Cubano, entrada en vigencia en 1966. Esta normativa, implementada por los Estados Unidos en respuesta a la Revolución cubana, favorece la llegada de migrantes de la isla a la nación norteamericana y ofrece condiciones de inserción y regularización (Correa, 2013, p. 8).

A inicio de la década de los ochenta, el éxodo de migrantes obligó a los Estados Unidos a firmar acuerdos bilaterales con Cuba, para que el proceso migratorio se diera de manera ordenada y selectiva. Así, el país norteamericano tuvo que enfrentar el mayor número de refugiados en su historia (Brismat, 2011, p.158). A finales de los ochenta se tendía hacia la flexibilización de la migración, pero la caída del Muro de Berlín en 1989 supone nuevamente un retroceso. Los controles restrictivos son los que fomentan la migración ilegal. A partir de los noventa, la política migratoria pasa por una serie de transformaciones basadas en la tolerancia, producto de presiones internas y las condiciones de aislamiento. “Los rasgos de este flujo migratorio combinan la emigración legal definitiva y temporal, las salidas ilegales del territorio nacional y las visitas de emigrados cubanos a su país, en calidad de retorno temporal” (Aja, 2007, p. 9).

En enero de 2013, la legislación migratoria fue modificada. Anteriormente, quienes desearan migrar necesitaban obtener la liberación laboral, no tener adeudos con el Estado, realizar el trámite e impuesto por la autorización facultativa del permiso de salida por la

Dirección de Emigración y Extranjería, tener una carta de invitación si se salía como turista, pagar tarifas en la expedición y renovación de pasaporte, pagar un impuesto de 40 dólares cada mes por estancia en el exterior de más de treinta días. Además, existía una limitación de salidas no definitivas para los menores de 18 años. Si una persona permanecía fuera del país por más de once meses y veintinueve días, perdía la residencia cubana y podía ingresar a la isla solamente como turista (Correa, 2013, p. 7). Actualmente ya no se necesitan cartas de invitación y pago de aranceles, pero se mantiene vigente la legislación de la figura de la salida definitiva. Asimismo, la reforma permite residir en el exterior 24 meses. “Sobrepasado este tiempo, los ‘ciudadanos cubanos emigrados’ tienen un límite de noventa días (prorrogables) para visitar la Isla, y pueden solicitar al Ministerio del Interior la autorización correspondiente si desean establecer su residencia en el territorio nacional” (Correa, 2013, p.7).

A pesar de que Estados Unidos sigue siendo el destino principal de los migrantes cubanos, durante los últimos años estos han diversificado su lugar de llegada. Esto se debe a que, en los últimos años tanto Europa como Estados Unidos lidian con la crisis económica, por lo que priorizan la defensa de los sistemas financieros y desmontan la estructura del Estado de bienestar. Así, los flujos migratorios se han complejizado y reorientado (Correa, 2013, p. 2). La región Andina, que antes era un emisor de migrantes, ahora también es testigo de experiencias migratorias cubanas. Los principales receptores de migrantes cubanos en América Latina son México, Venezuela, Costa Rica, Chile y Ecuador.

*Tabla n. 2: Principales países de destino de los migrantes cubanos*

1	Estados Unidos	1 131 284
2	España	125 263
3	Italia	33 469
4	México	17 653
5	Canadá	15 128
6	Alemania	14 528
7	Puerto Rico	13 321
8	Venezuela	11 423



9	Costa Rica	5 897
10	Francia	4 780
11	República Dominicana	3 841
12	Suiza	3 258
13	Chile	3 049
14	Ecuador	2 994
15	Panamá	2 825

Fuente: Organización Internacional de Migraciones (2015) Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

A finales de 2015 e inicios de 2016 se dio una nueva crisis migratoria cubana. Impulsada por la apertura de relaciones entre Cuba y Estados Unidos ocurrida en 2014, miles de cubanos decidieron dejar la isla para dirigirse a la nación norteamericana pasando por países de América Latina. El primer país latinoamericano en tomar medidas fue Nicaragua. Esta cerró su frontera con Costa Rica a finales de 2015 debido al flujo de cubanos y expulsó a más de mil migrantes. Entonces, en diciembre del mismo años los mandatarios de los 11 países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) se reunieron para discutir sobre la solución para el caso de 2 500 cubanos que circulaban irregularmente por la región (EFE, 2015). No obstante, no se llegó a ningún acuerdo. Costa Rica acusó que Nicaragua estaba violando los derechos humanos de los migrantes, y esta a su vez estableció que se estaba creando una crisis humanitaria. Finalmente, Costa Rica salió del SICA y cerró las puertas a los migrantes que venían desde Panamá. Esto causó que 6 000 cubanos se encontraran varados en Peñas Blancas, frontera entre Costa Rica y Nicaragua, y 2 000 en Paso Canoa, entre Panamá y Costa Rica. (EFE, 2015) Se dieron varias retenciones y deportaciones de migrantes cubanos en Colombia, Panamá y Ecuador.

Para llegar a Estados Unidos, los migrantes cubanos atraviesan cerca de ocho países en situaciones de riesgo, apelando a bandas de traficantes. La mayoría de ellos utilizaban e Ecuador, dado que no era necesaria la visa de ingreso a los ciudadanos cubanos. Sin

embargo, tras esta crisis migratoria, el país decidió imponer nuevamente la visa a estos extranjeros. Aún así, según Antonio Aja Díaz,

la utilización de terceros países como “puentes” continuará presente, tanto en la emigración legal, como la indocumentada desde Cuba, en función de las cadenas migratorias existentes, las redes sociales establecidas, las relaciones migratorias con estos países y las ventajas comparativas que puedan existir (2013, p. 13)

## **1.2 Inmigración cubana en Ecuador**

Para la finalidad del trabajo, es necesario ahondar en el contexto histórico, social y judicial de la migración cubana en Ecuador. De los 150 países en que se detecta inmigración cubana (Correa, 2013), Ecuador se encuentra decimocuarto lugar en cuanto a recepción de migrantes cubanos (Organización Internacional de Migraciones, 2015). De acuerdo a las cifras del Instituto Nacional de Encuestas y Censos (INEC), en 2014 entraron al país 35 763 cubanos. Aun así, no existen cifras exactas acerca del número de migrantes regulares e irregulares en Ecuador, pues estas varían o escasean. “La ausencia de información al respecto es consecuente con el tratamiento que recibe el hecho migratorio en Cuba” (Correa, 2013, p.3). A pesar de que ya se registraba la entrada de cubanos a Ecuador, fue después de 2008 que este fenómeno se incrementó. Esto se debe a que, en aquel año, la Constitución ecuatoriana consagró el principio de ciudadanía universal y eliminó la exigencia de visa de turismo para los ciudadanos de todo el mundo. Esto les permitiría estar dentro del país de manera regular por un período de 90 días. De esta manera, Ecuador pasó de ser un país emisor de migrantes – cerca de un millón y medio de ecuatorianos abandonaron el país entre 2000 y 2008 – a convertirse en el destino de migración internacional (Correa, 2013, p. 48).

*Tabla n.3: Migración cubana en Ecuador*

<b>Año</b>	<b>Entradas</b>
2006	2166
2007	4015
2008	9827
2009	24 157
2010	24 057
2011	21 734
2012	18 058
2013	19 964
2014	35 763

Fuente: INEC (2014). Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

Desde su llegada al país, varios inmigrantes han compensado la pérdida de la población ecuatoriana económicamente activa que salió al extranjero; otros han usado al país solamente como espacio de tránsito (Álvarez, 2012, p. 5). ¿Por qué Ecuador? La elección de la mitad del mundo como destino se fundamenta en circunstancias favorables para la migración. Su economía dolarizada y la no exigencia de visa son las razones principales por las cuales los cubanos llegan al país.

Al arribar al Ecuador, más del 75% de los migrantes cubanos se establece en Quito, específicamente en el sector La Floresta. Un alto porcentaje de migrantes cubanos son conocidos como colaboradores internacionales. Esta denominación viene del hecho de que varios de ellos son profesionales que se dedican principalmente a la salud y al deporte, y se encuentran bajo el amparo de convenios entre Cuba y otros Estados (Correa, 2013, p. 4). Esta presencia de médicos se remonta a la década de los ochenta. En Ecuador, a pesar de la existencia de colaboradores en salud y deporte, la mayor parte de provenientes de Cuba no tienen que ver con la gestión profesional por parte de su Estado (Correa, 2013, p. 5). De acuerdo a un informe elaborado por Javier Arcentales a la Defensoría del Pueblo, la mayoría de migrantes que llegan al Ecuador son hombres. Esta población oscila entre los 20 y 49 años

de edad, es mano de obra calificada, con altos niveles de alfabetización (Correa, 2013, p. 60). Entre sus principales actividades económicas se encuentran “el alojamiento y servicio de comidas (16,90%), comercio (16,37%)”, y el 13,18% busca trabajo por primera vez (Rivadeneira, 2014, p.55). Esto demuestra que el nivel de formación del cubano y sus capacidades no son tomadas en cuenta el momento de la integración laboral. Así, el migrante termina realizando cualquier otros tipo de oficio para cubrir sus necesidades básicas. “Los súbitos despidos y el retraso o el impago de salarios constituyen recurrentes ejemplos de impunidad que caracterizan las experiencias laborales de muchos de los migrantes cubanos” (Correa, 2013, p. 64)

Los migrantes cubanos no encuentran difícil solamente la inserción laboral, sino también aquella social. De acuerdo a Rivadeneira, a pesar de que en Ecuador existen políticas públicas a favor de los movimientos migratorios, la aplicación de las mismas se ven limitadas por varios factores, entre ellos la visión política sobre la inmigración de extranjeros (2014, p.58). Esto se debe a que existe la idea del migrante como una amenaza para el bienestar público, el orden y la identidad nacional. Dicha concepción surge a partir de la heterodefinición, es decir, la creencia de los ecuatorianos de que existen grupos humanos inferiores (Rivadeneira, 2014, p. 61). De acuerdo a un estudio, la discriminación y marginación empieza con la idea de que los cubanos en Ecuador “son muchos” y que estos organizan matrimonio arreglados para regularizar sus condiciones migratorias. De acuerdo a la investigación, esta noción fue publicitada a su vez por los medios de comunicación (Rivadeneira, 2014, p. 72).

### **1.3 Cobertura mediática de la inmigración en Ecuador**

De acuerdo con Pamela Cruz, la presencia de los asuntos relacionados con la migración no es reciente en los medios de comunicación del país. Sin embargo, es a partir de 2002 que

versiones *on line* de periódicos impresos incluyeron secciones específicas sobre migración y espacios en que migrantes pudieran interactuar (2009, p.31). Es más, para varios medios de comunicación, las sus plataformas *on line* servían sobretodo al público migrante. Esto respondía sobretodo a la necesidad de los ecuatorianos en el exterior de informarse acerca de lo que sucedía en su propio país (Cruz, 2009, p.33). El *Manual de tratamiento periodístico de la movilidad humana con enfoque en derechos* destaca que los ítems informativos en relación a la migración en Ecuador han aumentado durante la última década, lo cual indica que este fenómeno preocupa cada vez más a las instituciones y genera siempre más controversia social (Chiara y Carrasco, 2016, p. 33). Aun así, son recientes y muy escasos los estudios relacionados a migración y comunicación en el Ecuador (Cruz, 2009, p. 42).

El tema de estudio, sin embargo, es muy importante. Los medios de comunicación, al igual que la población en general, no pueden deshacerse de una serie de influencias, sesgos y prejuicios culturales al momento de difundir información acerca de migración. Fernando Checa sugiere que los medios “median entre la realidad y la gente, median al seleccionar acontecimientos para hacerlos públicos a través de los relatos periodísticos que constituyen versiones sobre la realidad, solo eso, versiones” (2012, p.11). Es decir, los medios construyen una realidad mediática desde que deciden qué noticias publicar, con qué enfoque y cuánto tratamiento le darán. Por esta razón, se considera que están “contribuyendo decisivamente a que la inmigración, un fenómeno social habitual y constante a lo largo de la historia, se perciba como un problema social excepcional y amenazador” (Chiara y Carrasco, 2016, p. 33). Gissela Harb establece que ciertos grupos de poder utilizan al miedo como una herramienta para inducir en la población una creciente inseguridad derivada por la migración, en la que los migrantes son vistos como delincuentes y criminales. Esta llamada “industria del miedo” es muchas veces reproducida por lo medios de comunicación. (2004, p.18).

No es raro encontrar notas victimizantes o estereotipantes sobre migrantes en medios de comunicación. De acuerdo con José María Perceval, los arquetipos nacen a partir de una manifestación natural como respuesta a alguna situación que produce malestar y se convierten en un consenso social asumido como verdad (Harb, 2004, p. 44). Gisela Harb hace un estudio de la construcción de la prensa ecuatoriana del colombiano migrante. Durante su investigación, se percata de que, a nivel léxico, la descripción de los colombianos migrantes es negativa. Se utiliza vocabulario como “matan”, “secuestran”, “atemorizan poblaciones”, “labores ilícitas”, “dinero ensangrentado”, “agresión”, “peligrosidad”, “riesgo”, “bandoleros”, “delincuentes”. Paralelamente, se emplean palabras positivas referentes al Ecuador y a sus habitantes, sobretodo hacia las Fuerzas Armadas. Entre ellas aparecen “recobrar el orden”, “preservar la soberanía del país”, “control efectivo del territorio” (2004, 51). Esto se explica desde la idea de que el mundo globalizado se enmarca en una cultura de sentimientos de inseguridad, fobia y terror. Es a partir de ellos que se construye una cultura de rechazo hacia el otro extranjero y el pobre (Harb, 2004, p.21). De acuerdo a la autora, la finalización de la Guerra Fría y la caída de la Unión Soviética produjo una serie de cambios en las políticas internacionales de los países más desarrollados, bajo las cuales crecieron los discursos de seguridad nacional y desarrollo. Antes de la década de los 90, “se definía como una amenaza al Estado por fuerzas estatales, mientras que después de los años 90, el objeto de la amenaza pasa a ser la comunidad y el individuo”. (2004, p.21). Entonces, el migrante, sobretodo el pobre, se convierte en una amenaza, portador de cambios culturales negativos, pobreza, violencia y hasta enfermedades.

A esto, se suma la inexistencia de una especialización adecuada por parte del periodista en temas migratorios. Se trata de una problemática compleja, que requiere ser ubicada en un contexto político, económico, social y cultural. Si no se tiene el conocimiento adecuado, los productos comunicacionales carecerán de diferentes puntos de vista y no seguirán los

procesos adecuados de producción de información (Cruz, p. 6). Por ejemplo, la investigación previa sobre el grupo étnico del cual se está hablando es clave para evitar tópicos negativos y frases recicladas, que acaban por deteriorar la imagen del migrante. (Chiara y Carrasco, 2016, p.39). Sin embargo, esto no se realiza y a su vez se cometen errores graves al momento de cubrir temas migratorios. Un error común en la cobertura mediática acerca de migración en el país es la tendencia de acudir solamente a fuentes oficiales, organizaciones gubernamentales, analistas o expertos, sin tomar en cuenta que el testimonio del migrante puede aportar aún más a la nota periodística. En algunos casos, “es necesario contar más historias que cifras” (Chiara y Carrasco, 2016, p.40). Asimismo, en muchos casos las imágenes muestran tragedia, horror y desesperación, enfatizando en la migración como algo negativo. Por último, otro de los errores más comunes es “presentar a los migrantes como víctimas, resaltando sus problemáticas como su situación irregular, las falsas expectativas que anhelan una vez que arriban al lugar de destino” (Chiara y Carrasco, 2016, p. 41).

### *1.3.1 Migración desde un enfoque de derechos*

Al ser la migración un derecho, es necesario que el periodista sepa cómo cubrir hechos migratorios de manera en que los derechos y la dignidad de los migrantes no se vean vulnerados. Para esto, es necesario, en primer lugar, comprender el fenómeno de la movilidad humana. Se trata de un proceso complejo, que involucra sujetos históricos de derechos y obligaciones, proyectos de vida al igual que el resto. Por lo tanto, el deber de los medios de comunicación más allá del simplemente informar. “La sola visibilidad del problema no es suficiente. [...] El tratamiento periodístico sobre la movilidad humana no debe quedarse en el relato de situaciones anecdóticas, debe ir hacia la lectura social del fenómeno” (Abad, 2009, p.5). Asimismo, se debe tomar en cuenta que la información difundida debe servir, de alguna manera, a sus protagonistas, es decir, a los migrantes. En este marco, es importante evitar

tratar a la información como espectáculo. De esta manera, no se deben publicar imágenes que denoten el sufrimiento, que no lleven a ningún beneficio social (Abad, 2009, p. 10)

Adicionalmente, se necesita tener mucho cuidado en el lenguaje que se utiliza para describir la situación del migrante, para evitar victimizarlo. El *Manual sobre el cubrimiento periodístico responsable del desplazamiento forzado interno* sugiere que los estereotipos son algo inherente a la sociedad en la que vivimos. Sin embargo, enfatiza que existen dos tipos de estereotipos: negativos o desvalorizantes, y positivos o valorizantes. Los que se deben evitar son precisamente los primeros<sup>4</sup>, porque “refuerzan las tendencias sociales a la exclusión, desconfianza, marginamiento y discriminación en la población en situación de desplazamiento” (Herrán, 2005, p.18). Por ejemplo, hay que tomar en cuenta que no existen “personas ilegales”, sino “personas en situación irregular en un país específico y solo en ese debido a múltiples circunstancias” (Abad, 2009, p.7). Asimismo, se deben tener claros los significados de los principales términos a utilizarse al cubrir un hecho migratorio. Entre ellos, Abad propone el crimen de lesa humanidad, el desplazamiento forzado, la acción humanitaria, la deportación, la discriminación, la expulsión, la impunidad, la limpieza social, la movilidad humana, la persona migrante, el refugio, el asilo, la trata de personas, el tráfico de migrantes y los derechos de protección (2009, p. 12).

Adicionalmente, es muy importante la relación entre el periodista y el migrante entrevistado. Se deben evitar preguntas cliché, que solo generarán respuestas cliché. Las preguntas delicadas, que apelan a los sentimientos del migrante deben ser elaboradas con cautela. Si se trata de un niño, se debe tener aún más cuidado para no herir su sensibilidad. Por ejemplo, “resulta obvio que toda persona se siente muy afectada en una situación de esas, por lo cual resulta inútil preguntárselo” (Herrán, 2005, p. 36). Asimismo, es recomendable evitar el fatalismo, por lo tanto, evitar preguntar que conduzcan a respuestas negativas por

---

<sup>4</sup> Ver anexo 1



parte de los migrantes. No se debe pensar en estos sujetos como ignorantes y estos deben ser tratados con respeto. Además, es necesario tener en cuenta que estas personas tienen un pasado y un futuro, por lo que no se debe preguntar solamente sobre su situación actual. Esto permitirá, además, recoger historias de vida con mayor potencial periodístico.

Por último, es muy importante conocer el marco legal e institucional en el que se desarrolla el hecho migratorio en el país en que se hace la cobertura periodística (Abad, 2009, p.17). Dentro de este ámbito entra la intervención del estado en el tema migratorio, qué es lo que dice su Constitución acerca de la migración y qué otras leyes – nacionales e internacionales – existen acerca de este tema. Asimismo, es importante saber qué instituciones se encargan del control, registro y protección de los migrantes y quiénes podrían tener datos acerca de su situación laboral y de educación. Esto es lo que permitirá al periodista comprender mejor el contexto en el que se desarrolla el fenómeno migratorio.

Como se puede ver, los medios de comunicación ecuatorianos no son ajenos al escenario de la dinámica inmigratoria en el país. Por lo tanto, en el siguiente capítulo se ahondará en el escenario de medios de comunicación digitales en Ecuador y del uso de redes sociales, específicamente de *Twitter*.

## **CAPÍTULO 2:**

### **Medios digitales, redes sociales y periodismo ciudadano**

A través de los años, la tecnología ha cambiado la forma de desenvolvernó y de percibir al mundo. El ferrocarril, el telégrafo, la televisión, todos estos aparatos marcaron épocas claves en la vida de los seres humanos. Entre ellos está, por supuesto, el Internet. Esta tuvo sus orígenes en los años 70 en Estados Unidos, y era utilizada por militares para comunicarse. Más adelante, a mediados de la década de los 80, se convirtió en una herramienta para usos académicos y de investigación, así como una plataforma usada por corporaciones para mejorar sus negocios. En Ecuador, “la primera institución en proveer acceso al Internet fue Ecuánex, un nodo de Internet establecido en 1991 por la Corporación Interinstitucional de Comunicación Electrónica” (ARCOTEL, 2015, p. 5). Desde entonces, su crecimiento se ha dado de manera exponencial. Entre 2001 y 2015, el servicio de internet a través de conexiones físicas en el país aumentó en un 300% (ARCOTEL, 2015, p. 9).

En este capítulo se abordará la irrupción de los medios digitales y sus características. Adicionalmente, se realizará una revisión de los medios digitales ecuatorianos, haciendo énfasis en los que forman parte de esta investigación: *El Comercio* y *El Telégrafo*. Además, se discutirá acerca de las redes sociales y el nacimiento del periodismo ciudadano. Por último, se ahondará en la aparición de *Twitter*. De este, se analizará cómo podría haberse convertido en un nuevo microgénero periodístico y haber dado paso al periodismo ciudadano y al periodismo móvil.

#### **2. 1 Características de los medios digitales**

La irrupción del Internet tuvo un gran impacto en el sector de la comunicación. Jódar describe a este avance tecnológico como “un papel transformador y revolucionario en todos los niveles, permitiendo la multiplicación de las posibilidades comunicativas con flujos de

datos hasta ahora inimaginables” (2010, p. 3). Así nacieron los medios de comunicación digitales, y junto a ellos nuevas formas de hacer periodismo, que requiere de una serie de transformaciones. Roger Fidler se refiere a este fenómeno como *mediamorfosis*, es decir “el cambio producido en los medios de comunicación a causa de un avance tecnológico” (Jódar, 2010, p. 4). Además, comenta que los medios están en constante adaptación, y los compara a la teoría de la evolución de Darwin, pues “cuando emergen nuevas formas de medios de comunicación, las formas antiguas generalmente no mueren, sino que continúan evolucionando y adaptándose” (Jódar, 2010, p. 4).

Pero, ¿cuáles son las características más importantes que hacen que los medios digitales sean diferentes a los tradicionales? A partir de la literatura revisada, se han determinado algunos rasgos que identifican al periodismo digital.

### *1. El periodista polivalente*

Escribir y publicar en la web requiere de nuevas destrezas y conocimientos. Esto quiere decir que el periodista tiene nuevas funciones a las cuales debe adaptarse. “Los nuevos avances tecnológicos obligan a modificar la estructura de las redacciones convencionales y provocan la aparición de un nuevo profesional de perfiles polivalentes” (Leal, 2002, p.293). Es decir, el periodista ya no es solamente el que escribe la nota. La línea que lo separa del técnico empieza a desaparecer. Debe saber tomar fotografías, editar videos y audios, crear páginas web, realizar infografías, entre otras tareas. Ya no le basta con tener una libreta de apuntes y un lápiz a la mano. Anderson Paredes, periodista venezolano, comenta: “¿qué si yo manejo estas herramientas? He tenido que hacerlo para no extinguirme, y es lo que me diferencia del resto de mis colegas” (2011, p.9) . En otras palabras, el manejo de las herramientas digitales para obtener resultados de calidad es lo que buscan actualmente las redacciones digitales.

## *2. Inmediatez: noticias 24/7*

En la televisión, el noticiero sale a una hora en específico, por lo que las noticias deben ser preparadas con anticipación y deben estar listas para salir al aire. En la prensa escrita, el cierre de edición se da en un momento específico y se manda a la imprenta las noticias más importantes ocurridas hasta ese momento. Sin embargo, en los medios digitales ya no funciona así. Estos se caracterizan por no tener un cierre de edición, pues difunden noticias de manera continua durante todo el día. Esto eliminará todavía más la idea del horario de trabajo, pues el profesional deberá estar siempre atento y disponible a eventos noticiosos. Asimismo, “cada vez más primará la inmediatez y la disponibilidad rápida de las informaciones” (Morato, 2003, p.22). Esto supondrá un reto para el profesional que, además de no perder la coyuntura, no deberá descuidar el carácter investigativo y analítico del periodismo.

## *3. Especialización de contenidos: fragmentación de la audiencia*

El internet permite abarcar un sinnúmero de temáticas y permite profundizar sobre cada una de ellas. Es así que los contenidos se vuelven más especializados, dirigidos a una audiencia mucho más específica. Jódar considera que a través de la red “se logra transmitir más información en los mismos canales, permitiendo la especialización de contenidos y, por tanto, la fragmentación de la audiencia y la definición de un perfil de usuario/receptor más activo, demandante de contenidos adecuados a sus necesidades” (2010, p. 5). Es así que nacen revistas digitales con temáticas específicas, que logran captar un cierto tipo de audiencia.

#### *4. Ruptura de fronteras*

La territorialidad cambia por completo en los medios de comunicación digitales. Es así que la información debe ser pensada, en varios casos, a nivel internacional. A través de los medios digitales, una persona puede leer la noticia que desee sea cual sea su ubicación. De hecho, en Ecuador específicamente, los medios de comunicación on line sirvieron sobretodo a los individuos que salieron del país durante el boom de la emigración. De acuerdo a una investigación realizada por Pamela Cruz, más del 50% de los usuarios de los periódicos nacionales en línea está en otros países; en algunos casos, llega hasta el 57%” (2009, 33).

#### *5. Formatos multimedia y el hipertexto*

Sonia Pérez define al hipertexto como “una escritura no secuencial, un texto que se bifurca que permite al usuario elegir y que se lee mejor en una pantalla interactiva” (2003, p.92). El nacimiento del hipertexto se da gracias a la computadora. Es esta la que permite al usuario tomar diferentes rutas para obtener un resultado. Lo mismo sucede en el periodismo digital. Este mecanismo permite que su lectura sea más dinámica y que el usuario pueda decidir cuánto quiere profundizar en un tema, o qué aspectos del mismo desea saber. “También que permite elegir la secuencia textual que desea seguir, sin tener que amoldarse a la creada por el autor” (Pérez, 2003, p.97). El hipertexto está formado a través de nodos y enlaces. Por un lado, los nodos pueden constituir tanto partes básicas del texto, como párrafos, bloques o capítulos, como documentos completos, imágenes, videos o audios. Los enlaces, por lo contrario, constituyen “elementos textuales o iconográficos que conectan los nodos entre sí” (Pérez, 2003, p. 113). Esto se logra, a través de los formatos y herramientas multimedia disponibles en la web. Por ejemplo, ciertas palabras del texto pueden estar enlazadas a otra noticia u otra página web que permita al lector entender de

mejor manera el tema del cual se está hablando, así como a un video en específico o imagines.

#### *6. Formas de cobertura: el internet como fuente y herramienta de trabajo*

El Internet, además de ser una plataforma de difusión de información, se ha convertido para el periodista en un instrumento de trabajo. “No es una herramienta más, sobretodo entre los periodistas más jóvenes, la red se ha convertido en insustituible. [...] Las clásicas herramientas de profesión están siendo sustituidas a gran velocidad en las redacciones por el teclado del ordenador” (Cerezo y Zafra, 2003, p. 5) A través de la red puede encontrar nuevas fuente y ponerse en contacto con ellas. Rolly Valdivia, periodista peruano, comenta que

el correo, para mí, me cayó del cielo por varias razones: permitía coordinar entrevistas y comisiones sin necesidad de usar el teléfono, recibir información de diversas fuentes sin moverme de mi lugar de trabajo y, lo que sería una bendición, contactarme con editores de diversos medios para ofrecerles atrevida y directamente mi material (2011, p.19)

Además, la información en internet sirve al periodista para investigar acerca de su tema de trabajo, recolectar información de contexto que enriquecerá su conocimiento y le permitirá tener resultados de calidad. Asimismo, es una manera mucho más rápida y fácil de acceder a bases de datos de fuentes oficiales, obtener cifras y estadísticas. Asimismo, el internet ha permitido realizar investigaciones a través de la colaboración de periodistas residentes en diferentes partes del mundo, ahorrando así costos de movilidad y tiempo. Un ejemplo de este fenómeno se observa en el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, una red de periodistas de investigación de más de 65 países que colaboran en el desarrollo de temáticas que involucran más de una nación. Una de sus investigaciones importantes más recientes es el caso de los Panama Papers<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Se conoció como Panama Papers a la filtración de documentos confidenciales de la firma de abogados panameña Mossack Fonseca. Estos demostraron el ocultamiento de propiedades de empresas, activos, ganancias y evasión tributaria de autoridades, deportistas y otros personajes famosos.

### 7. Relación entre el medio y el público: usuarios participativos

Esta sea quizás la característica más importante de los medios digitales para los fines de esta investigación. Gracias al internet, la relación entre el medio de comunicación y el usuario cambia radicalmente. Ahora, este deja de ser un mero receptor de información, consumidor sedentario de los medios tradicionales, y adopta un papel activo frente una oferta completa y heterogénea de contenidos que él mismo puede seleccionar según sus necesidades” (Jódar, 2010, p.6). La audiencia no solo comenta una noticia, sino que puede llegar a producir información. Este fenómeno es conocido como periodismo ciudadano y será desarrollado más adelante en este capítulo.

## 2.2 Medios digitales en Ecuador

El primer medio digital en Ecuador – y en América Latina – fue el Diario Hoy. De acuerdo a Rivera, en 1995 este medio de comunicación subió un boletín informativo a la web (2013, p. 144). A partir de entonces, otros medios de comunicación como *El Comercio* abrieron sus páginas web. La información estaba dirigida sobretudo a los emigrantes ecuatorianos, que seguían las noticias desde el exterior. Durante los primeros años, las noticias solían ser textos escaneados de la edición impresa. En 2000, Diario *El Comercio* incorporó un menú de navegación, sin embargo, no fue hasta 2005 que se adjuntaron elementos multimedia como audios y videos (Rivera, 2013, p. 144). A pesar de que los primeros medios digitales eran extensiones de aquellos tradicionales, con el tiempo empezaron a aparecer los denominados medios nativos digitales. Estos son aquellos que nacieron e la web y que no poseen antecedentes en medios tradicionales.

Un estudio realizado en 2013 por Rivera demostraba que, al momento, existían en Ecuador 254 medio de comunicación digitales. De estos, el 70% actualizaba contenidos por lo menos una vez al día. (2013, p. 117) La mayoría pertenecía a medios de comunicación

tradicionales y se registraban tan solo 34 medios nativos digitales. (2013, p. 117) No existe una recopilación exacta acerca del número de medios digitales en Ecuador. Sin embargo, *Fundamedios* publicó, en 2015, una lista de aquellos que serían los nativos digitales en Ecuador, que ascendía ya a 60 medios.

*Tabla 4: Medios nativos digitales en Ecuador*

<b>Periódico/Agregador de noticias</b>	<b>Radio Nativa Digital</b>	<b>Medio regional</b>	<b>Periodismo especializado</b>
Ecuador Inmediato	Radio Turismo Ecuador	Ecuador al día	El Financiero
La República EC	Radio La Vida	Quevedo al día	El Emprendedor
Ecuador en Vivo	Radio Equinoccio	Celicanos	El Cacaotero
Noticias en línea	Wambra Radio	Machala móvil	El Productor
Ecuador Noticias	La bodega musical	Xavier Villacís	Ecuador a Colores
Sí se puede Ecuador	Radio Uslek	Hechos Ecuador	Ecuador Universitario
Ecuador libertad	Rayuela Radio	Eco Amazónico	Bendito Fútbol
Confirmado.net	Radio Cocoa	Galápagos Digital	Fútbol Ecuador
Zona Sur Ecuador	Radio Hola Ecuador		Studio Fútbol
Exacto Digital	SR Radio		Matavilela
	Rockafuerte Online		Cero Latitud
	Flasco Radio		
	Plan Arteria		

<b>Portal de Opinión</b>	<b>Periodismo Narrativo</b>	<b>Periodismo de Investigación</b>
La línea de fuego	La barra espaciadora	Plan V
Indymedia	Gkill City	La Historia EC
	La Mala Letra	Focus Ecuador
		Mil Hojas

Fuente: Fundamedios, 2015. Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

A pesar del crecimiento de los medios digitales en Ecuador, cabe señalar que este no se ha desarrollado en su totalidad dado que el acceso a internet es todavía bajo. De acuerdo a la Agencia de Control y Regulación de Telecomunicaciones, hasta 2015, 37% de la zona urbana ecuatoriana acceso a Internet. Por lo contrario, solamente el 9.1% de la zona rural posee conexión. (2015, p.27). Paralelamente, las regiones con mayor número de medios digitales son Pichincha Guayas y Azuay (Rivera, 2013, 117).



De acuerdo a Punín, uno de los mayores problemas de los medios digitales ecuatorianos es que varios de ellas se conforman solo con informar, mas “no toman en cuenta que el lector es cada vez más exigente” (2014, p. 203). Esto se evidencia sobretodo en su papel en redes sociales, donde los medios “simplemente están ahí, pero no hay una participación activa y constante” (2014, p. 203). A continuación de hablará acerca de las redes sociales y de cómo éstas han contribuido al periodismo ecuatoriano.

### 2.2.1 *El Telégrafo*

Fue fundado por Juan Murillo Miró en febrero de 1884 en Guayaquil. Se trata del primer público y estatal ecuatoriano. No obstante, solamente en 2000 fue embargado a por el Estado a su entonces propietario Fernando Aspiazu y no fue hasta 2008, durante el gobierno de Rafael Correa, que se lo refundó como diario público. Actualmente, es dirigido por Orlando Perez. Hasta finales de 2014, su edición impresa tenía un tiraje de 200 000 ejemplares y su precio varía según el día de la semana. De lunes a viernes tiene un costo de 0,50 USD, los sábados de 0,75 USD y los domingos de 1,00 USD. Su versión web nació en y cuenta con las siguientes secciones: Política, Economía, Ecuador, Sociedad, Justicia, Fanático, Cultura, Mundo y Opinión. Posee cuentas en Facebook (85 890 seguidores), Instagram y *Twitter*, con 376 000 seguidores.

### 2.2.2 *El Comercio*

Fue fundado en Quito el 1 de enero de 1906 por los hermanos César y Carlos Mantilla. Es un diario privado independiente de ideología de centro derecha. Actualmente es dirigido por Carlos Mantilla Batlle. Su versión impresa tiene un tiraje promedio de 60 000 ejemplares y sus precios varían según el día de la semana. De lunes a viernes tiene un costo de 0,50 USD, los sábados de 0,65 USD y los domingos de 1,00 USD. En 2015, el diario dejó de pertenecer

a la familia Mantilla y fue vendido al empresario mexicano Remigio Ángel González, dueño de más de 40 canales de televisión en toda América Latina. Su versión web fue fundada en 1996 y actualmente posee las siguientes secciones: Actualidad, Tendencias, Deportes, Opinión, Data, Multimedia y Blogs. *El Comercio* tiene cuentas en Facebook (1 245 580 seguidores), Instagram, Snapchat y Telegram. Además, está presente en *Twitter* con 1 130 000 seguidores.

### **2.3 Redes sociales y periodismo ciudadano**

Desde su nacimiento, inicialmente el Internet se convirtió en una herramienta para encontrar información de manera rápida y sistematizada. En Ecuador, los primeros en tener acceso a la red fueron Acción Ecológica, Agencia Latinoamericana de Información, el Centro Andino de Acción Popular, el Consejo Nacional de Universidad y Escuelas Politécnicas, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y la Universidad Andina Simón Bolívar. (Ulloa y Rodríguez, 2014, p.2). Posteriormente, algunas instituciones nacionales como la Universidad San Francisco de Quito y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos crearon sus propias páginas web. (Ulloa y Rodríguez, 2014, p.3). Aun así, el Internet seguía caracterizándose por sus páginas estáticas, su flujo unidireccional de información y por ser meramente una fuente de contenidos. Es decir, las personas podían acceder a ella para buscar información, mas no para producirla. Esto, sin embargo, cambió drásticamente con el nacimiento de la Web 2.0, a partir de la cual “la web migró de ser una simple fuente de información a una plataforma de trabajo colaborativo” (Rodríguez, 2008, p. 4). Es decir, ahora el usuario no solamente busca y lee información, sino que llega a escribirla, modificarla, seleccionarla, organizarla, entre otras funciones. Esto convierte a la red en una herramienta dinámica, en que el usuario es un *prosumidor* de información. Es decir, produce y consume contenido a la vez. (Rodríguez, 2008, p. 5). Así es como nacen una serie de

herramientas y servicios que promueven la participación y generación contenidos, la más conocida, el blog. Asimismo, a pesar de sus críticas, Wikipedia también es uno de los mayores exponentes de plataformas colaborativas. En ella, un usuario puede libremente colaborar con conocimiento que será de utilidad para otros. Algunas aplicaciones que marcaron a la Web 2.0 son *You Tube*, *Flickr*, *Wordpress*, *MySpace*, *Facebbok* y *Twitter*.

### 2.3.1 *Twitter*, ¿un nuevo microgénero periodístico?

La red social, que nació en 2006, cuenta con más de 500 millones de usuarios en todo el mundo, de los cuales cerca de 250 millones son usuarios activos (Samaniego, 2014, p. 22). Una de sus mayores características es que pide al usuario sintetizar la información en mensajes de hasta 140 caracteres, que pueden incluir enlaces a páginas web, videos, fotografías, archivos de audio, entre otros contenidos. Por lo tanto, se destaca por la inmediatez con la cual puede transmitirse una noticia. Otra de las cualidades de *Twitter* es la posibilidad del usuario de establecer sus propios filtros de información, es decir, decidir quiénes son los usuarios de los cuales quiere obtener contenido. A diferencia de otras plataformas como *Facebook*, en *Twitter* no es necesaria una relación bilateral, es decir, un usuario puede seguir a otro sin que el segundo lo siga. Desde este punto de vista, son los usuarios quienes “están pendientes de lo que se publica, y si hay algún error, ellos son los primeros en denunciar” (Samaniego, 2014, p.19). De acuerdo a Inma Jiménez, estos puntos son los que convierten a dicha herramienta en un canal de información, más que en una red social (2012). Asimismo, *Twitter* se ha convertido en una fuente más también para periodistas. A través de *hashtags* es posible encontrar opiniones públicas de un determinado tema y utilizarlo para la cobertura periodística.

A pesar de que no se puede enmarcar a *Twitter* dentro de un género periodístico, sí se lo puede considerar un microgénero. Según Igarza, esto es posible porque la mayoría de *tuits*

“son pruebas de que la brevedad como forma de comunicación puede tener una potencia narrativa suficiente como para transmitir un mensaje e involucrar al lector” (Samaniego, 2014, p. 32). De acuerdo a Samaniego, *Twitter* es, entonces, “un *microblogging* que depende de la brevedad” (2014, p.34). El periodista debe centrarse en transmitir la información en tan solo 140 caracteres. El *tuit*, hasta cierto punto, tiene las mismas características de un lead periodístico. Expresa lo más importante de un acontecimiento en el menor tiempo de lectura posible.

En Ecuador, *Twitter* es la segunda red social más usada, después de *Facebook* (Rivera, 2013, p. 117). La mayoría de periodistas que están en la red social trabajan para la televisión (Samaniego, 2014, p.39). *Twitter* representa, en este marco, tanto un medio para transmitir información como una herramienta para opinar. Esto es posible dado que, en Ecuador, todavía no existe una Ley que regule el contenido en el Internet. Esta herramienta cobró importancia sobretodo a partir de lo ocurrido el 30 de septiembre de 2010. A través de la red social, se transmitió lo que sucedía a tiempo real con el *hashtag* #30S. Dado que se había establecido el estado de excepción, los medios de comunicación no tenían la capacidad de transmitir información. Fue mediante *Twitter* que los periodistas de algunos medios, desde sus cuentas personales, lograron transmitir noticias. Entre ellos, se encontraban Susana Morán de Diario *El Comercio* y Ana María Cañizares, de Teleamazonas. Cañizares “había activado su cuenta días antes de lo sucedido aquel día, tenía entre 300 a 400 seguidores. Después del 30 de septiembre alcanzó los 1000” (Samaniego, 2014, p. 31). Sus *tuits* fueron compartidos tanto por usuarios en general como por su medio de comunicación. “Fue la única forma de mantener informada a la gente, subíamos fotografías de todo lo que estaba pasando porque finalmente tuvimos una cadena que nos impidió que saliéramos con información en vivo”, comentó Cañizares en una entrevista con Samaniego (2014, p. 31)

## 2.4 Periodismo ciudadano y periodismo móvil:

El acceso a redes sociales ha marcado el nacimiento de un nuevo fenómeno. Ahora, los usuarios son productores de información, generan contenido. En varios, casos, han sido ciudadanos los que han dado la alerta de un acontecimiento publicándolo en la web. Esto sucedió, por ejemplo, el 15 de enero de 2009. Aquel día, un avión de U.S Airways aterrizó de emergencia en el río Hudson, en Estados Unidos. Los primeros en difundir la noticia fueron los mismos usuarios de *Twitter*. La primera fotografía, cuya publicación fue viral, fue subida a la red social por un *Twittero* que, casualmente, estaba en el ferry que rescató a algunos de los tripulantes del avión. Esto demuestra que, gracias a la tecnología, cualquier usuario puede difundir contenido si este se encuentra en el lugar indicado, al momento indicado, con las herramientas necesarias. Es así que nace el término de periodismo ciudadano, un término que va de la mano con el de periodismo móvil. Uno de los aparatos que marcaron el nacimiento de las redes sociales fueron, sin duda, los teléfonos móviles. A pesar de estos cambios no fue hasta el comienzo del siglo XXI que se marcó un punto de inflexión en las relaciones entre la telefonía móvil, la comunicación y el periodismo. De acuerdo a Goggin, fue en 2001 que se inició a denominar a este dispositivo como un verdadero medio de comunicación (Ulloa y Rodríguez, 2014, p.7). Actualmente, de los 500 millones de usuarios de *Twitter*, 184 millones interactúan desde sus teléfonos inteligentes (Samaniego, 2014, p. 22). Esta herramienta supone, entre otros aspectos, la democratización de la producción y recepción de información.

La deportación de cubanos ocurrida en julio de 2016 también fue cubierta por usuarios de esta red social. En el siguiente capítulo se analizará qué tipo de información fue difundida por estos periodistas ciudadanos y se la comparará con la cobertura mediática de las versiones digitales de *El Comercio* y *El Telégrafo*.

## **CAPÍTULO 3:**

### **Resultados del análisis de la cobertura mediática y en *Twitter* de la deportación de cubanos en Ecuador**

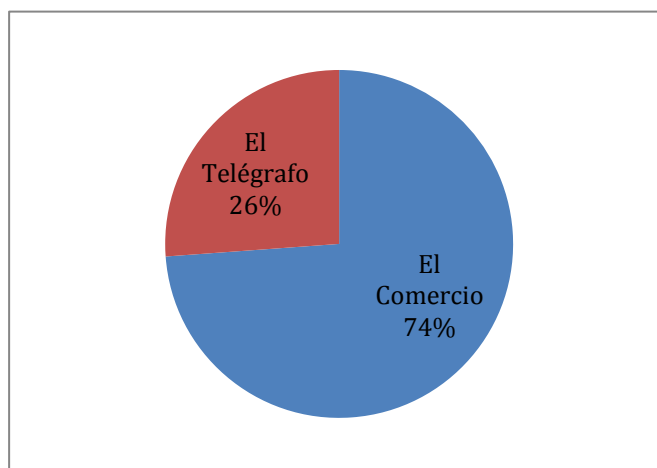
Con el objetivo de analizar cómo se realizó la cobertura de la deportación de cubanos en Ecuador por parte de medios digitales y *Twitter*, se decidió realizar un análisis de contenidos de la información publicada en las versiones digitales de *El Telégrafo*, *El Comercio* y de los comentarios en *Twitter* que llevan el *hashtag* #CubanosEnEcuador. Para esto, se delimitó el espacio de estudio entre el 5 de julio (día en que los cubanos fueron desalojados del parque El Arbolito) hasta el 31 de julio. A pesar de que las deportaciones concluyeron el 13, se desea monitorear hasta fin de mes para ver si se dio un seguimiento posterior al evento. Así, se procedió a realizar de dichos contenidos y se tabularon los resultados en hojas de Excel, de acuerdo con lo estipulado anteriormente en la metodología. En el presente capítulo se analizarán e interpretarán los resultados obtenidos a través del proceso de investigación.

#### **3.1 Datos de identificación**

El primer nivel de análisis corresponde a los datos de identificación, es decir, cuántas notas fueron publicadas por día y por cada medio de comunicación. A través de la tabulación, se puede notar que *El Comercio* dio una cobertura mucho más seguida que *El Telégrafo*.

Desde este punto de vista, se puede visualizar las diferencias entre los temas de interés de este medio privado y el medio público. Es decir, para el primer medio, la deportación significó un evento importante para su agenda periodística, para el otro, en cambio, una noticia que debe ser cubierta, mas no merece mucho tratamiento. En promedio, *El Comercio* publicó siete notas al día entre el 5 y el 13 de julio (último día de la deportación). *El Telégrafo*, en cambio, difundió en promedio dos noticias diarias, durante aquellos días.

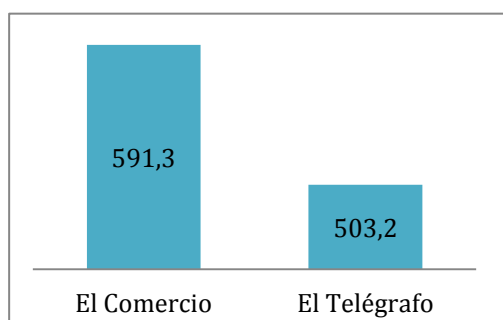
Gráfico n.1: Porcentaje del total de notas publicadas



Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016). Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

La diferencia de cobertura entre ambos medios se ve también a través del número de palabras promedio dedicadas a cada nota. *El Comercio*, además de haber publicado más información del caso, produce notas más largas que *El Telégrafo*.

Gráfico n.2: Promedio de palabras por nota



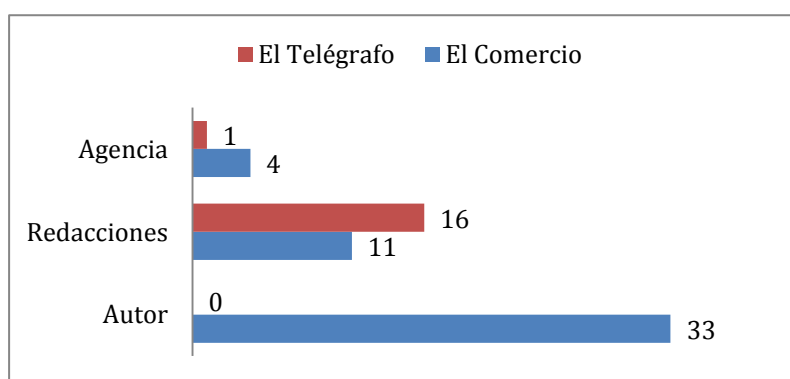
Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016) Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

Otro punto importante a analizar son las firmas de las notas publicadas en los medios y cómo estas pueden develar algunos aspectos de la cobertura. Es interesante ver que en *El Comercio* la mayoría de artículos son firmados con el nombre del periodista. Esto ayuda a quien sigue el evento a visualizar si la persona que la cubre es la misma. Muchas veces, al

cambiar de autor, el enfoque con el que se escribe es distinto, y saber esto permite al lector hacer sus propias valoraciones de la nota. Esto, por ejemplo, fue posible realizar con *El Comercio*. La mayor parte de sus notas fueron escritas por Mayra Pacheco. Muy pocas veces, otros periodistas se encargaron de cubrir el tema. Sin embargo, no fue posible realizar el mismo análisis con *El Telégrafo*, en que ninguna nota fue firmada con el nombre del periodista, sino solamente a través de redacciones.

Esto se puede interpretar de muchas maneras. En primer lugar, firmar una nota conlleva una responsabilidad, por lo que al evitarlo, la persona se está eximiendo de esto. Asimismo, cuando el periodista realiza la cobertura, su firma equivale al reconocimiento de su trabajo. El hecho de que todas las notas de *El Telégrafo* estén firmadas solamente por las redacciones dan la idea de una falta de reportería o cobertura de campo, es decir, ¿estuvieron en las afueras del Hotel Carrión los reporteros de *El Telégrafo*, o solamente transmitieron información oficial publicada en boletines.

*Gráfico n. 3: Firmas por nota*



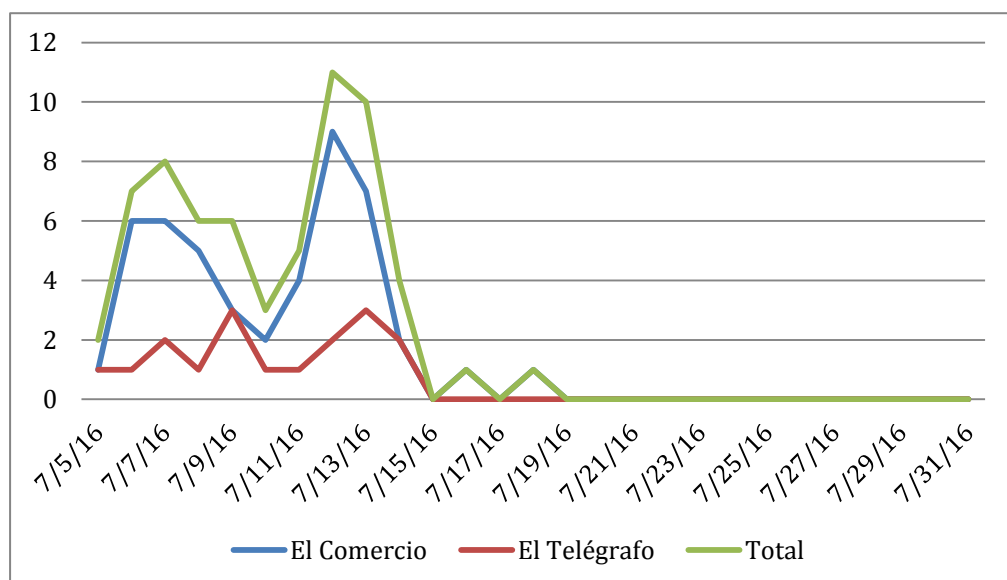
Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016). Elaborado por Ilaria Rapido Ragozzino

Asimismo, a través de la investigación, se puede notar que la cobertura de la noticia varía dependiendo de la fecha. Tanto *El Telégrafo* como *El Comercio* siguen un mismo patrón en cuanto a la variación del número de nota publicadas por día. Como se puede ver en los siguientes gráficos, el evento toma importancia entre el 6 y el 7 de julio. Sin embargo, son el



12 y el 13 de julio los días con mayor cobertura por parte de los medios. Diario *El Comercio* publicó 9 notas el 12 de julio y 7 el 13. A Su vez, *El Telégrafo* subió 2 y 3 notas respectivamente. Después de este auge, el pico cae nuevamente, hasta que, tras el 19 de julio, no se publica nada respecto al tema. Esto es grave, por hasta el momento no se conoce el número exacto de deportados, así como las condiciones en las que llegaron a la isla y a dónde fueron trasladados después de haber arribado al aeropuerto en La Habana.

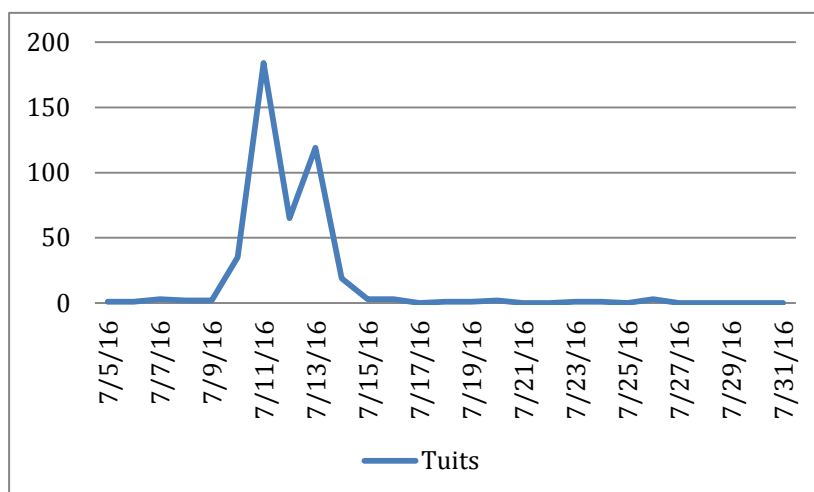
Gráfico n. 4: Notas publicadas por día



Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016) Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

En redes sociales, a pesar de que, en general, la línea sigue el mismo rumbo, es el 11 de julio en que se publica la mayor cantidad de *tuits* (189), seguido por el 13 de julio (119).

Gráfico n. 5: Cantidad de tuits destacados por día



Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016) Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

Para poder hacer un análisis del porqué, es necesario saber qué sucedió en aquellos días, para motivar esta reacción en los medios y la red social seleccionados. La cantidad de información publicada el 13 de julio responde al último bloque de deportaciones, en el que se enviaron de regreso a Cuba cerca de 47 ciudadanos cubanos. Esto se realizó desde el Aeropuerto de Latacunga sin aviso previo, hecho que alarmó tanto a medios de comunicación como a la población interesada en el evento. Además de ser el último grupo de deportados, es por esta última razón que aumenta la cobertura. Sin embargo, la diferencia principal se encuentra en el otro pico de producción informativa. En los medios de comunicación se da el 12 de julio, cuando el *Habeas Corpus* es negado a los cubanos. Asimismo, la cantidad de notas publicadas puede responder también a la apelación de la decisión por parte de los abogados defensores. La negación de un *Habeas Corpus* significaría la deportación de los cubanos migrantes, sin embargo, la apelación podría evitarlo. Esta incertidumbre podría haber sido un factor importante para la producción de notas.

Sin embargo, ¿qué es lo que causó un pico informativo en *Twitter* el 11 de julio, cuando entre ambos medios se publicaron tan solo tres notas? Cerca de las dos de la madrugada, fueron trasladados al aeropuerto un grupo de, posiblemente, 29 cubanos. Así se dio el

segundo grupo de tres deportaciones. A diferencia de la primera deportación, esta no tomó por sorpresa a abogados y a defensores de derechos humanos, quienes se encontraban realizando una vigilia en las afueras del Hotel Carrión. De esta manera, decidieron difundir cómo se daban los hechos desde sus redes sociales y el suceso fue tomando importancia en *Twitter*.

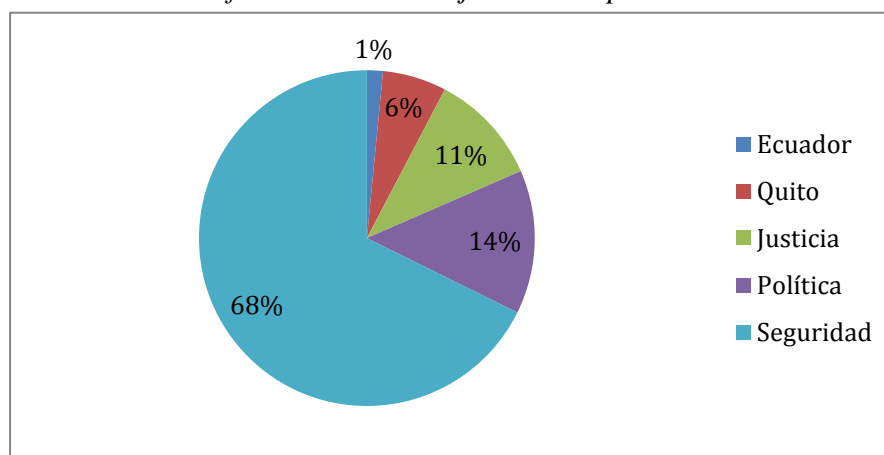
Este análisis demuestra algo muy importante: mientras la población no dejó escapar la segunda deportación, tanto *El Comercio* como *El Telégrafo* no estuvieron pendientes del desarrollo de los hechos. Los eventos se dieron en la madrugada y, por lo tanto, solamente existió una nota posterior que resumió la segunda deportación. Este análisis demuestra que el periodismo ciudadano se ha convertido en un productor de información mucho más eficiente y más rápido que los medios tradicionales, y que, además, las redes sociales son un nuevo canal de difusión de noticias, así como una herramienta de defensa de los derechos humanos.

Asimismo, los gráficos demuestran una problemática que se repite tanto en los medios como en las redes sociales: no se considera importante al antes y al después del hecho. Es decir, el nacimiento del mismo – sus antecedentes – y sus consecuencias no son consideradas noticia. El día en que los cubanos fueron desalojados del parque El Arbolito, cada medio publicó solamente una nota y en *Twitter* existió solamente un *tuit* destacado. Este fue el evento que desencadenó el resto de sucesos, sin embargo, no generó mayor conmoción. Asimismo, la última nota de *El Telégrafo* sobre el tema es publicada el 14 de julio, y la de *El Comercio* corresponde al 18 de julio. En redes, la cobertura se extiende un poco más, pero con escasos *tuits*, hasta el 26 del mismo mes. No existen noticias que busquen conocer qué pasó con los familiares de los deportados que se quedaron en Quito tras su expulsión del país, ni qué sucedió con aquellos que llegaron a la isla. Es noticia solamente el proceso judicial para la deportación. Esto puede significar también que la migración no es concebida desde el enfoque de derechos, sino desde el punto de vista securitista. Es decir, una vez que se haya

decidido qué sucederá con un grupo de personas que fue detenida, la historia pierde importancia. El olvido de los hechos y su falta de seguimiento es un paso para que otras violaciones de derechos humanos pasen desapercibidas.

Dentro del mismo nivel de análisis, se encuentra la sección en la que fue publicada la nota. Tomando en cuenta a la migración como un fenómeno social, que involucra a seres humanos con derechos, si la cobertura de la noticia tuviera un enfoque de derechos, las notas se publicarían en una sección que corresponda a Sociedad o, en su defecto, en Justicia. No obstante, esto no fue lo que sucedió en la cobertura de la deportación de cubanos en Quito. En base al monitoreo realizado, la mayoría de notas de ambos medios fueron publicadas en la sección Seguridad (68%), seguida por la sección Política (14%).

*Gráfico n.6: Porcentaje de notas por sección*



Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016) Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

El hecho de que en segundo lugar se encuentren las notas categorizadas en política, demuestra cómo un evento de carácter social puede iniciar ser concebido como político. Los cubanos migran tanto por condiciones sociales, como políticas y económicas. Sin embargo, estar a favor en contra de su deportación no tiene que ver con una cuestión política, sino de derechos, y esto es algo que no se ve reflejado en la cobertura de los medios de

comunicación. Asimismo, el primer resultado también llama la atención, pues existen dos maneras de concebir a la migración. Una, es desde el enfoque de derechos, y la segunda, desde el punto de vista de seguridad nacional. El hecho de que más de las noticias publicadas acerca del tema se encuentren dentro de la sección de seguridad demuestra que, dentro de los medios de comunicación, el fenómeno migratorio es considerado un problema securitista. Esto es alarmante y se puede ver reflejado también, en las etiquetas que se utilizan en ambos Diarios para describir los sucesos.

### 3.2 Lenguaje

A pesar de que entre las etiquetas más utilizadas figuran ‘cubanos’ y ‘Ecuador’, ‘seguridad’ se encuentra en segundo lugar, con 43 etiquetas. Esto prueba una vez más la visión securitista con la cual se trata al fenómeno migratorio. Para ilustrar esto, se ha realizado una nube de palabras por frecuencia de cada término. Aquellos utilizados más veces aparecerán con una tipografía más grande y un color más oscuro. Asimismo, a la derecha de cada palabra se puede ver cuántas veces fue utilizada durante la cobertura.

Gráfico n.7: Etiquetas utilizadas en *El Comercio*



Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016) Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

Sin embargo, el caso de *El Comercio* no es el único en que se nota una falta de enfoque de derechos. Las etiquetas utilizadas en *El Telégrafo* también develan ciertas ideas importantes.

Entre los *tags* ‘cubanos’ y Ecuador, destaca ‘Pies secos’ o ‘Ley Pies secos’. Se trata de una política estadounidense que establece que si el cubano es encontrado en el mar, intentando llegar a la costa de Estados Unidos, este será regresado a la isla. Sin embargo, si llega a tierra firme sin ser visto, ya no podrá ser deportado. Diario *El Telégrafo* considera que, todo el problema que enfrentan los cubanos en Ecuador, es culpa de dicha norma y, por lo tanto, no es su culpa. Esta aseveración demuestra el afán por alejarse de los acontecimientos. Culpar a otro país por la serie de deportaciones que tiene lugar en Ecuador es una manera inmadura de enfrentar el tema. Alejar las causas del problema es una manera de alejar el problema en sí, visibilizando lo que sucede en el país.

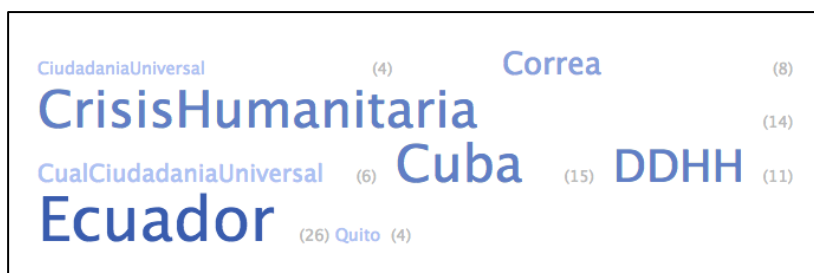
Gráfico n 8: Etiquetas utilizadas por *El Telégrafo*



Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016) Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

La situación cambia cuando se analizan las etiquetas en *Twitter* para describir a la migración, es decir, los *hashtags*. Los resultados demuestran que los usuarios de esta red social, a diferencia de los medios de comunicación locales, sí toman en cuenta al fenómeno migratorio desde el punto de vista de derechos. Por esta razón, una de las etiquetas más utilizadas es precisamente #DDHH.

Gráfico n.9: Hashtags utilizados en Twitter



Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016) Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

Asimismo, se pueden notar *hashtags* que incluyen el término de Ciudadanía Universal, que reafirma el tratamiento de la migración como un derecho por parte de sus usuarios. De la misma manera, esto desvela una vez más el uso de *Twitter* como una herramienta de defensa de derechos de los ciudadanos y comprueba que, en varios casos, sus usuarios son conocedores del tema que comentan y es por esta razón que muchas veces se convierten también en productores de contenido.

Este análisis prosigue al observar las maneras en que los cubanos son descritos tanto por los medios como por los usuarios de *Twitter*. Para esto, se recogió una serie de adjetivos y acciones con las cuales fueron descritos los migrantes en las notas. Por un lado, diario *El Comercio* utiliza palabras como deportados, detenidos, migrantes, ciudadanos, isleños, entre otros. Sin embargo, un término que llama la atención es precisamente ‘extranjeros’. A pesar de que, evidentemente, los cubanos deportados eran efecto extranjeros, el uso frecuente de la palabra denota una lejanía entre el usuario consumidor de noticias y el cubano migrante. El uso de la palabra extranjero convierte automáticamente al individuo en el ‘otro’, ‘diferente’ y, por lo tanto, lo aleja de nuestra realidad. Esta lejanía es la que impide que el lector pueda mantener una empatía por los cubanos que pasan por el proceso de deportación, lo cual podría llevar, entre otros factores, a ignorar su destino o el sufrimiento por el que están pasando.

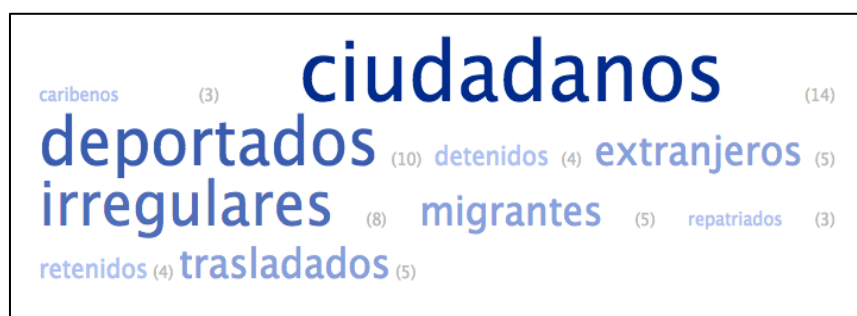
Gráfico n. 10: Palabras usadas para describir a los cubanos en *El Comercio*

Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016) Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

Otras palabras empleadas por el mismo medio, pero con menor frecuencia, son ‘familias’, ‘familiares’ y ‘niños’. Estas, al contrario, son aquellos términos con los que el lector se siente identificado, lo cual lo acerca a comprender la situación del cubano y a tener empatía con la misma. Entender que los migrantes pasan por un proceso difícil para tener un mejor estilo de vida y que son seres humanos con derechos, que pertenecen a familias, es una manera de enfocar a la migración como derecho. Esto se hace en el *El Comercio*, pero con menor frecuencia. *El Telégrafo*, a su vez, también utiliza términos como ‘ciudadanos’, ‘deportados’ y ‘extranjeros’. Sin embargo, el término que más llama la atención es ‘irregulares’. Este es un error que se comete ocho veces en las 17 notas publicadas sobre la deportación, lo cual es grave. Manuales acerca del tratamiento de migración como derecho establecen que se debe tener mucho cuidado con la terminología que se utiliza para describir a los involucrados, para no caer en imprecisiones, clichés o hasta ofensas. Es necesario recalcar que no existen personas ‘irregulares’, sino individuos cuya situación migratoria es ‘irregular’. Terminología negativa como la siguiente solamente revictimiza e incita al odio hacia un determinado grupo de la sociedad.



Gráfico n. 11: Palabras usadas para describir a los cubanos en El Telégrafo



Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016) Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

A través del monitoreo de *Twitter*, también se apuntaron las acciones o adjetivos bajo los cuales se califica a la situación de cubanos en Ecuador, y estos develaron resultados interesantes. El enfoque de derechos es mucho más claro cuando una de las descripciones más utilizadas es personas cuyos derechos humanos fueron violados. Los usuarios de *Twitter* reconocen las irregularidades del proceso de deportación, y esto es aún más notorio en los términos ‘deportación masiva’ y ‘expulsión colectiva’. Las palabras ‘masiva’ y ‘colectiva’ cambian por completo la situación de los cubanos migrantes.

Gráfico n. 12: Palabras usadas para escribir a los cubanos en Twitter



Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016). Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

Una deportación puede ser legal si esta es realizada a través de un procedimiento regular e individual. Sin embargo, una deportación masiva se caracteriza por la expulsión de extranjeros, como grupo, por cuestiones sociales o políticas. Esto está prohibido en

numerosos instrumentos internacionales, como la Convención Americana de Derechos Humanos, el Artículo 4 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, el Artículo 12 de la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos y el Artículo 22 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos (OIM, 2006, p. 26). Por lo tanto, desde este punto de vista, en redes sociales, periodistas ciudadanos denunciaron una violación que en los medios de comunicación pasó desapercibida.

Casos similares se evidencian al momento de citar leyes para explicar la situación de los cubanos en el país. A partir de las normativas que se escriben en los medios y redes es posible determinar la existencia del enfoque de derechos. En este caso, se puede notar la predominancia de un elemento en los tres ámbitos: *el Habeas Corpus*. Tanto en *El Comercio* como en *El Telégrafo* y en *Twitter*, es la referencia legal más utilizada. Esto complementa la idea mencionada anteriormente en el análisis de la cantidad de notas por día. Es decir, la audiencia en sí fue la noticia, mas no la situación por la cual pasaban los migrantes en aquel momento. Sin embargo, más allá del *Habeas Corpus*, las referencias legales empleadas en cada caso son muy diferentes. En el caso de *El Comercio*, por ejemplo, priman la Constitución y la visa humanitaria, lo cual daría a la cobertura un enfoque de derechos. Sin embargo, esto se contradice cuando se utiliza a la Ley de Ajuste Cubano o a la Ley de Migración para justificar a la deportación.

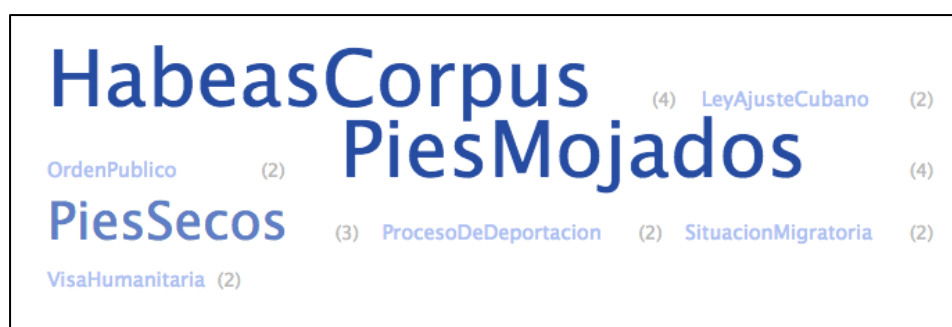
*Gráfico n. 13: Referencias legales usadas por El Comercio*



Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016). Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

En el diario *El Telégrafo*, el enfoque de derechos es completamente inexistente. En primer lugar, existen muy pocas referencias legales. Las más utilizadas, además del *Habeas Corpus*, es la política de Pies Secos - Pies Mojados. La normativa estadounidense menciona que si un inmigrante es descubierto en el mar intentando llegar a la costa de Estados Unidos, será repatriado a Cuba. Sin embargo, si este logra tocar suelo estadounidense, se puede quedar en el país. De acuerdo al diario, la deportación es una consecuencia de esta política estadounidense, que incentiva a los cubanos a salir entrar de manera ilegal a otros países. Sin embargo, más allá de esto, no menciona ninguna otra ley que defienda los derechos de los migrantes.. Esto demuestra que, en varios casos, en el país no se considera a los tratados internacionales como parte del ordenamiento jurídico.

*Gráfico n. 14: Referencias legales usadas por El Telégrafo*



Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016). Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

En *Twitter*, el panorama es completamente diferente. En la mayoría de casos se hace referencia a los Derechos Humanos y a la Ciudadanía Universal, promulgada por la Constitución de 2008, en que se menciona que ningún ciudadano debería ser considerado ilegal. Estas dos referencias – y menciones al debido proceso –, demuestran una vez más que en *Twitter* los periodistas ciudadanos denunciaron violaciones de derechos que los medios de comunicación no se atrevieron o no lograron plasmar. Esto demuestra, además de la falta de enfoque en derechos, que los medios de comunicación no estuvieron pendientes de lo que se estaba publicando acerca del tema en redes sociales y que no suelen aprovechar a *Twitter*

como una herramienta periodística y de recolección de información. Dicha afirmación es comprobada al momento de analizar los casos de transmediación en los medios de comunicación.

*Gráfico n. 15: Referencias legales usadas en Twitter*

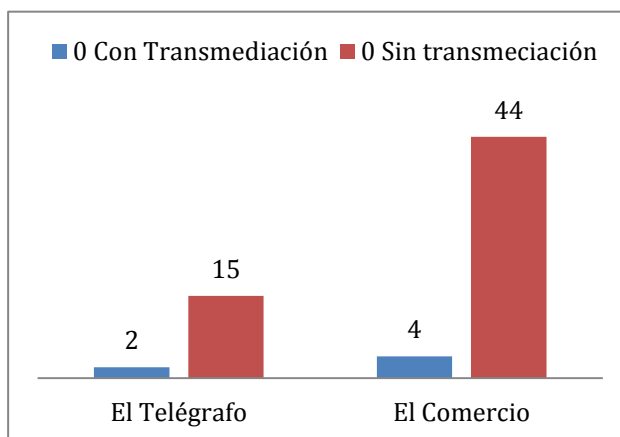


Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016). Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

### 3.3. Transmediación

Tanto en *El Comercio* como en *El Telégrafo* la transmediación es casi inexistente. No existen referencias a otros usuarios ni se los utiliza como fuentes de información. Tanto en *El Comercio* como en *El Telégrafo*, un caso de transmediación corresponde a la citación de *Granma*, un medio de comunicación cubano, en que se confirman las deportaciones y la llegada de cubanos a la isla. El otro caso de transmediación de *El Telégrafo* corresponde a la publicación de un video de Telesur en que se denuncia la “tergiversación” de los hechos por parte de la prensa. En *El Comercio*, se utiliza una entrevista realizada a Diego Fuentes por parte de radio vigía. Todos estos casos de transmediación se dan entre medios de comunicación, mas no a través de la información publicada por periodistas ciudadanos.

Gráfico n. 16: Casos de transmediación en notas periodísticas



Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016) Elaborado por: Ilaria Rapido Ragozzino

El único caso que difiere de estos corresponde a un video publicado por Diario *El Comercio*, en el que se utilizan las tomas de uno de las grabaciones más difundidas en *Twitter*. En el video se cita a la cuenta desde la cual ha sido tomado el video (@jfcarpio) y forma parte de un reportaje más completo realizado por el medio. En el video, se pueden ver a policías golpeando a cubanos migrantes dentro del Hotel Carrión. Cuando estos se dan cuenta de que están siendo observados desde la ventana por sus familiares y defensores, apagan la luz. Este video es un importante ejemplo de cómo el periodismo ciudadano puede convertirse en una herramienta importante para el trabajo del periodista y ayuda a desmitificar la creencia de que estos usuarios son sus “enemigos”. En aquel momento, una persona se encontraba en el lugar correcto, en el momento correcto y con la tecnología necesaria a la mano. El medio de comunicación puede aprovechar estas oportunidades para transmitir información de calidad, que en este caso ayuda a evidenciar graves violaciones y abusos hacia los cubanos. Lamentablemente, es el único caso de toda la cobertura, pese a que ha sido demostrado que el contenido audiovisual es el que más interesa actualmente a las audiencias, lo cual se ha comprobado también dentro de esta investigación. Desde el lado de

*Twitter*, al contrario, la transmediación es más evidente y corresponde al 44% de los *tuits*. Esta proviene tanto de medios, fuentes oficiales como periodistas ciudadanos.

### 3.4 Contenido multimedia

El contenido multimedia es cada vez más importante en la era digital. Los usuarios piden cada vez más contenidos diferentes para recibir noticias. A través del monitoreo de *Twitter*, se ha podido determinar que entre los formatos con mayor aceptación está justamente el video. De los 446 *tuits* destacados analizados, los cinco con mayor cantidad de *retuits* tiene un video o una ilustración adjuntada. Esto se repite en cuando a número de “Me gusta”. Es evidente que la audiencia responde de mejor manera a información acompañada de elementos visuales, auditivos o audiovisuales.

*Tabla n. 5: Cinco tuits más compartidos y su elemento multimedia*

Video	65
Ilustración	34
Video	23
Video	22
Video	22

Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016). Elaborado por Ilaria Rapido Ragozzino

*Tabla n. 6: Cinco tuis con mayor número de “Me gusta” y su elemento multimedia*

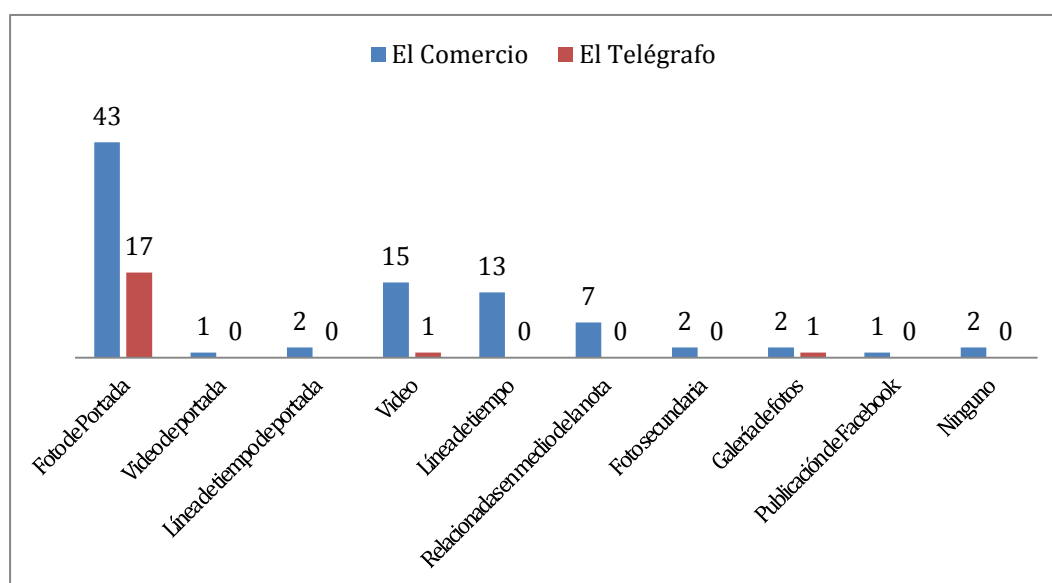
1. Video	171
2. Video	169
3. Ilustración	107
4. Video	102
5. Video	81

Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016). Elaborado por Ilaria Rapido Ragozzino

A pesar de esto, los elementos multimedia tanto en los medios analizados como en los *tuits* no son muy numerosos. En varios casos, el único elemento gráfico en las notas de los diarios

es la foto de portada. No obstante, sí se puede notar una diferencia significativa entre la cobertura de *El Comercio* y *El Telégrafo*. El primero emplea muchos más recursos que el segundo. En notas de *El Comercio* acerca de la deportación se pueden notar líneas de tiempo, video y galerías de foto, elementos inexistentes en la cobertura de *El Telégrafo*, quien se limita solamente a publicar fotos de portada ilustrativas, un video de *Telesur* y una galería de fotos. Es evidente el esfuerzo de *El Comercio* por integrar nuevos formatos a su cobertura, sin embargo, cabe mencionar que la información es repetitiva. A pesar de que se insertaron videos en 15 notas y líneas de tiempo en 13, cabe mencionar que estos se repetían, pues existen solamente tres videos y dos líneas de tiempo diferentes.

Gráfico n. 17: Elementos multimedia insertados en las notas

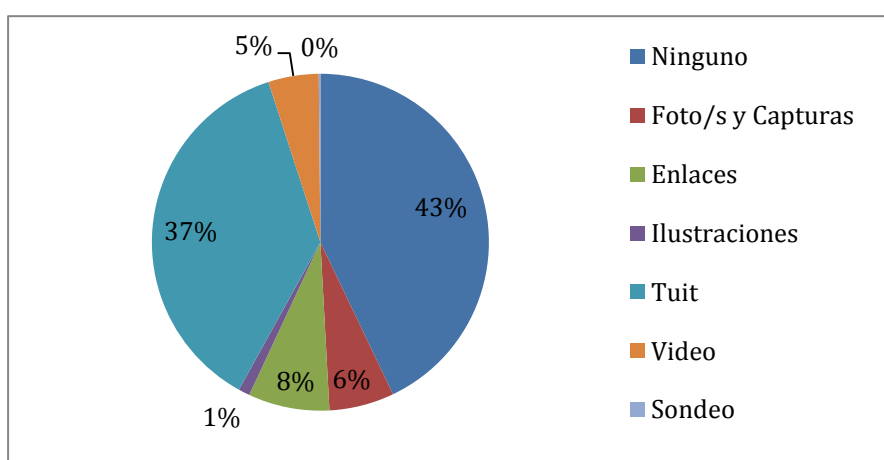


Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016). Elaborado por Ilaria Rapido Ragozzino

En *Twitter*, el uso de elementos multimedia es mucho más común, aunque más de la mitad de *tuits* no publicados no tienen ninguno de estos recursos. Asimismo, la mayoría de elementos multimedia corresponden a los *tuits* insertados dentro del *tuit*. Después del *retuit*, el elemento más común es el enlace a una página web, blog, comunicado de prensa. Esto

demuestra, en primer lugar, que una idea publicada por una persona puede ser secundada por otra y convertirse en una opinión pública. Sin embargo, también evidencia que los usuarios están más acostumbrados a difundir información que a crearla. Todavía hace falta el uso de más recursos gráficos; tanto los videos como las fotografías no llegan a estar en más del 10% de los *tuits*.

Gráfico n.18: Elementos multimedia en *tuits*



Fuente: Iliaria Rapido Ragozzino (2016). Elaborado por Iliaria Rapido Ragozzino

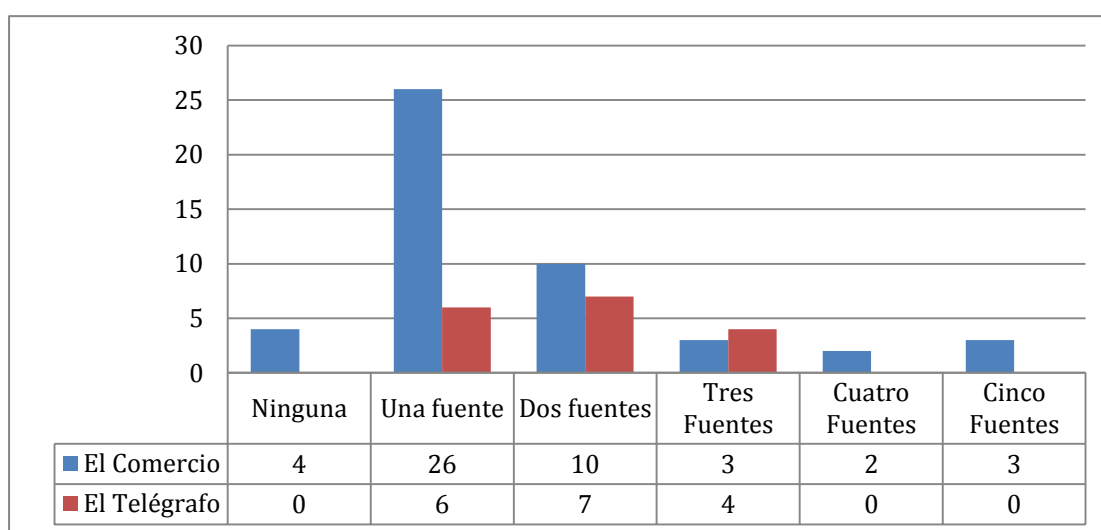
### 3.5 Uso de fuentes

Otro aspecto relevante, más allá de los recursos multimedia, es la cantidad y calidad de fuentes que se utilizan en las notas. Este análisis nos permite ver si existe una cobertura adecuada y balanceada. En cuanto a la cantidad de fuentes, los resultados arrojan resultados negativos. Se puede notar que existe unifuentismo tanto por parte de *El Comercio* (más del 50% de sus notas fueron realizadas con una sola fuente) como por parte de *El Telégrafo*. Un artículo simple debería tener, por lo menos, tres fuentes. Una oficial, otra opositora y un testimonio. Sin embargo, esto sucede muy poco. Existen casos en que en el artículo ni siquiera quiera se mencionan fuentes, sino que corresponden a una descripción de los hechos. Solamente cinco notas, pertenecientes en su totalidad a *El Comercio*, poseen más de tres



fuentes. Estos resultados demuestran que, en muchos casos, la inmediatez hace que el periodista se descuide de la calidad de la información, lo cual no debería pasar, sobretodo cuando tiene una responsabilidad tan grande como esta, la de denunciar sucesos que se refieren a los derechos humanos de un grupo.

Gráfico n.19: Fuentes por nota

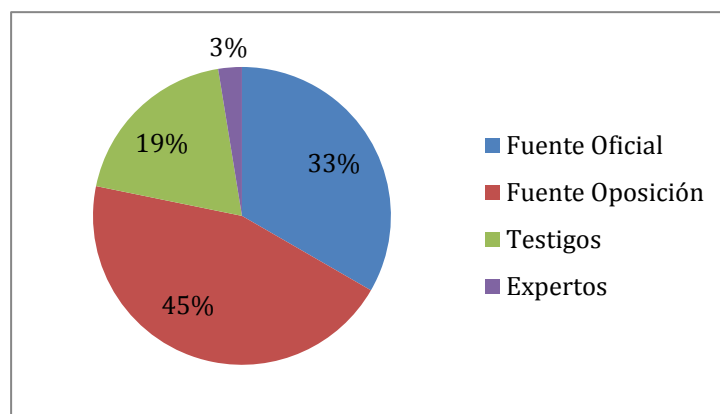


Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016). Elaborado por Ilaria Rapido Ragozzino

El análisis es aún más interesante cuando se revisa el tipo de fuentes utilizadas por ambos medios. En este caso, se decidió dividir las en las siguientes categorías: fuentes oficiales corresponden a todas las entidades gubernamentales; en las fuentes de oposición se enmarcan los abogados de los cubanos y defensores de derechos humanos; los testigos corresponden a las historias contadas por los mismos cubanos; los expertos, finalmente, son aquellas fuentes “neutras” que explican los hechos desde el punto de vista técnico. En el caso de *El Comercio*, a pesar de una leve inclinación hacia fuentes de oposición, ambos lados están casi balanceados. Los testigos también toman una parte importante de los artículos. Sin embargo, no existe mucha intervención por parte de expertos. En *El Telégrafo*, por lo contrario, es

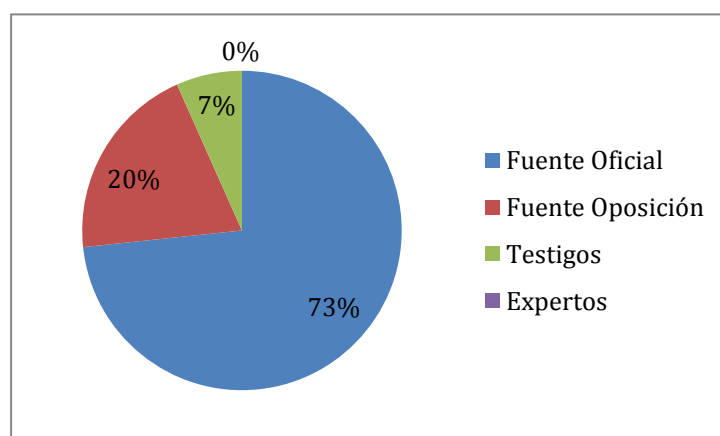
evidente una inclinación hacia las fuentes oficiales, pues aquellas de oposición corresponden solamente a un quinto de la cobertura y, además, son en su mayoría declaraciones dadas en ruedas de prensa u otras declaraciones públicas. Existen muy pocos testigos, y este es un problema para la cobertura con enfoque de derechos. Como se explicó en el Capítulo 1 (p. 28), las historias de los migrantes, en ciertos casos, pueden convertirse más valiosas que la afirmación de un experto. Esto hace falta en *El Telégrafo*, así como fuentes de expertos que puedan ayudar a comprender mejor el proceso de deportación.

*Gráfico n. 20: Tipo de fuentes utilizadas por El Comercio*



Fuente: Iliaria Rapido Ragozzino (2016). Elaborado por Iliaria Rapido Ragozzino

*Gráfico n. 21: Tipo de fuentes utilizadas por El Telégrafo*



Fuente: Iliaria Rapido Ragozzino (2016). Elaborado por Iliaria Rapido Ragozzino

### 3.6 Interacción entre medios de comunicación y usuarios

Para concluir el análisis, es pertinente tomar en cuenta la interacción entre los medios de comunicación y los usuarios y evaluar las opciones existentes para que estos puedan emitir sus opiniones respecto a un tema. Adicionalmente, es importante observar la recepción de noticias por parte de la ciudadanía. Diario *El Telégrafo* no posee ningún mecanismo para recibir la opinión o retroalimentación del usuario, sin embargo, en la página web de *El Comercio* se ha incluido la opción de valorar sus artículos. Al lado izquierdo de cada nota, existen cinco caras que expresan las siguientes emociones: indignado, triste, indiferente, sorprendido, contento. A pesar de que a través de este sistema el usuario no puede expresar completamente su opinión, sí ayuda a comprender cómo la ciudadanía está recibiendo una determinada noticia. En el caso de la deportación de cubanos en Ecuador, las valoraciones de *El Comercio* hacen evidente la opinión de los usuarios respecto a los eventos. Para el análisis, se recogieron el número de reacciones positivas (contento) y negativas (triste, indignado) a la noticia. Se descartaron aquellas neutrales (sorprendido, indiferente) que pudieran distorsionar el análisis. Entonces, se encontró que, en todas las publicaciones, existían más personas a favor que en contra de la deportación. A continuación, se muestran las diez notas con mayor cantidad de valoraciones junto con su titular, para demostrar esta afirmación:

*Tabla n. 7: Noticias con mayor cantidad de valoraciones*

Titular	V. Positiva	V. Negativa
Ecuador busca la deportación de cubanos sin documentos	127	38
Cubanos llegaron al aeropuerto de Latacunga para ser deportados	120	28
Recurso de <i>Habeas Corpus</i> fue negado para 39 cubanos	112	27

Cuba culpa a EE.UU. de la deportación de emigrantes cubanos desde Ecuador	92	46
Los cubanos que ocupaban el parque El Arbolito fueron desalojados esta madrugada	95	35
Un segundo grupo de cubanos fue trasladado a Tababela	83	44
46 cubanos fueron deportados la mañana de este lunes 11 de julio	91	32
Operativo policial en los exteriores del hotel Carrión	102	20
Abogados dicen que 35 cubanos fueron llevados al aeropuerto para ser deportados	79	34
Ministro José Serrano anuncia la deportación de los cubano detenidos que estén de manera irregular en el país	74	19

Fuente: Ilaria Rapido Ragozzino (2016). Elaborado por Ilaria Rapido Ragozzino

Como se puede observar, existen más usuarios contentos que tristes o indignados por su desalojo del parque El Arbolito, su deportación, la negación de *Habeas Corpus*, su traslado a Latacunga y por la supuesta culpabilidad de Estados Unidos frente a lo ocurrido. Sin embargo, es importante observar atentamente el lenguaje del titular para entender el por qué de estas reacciones. Como se ve en la titular 1, se hace énfasis en “cubanos sin documentos”. Lo mismo sucede en el 10, en que se menciona que la deportación será solamente de cubanos en “situación” irregular. Es importante mencionar que varios los cubanos expulsados del país tenían sus papeles en regla. Por lo tanto, estos titulares generalizan una idea que no es del todo cierta, y dan a la población una idea errónea de lo ocurrido. Los medios de comunicación son sujetos de credibilidad. A pesar que ya hace varios años se ha desmentido la teoría de la aguja hipodérmica, es evidente que estos sí tienen una influencia en la

sociedad. Por lo tanto, al utilizar terminología inadecuada, infunden en los usuarios conceptos equivocados.

Más allá de la influencia de la terminología en la valoración de la noticia, es importante mencionar que, a partir de los resultados, es evidente que los lectores de las noticias digitales de *El Comercio* no son los mismos que tuvieron una participación activa en *Twitter*. Como se puede ver en los términos de los gráficos 9 (p. 49), 12 (p.51) y 15 (p. 54), estos sí estuvieron en contra de la deportación y defendieron los derechos de los cubanos. Este resultado puede responder a que varios de los periodistas ciudadanos eran justamente defensores de los derechos humanos y abogados de los deportados.

## Conclusiones

El presente trabajo de investigación abordó la cobertura mediática de la deportación de cubanos en Ecuador ocurrida en julio de 2016 por parte de las versiones digitales de *El Comercio* y *El Telégrafo* y de los periodistas ciudadanos en *Twitter*. A partir del mismo, se puede concluir que la migración no es un fenómeno reciente y que se seguirá dando a través de los años, no solamente por motivos económicos, sino también sociales y políticos. De esta manera, siempre existirán dos visiones de la migración: como oportunidad o derecho y como amenaza para la seguridad nacional. En cuanto a la migración cubana en Ecuador, se puede establecer que el flujo de migrantes aumenta en medida que el país se utiliza como puente para llegar a los Estados Unidos. Este proceso migratorio es de interés de los medios de comunicación, quienes cubren de manera constante hechos migratorios, entre ellos la última deportación de cubanos en el país.

Asimismo, es evidente el crecimiento exponencial de los medios de comunicación digitales, por su capacidad de inmediatez y de agregar distintos elementos multimedia. A esto se le suma el nacimiento de redes sociales, que ha logrado democratizar la comunicación y generación de información. Si bien por un lado redes como *Twitter* son usadas por periodistas como una plataforma de difusión de información, sus demás usuarios también se han convertido en generadores y creadores de contenido. Esta se ha convertido en una herramienta de información para periodistas, quienes utilizan el contenido de los usuarios para generar noticias. Es aquí donde nacen los conceptos de periodismo ciudadano y transmediación.

A pesar de las nuevas tecnologías, las bases del periodismo no cambiarán. Al tratar temas que involucren de manera directa a una minoría o a un grupo de la población que requieren una atención prioritaria, es pertinente utilizar el enfoque de derechos. Cuando un individuo es víctima de algo, este no deja de ser una persona con dignidad y, por lo tanto, un sujeto de

derechos. Para esto, es importante comprender la situación por la que está pasando – en el caso de este trabajo de investigación, a la movilidad humana. La información siempre debe estar al servicio de los ciudadanos y, por lo tanto, no se deberán publicar artículos que traten al tema como espectáculo. Para proteger a los individuos afectados, se debe evitar la publicación de imágenes de que puedan ser denigrantes o que no conlleven un beneficio social. Adicionalmente, el enfoque de derechos prioriza el cuidado del lenguaje que se utiliza, con el fin de que este no denote estereotipos negativos y discriminación. La relación entre el periodista y el sujeto entrevistado tiene que evitar clichés, preguntas delicadas o fatalistas. Por último, como lo denota su nombre, este enfoque requiere del conocimiento y transmisión del marco legal e institucional bajo el que se desarrolla el tema en el país.

Tras el análisis de la cobertura periodística de *El Comercio*, *El Telégrafo* de la deportación de cubanos en Ecuador, se puede concluir, en primer lugar que existe una gran diferencia entre lo que se publica en ambos medios. Las diferencias entre cantidad de notas publicadas, las fuentes utilizadas y las referencias legales que se hacen denotan una ideología marcada, sobretodo en *El Telégrafo*. En *El Comercio* se da más cobertura al tema, en cambio, en *El Telégrafo* la deportación no cobra la misma importancia. Es solamente un evento más que necesita ser seguido. A pesar de que *El Comercio* hace un esfuerzo por utilizar fuentes equilibradas, sí se nota una cierta inclinación a favor de los cubanos. En *El Telégrafo*, por el contrario, no se disimula la adhesión a la perspectiva del Estado, pues más del 50% de las fuentes son oficiales. Esto demuestra cómo un tema de derechos humanos se convierte político y qué los medios están lejos de ser objetivos.

A pesar de estas diferencias, existen ciertas acciones que se repiten en ambos diarios que demuestran falencias en la cobertura. En ambos, el día de la negación del *Habeas Corpus* es aquel con mayor número de notas publicadas. Sin embargo, antes y después de este evento no existe mucha cobertura. Esto demuestra que en los medios de comunicación el hecho

noticioso es el que importa, mas no un seguimiento a las violaciones de derechos de los migrantes. Además, lleva a concluir que, a diferencia de los ciudadanos, estuvieron menos preparados y atentos a lo que sucedía. La segunda deportación de cubanos se dio en la madrugada. Ese fue el momento en que más *tuits* se publicaron, sin embargo la noticia de la deportación salió solamente la mañana siguiente en medios. Así, se puede ver una falta de interés por cubrir los hechos desde un enfoque de derechos.

Otro rasgo que caracteriza a la cobertura es el unifuentismo, que se encuentra presente tanto en *El Comercio* como en *El Telégrafo*. Es grave que medios tradicionales de larga trayectoria y con altos índices de credibilidad en el país solamente utilicen una fuente para contar hechos. Esto demuestra la falta de interés y recursos. Además el hecho de utilizar pocas fuentes significa también falta de interés por analizar lo que está sucediendo, pues e limitan a describir los hechos. En *El Telégrafo*, además, existen muy pocas declaraciones o entrevistas a los cubanos, no interesan sus historias. Desde este punto de vista, también hace falta un enfoque en derechos, algo que no sucede en *Twitter*, donde además de mostrar videos en que hablan familiares de deportados o personas a punto de ser regresadas a Cuba, se hace referencia a los derechos humanos, al concepto de Ciudadanía Universal y de movilidad humana.

Desde el lenguaje utilizado, también existe una carencia de enfoque de derechos por parte de los medios de comunicación. A pesar de que en *El Comercio* se hace un esfuerzo por mencionar leyes que defienden a los cubanos, el tratamiento de las noticias es básico y carece de análisis. En *El Telégrafo*, al contrario, el intento de cubrir la deportación desde un enfoque de derechos es nulo. En varias ocasiones se tacha a los cubanos de “irregulares” y el único recurso legal que se utiliza para explicar el evento es la política migratoria de Estados Unidos hacia Cuba, para culpar a esta nación del destino de los migrantes deportados. En *Twitter* el panorama es completamente diferente. A diferencia de los medios, se mencionan los



conceptos “expulsión colectiva” y “deportación masiva”, que denotan una violación de derechos e irregularidades en el proceso de deportación.

En cuanto al uso de recursos multimedia, se puede concluir que estos son escasos en los medios digitales. En *El Telégrafo*, además de las fotos de portada ilustrativas y una galería de fotos, no existen más elementos gráficos o visuales para explicar la deportación. En *El Comercio* sí se utilizan más recursos como videos y líneas de tiempo, sin embargo estos son repetitivos. Se encuentran los mismos videos en más de tres notas diferentes por lo que no existe mucha producción audiovisual. Lo mismo sucede con las líneas de tiempo. En *Twitter*, más del 50% de los *tuits* no contienen recursos multimedia y varios de ellos son *retuits*. Por lo tanto, se puede concluir que los usuarios, en este caso, son más difusores de información que productores de contenido. Aún así, es importante mencionar que sí existen varios videos filmados por los periodistas ciudadanos y que estos corresponden a los *tuits* con mayor cantidad de *retuits*, lo cual demuestra que el formato audiovisual es el preferido por las audiencias. Asimismo, los casos de transmediación son mucho más comunes en *Twitter* que en los medios digitales. Esto significa que tanto *El Comercio* como *El Telégrafo* no vieron – por lo menos en esta ocasión – a las redes sociales como una herramienta periodística.

Para concluir, es importante mencionar que la oportunidad de permitir a la audiencia valorar las noticias es útil tanto para mantener una interacción con los usuarios como para poder observar la recepción de noticias por parte de la ciudadanía. En redes sociales, los comentarios y “Me gusta” permiten esto. Sin embargo, no todos los medios tienen un mecanismo para permitir opiniones. *El Telégrafo* es uno de ellos. Sin embargo, *El Comercio* sí lo posee y el análisis de las valoraciones demuestran que existieron más usuarios a favor de la deportación que en contra. Se puede concluir que esta reacción, además de a factores sociales y culturales, responde también al lenguaje de los medios para describir la noticia. Es ahí donde recae la responsabilidad de un medio de comunicación. No se puede fomentar el

odio y discriminación hacia un grupo minoritario, y es por esto que se necesita un enfoque en derechos, el cual no fue logrado en totalidad *El Comercio* y estuvo completamente ausente en *El Telégrafo* durante la cobertura de la deportación de cubanos en Ecuador, ocurrida en julio de 2016. Allí entraron los periodistas ciudadanos, quienes utilizaron a *Twitter* como una herramienta para evidenciar la violación de derechos, invisibilizada en los medios de comunicación.

## Bibliografía

- Abad, G. (2009) *Medio y movilidad humana: Pautas para informar sobre hechos migratorios*. Recuperado el 5 de noviembre de 2016 de:  
<https://es.scribd.com/doc/52872389/Medios-y-movilidad-humana-Pautas-para-informar-sobre-hechos-migratorios>
- Aja, A. (2007) *La migración desde Cuba*. En Revista sobre Fronteras e Integración. Recuperado el 1 de octubre de 2016 de:  
<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/18241/2/articulo1.pdf>
- Alto Comisionado de Derechos Humanos (2013) *Migración y Derechos Humanos: Mejoramiento de la gobernanza basada en Derechos Humanos de la migración internacional*. Recuperado el 10 de septiembre de 2016 de  
[http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/MigrationHR\\_improvingHR\\_Rep\\_orSPt.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/MigrationHR_improvingHR_Rep_orSPt.pdf)
- Álvarez, S. (2012) *Estado del arte de los estudios migratorios ecuatorianos*. En *Flacso Andes*. Recuperado el 10 de septiembre de 2016 de:  
[http://www.flacsoandes.org/sima/images/Soledad\\_Alvarez\\_Estado\\_del\\_arte\\_estudios\\_migratorios\\_SAV\\_VF.pdf](http://www.flacsoandes.org/sima/images/Soledad_Alvarez_Estado_del_arte_estudios_migratorios_SAV_VF.pdf)
- 
- Álvarez, S., Moncayo, M. y Burneo, C. (2016). *La migración es como el agua*. En *Gkillcity*. Recuperado el 4 de septiembre de 2016 de: <http://gkillcity.com/articulos/el-mirador-politico/la-migracion-es-como-el-agua>

- Arango, J. (2003) *La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra*. En Migración y Desarrollo, volumen 1. Recuperado el 1 de octubre de 2016 de: [http://pendientedemigracion.ucm.es/info/gemi/descargas/articulos/42ARANGO\\_La\\_Explicacion\\_Teorica\\_Migraciones\\_Luces\\_Sombras.pdf](http://pendientedemigracion.ucm.es/info/gemi/descargas/articulos/42ARANGO_La_Explicacion_Teorica_Migraciones_Luces_Sombras.pdf)
- ARCOTEL (2015). *Internet: Boletín Estadístico del sector de Telecomunicaciones*. Boletín n.6. Recuperado el 17 de octubre de 2016 de <http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/2015/11/Boletin6.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador (2008) *Constitución de la República del Ecuador*. Recuperado el 3 de octubre de 2016 de: [http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Asamblea Nacional del Ecuador (2013) *Ley Orgánica de Comunicación*. Recuperado el 25 de octubre de 2016 de: <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/LeyDeComunicacion-espaniol.pdf>
- Brismat, N. (2011) *La política migratoria cubana: génesis, evolución y efectos en el proceso migratorio insular*. Recuperado el 1 de octubre de 2016 de <http://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2960/9.pdf>
- Castro, K. (2014) *La respuesta estatal frente a la condición migratoria irregular. El caso de los ciudadanos/as cubanos/as en Ecuador (2008-2012)*. En *Flacso Andes*. Recuperado el 10 de septiembre de 2016 de:

<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7536/2/TFLACSO-2014KACT.pdf>

- Cerezo, J. y Zafra, J. (2003) *El impacto del Internet en la prensa*. Recuperado el 17 de octubre de 2016 de: <http://docplayer.es/195509-Cuadernos-sociedad-de-la-informacion-el-impacto-de-internet-en-la-prensa-jose-m-cerezo-juan-m-zafra-fundacion-auna.html>
- Checa, F. (2012) El medio mediado. Recuperado el 18 de octubre de 2016 de [https://www.researchgate.net/publication/274309902\\_El\\_medio\\_mediado\\_Una\\_mirada\\_critica\\_al\\_discurso\\_mediatico](https://www.researchgate.net/publication/274309902_El_medio_mediado_Una_mirada_critica_al_discurso_mediatico)
- Chiara, P y Carrasco, E. (2016) Capítulo 2. En *Manual de tratamiento periodístico de la movilidad humana con enfoque en derechos*. Quito: Caminando Juntos
- CIDH (2013) *Los migrantes son seres humanos con derechos humanos*. Recuperado el 11 de septiembre de 2016 de: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/102.asp>
- Correa, A. (2013) *Probando suerte en el Sur: Migración cubana en los Andes y Latinoamérica*. En *Andina Migrante*. Recuperado el 17 de octubre de 2016 de: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5548/1/BFLACSO-01-AM16-Correa.pdf>

- Correa, A. (2013). *Del Caribe a la Mitad del Mundo. Inserción laboral y producción de espacios*. Recuperado el 4 de septiembre de 2016 de:  
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6279/2/TFLACSO-2013ACA.pdf>
- Cruz, P. (2009). *Comunicación y migración : análisis de un proceso de interactividad en los periódicos on line del Ecuador*. En *Flacso Andes*. Recuperado el 23 de septiembre de 2016 de:  
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/1966#.WCCd8txN01E>
- Departamento de Derecho Internacional. (1969). *Convención Americana de Derechos Humanos*. Recuperado el 24 de octubre de 2016 de:  
[https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_B32\\_Convencion\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm)
- EFE (2008) *Eliminan visados para ingresar por turismo en Ecuador por 90 días*. Recuperado el 10 de septiembre de 2016 de:  
[http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/732837/-1/Eliminan\\_visados\\_para\\_ingresar\\_por\\_turismo\\_en\\_Ecuador\\_por\\_90\\_d%C3%ADas.html#.V9\\_xsrVN01E](http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/732837/-1/Eliminan_visados_para_ingresar_por_turismo_en_Ecuador_por_90_d%C3%ADas.html#.V9_xsrVN01E)
- EFE (2015) *SICA abordará crisis de migrantes cubanos*. Recuperado el 15 de octubre de 2016 de: <http://www.dw.com/es/sica-abordar%C3%A1-crisis-de-migrantes-cubanos/a-18870223>

- Espiritusanto, O y Gonzalo, P. (2011) *Periodismo Ciudadano: Evolución positiva de la comunicación*. España: Ariel S.A
- Fundamedios (2015) *Listado de medios nativos digitales en Ecuador*. Recuperado el 17 de octubre de 2016 de: <http://www.fundamedios.org/listado-de-medios-nativos-digitales-en-ecuador/>
- Gillmor, D. (2007) *Dan Gillmor advierte que los periodistas deben dejar de creerse oráculos y guiar al público a la información, “aunque sea a la de otro”*. En El Confidencial. Recuperado el 2 de octubre de 2016 de: [http://www.elconfidencialdigital.com/medios/Dan-Gillmor-periodistas-oraculos-informacion\\_0\\_772122791.html](http://www.elconfidencialdigital.com/medios/Dan-Gillmor-periodistas-oraculos-informacion_0_772122791.html)
- Harb, G. (2004). *La Construcción mediática del otro*. Recuperado el 16 de octubre de 2016 de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/180/1/SM68-Harb-La%20construcci%C3%B3n%20medi%C3%A1tica%20del%20otro.pdf>
- Herrán, M. (2005). *Manual: Cubrimiento periodístico responsable del desplazamiento forzado interno*. En Acnur. Recuperado el 5 de noviembre de 2016 de: <http://repository.oim.org.co/bitstream/20.500.11788/1009/1/COL-OIM%200115.pdf>
- Herrera, S. (2012) *La política internacional de refugio como resultante de la política burocrática: un análisis a partir del caso de solicitantes de refugio cubanos en*

*Ecuador*. En *Flacso Andes*. Recuperado el 11 de septiembre de 2016 de:

<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/9293#.WABISdxN01E>

- Hurtado, F. (2016) *Expulsión colectiva de cubanos en Ecuador*. Recuperado el 4 de septiembre de 2016 de: <https://panchurtado.wordpress.com/2016/07/14/expulsion-colectiva-de-cubanos-en-ecuador/>
- INEC (2014). *Anuario de entradas y salidas internacionales 2014*. Recuperado el 23 de septiembre de 2016 de: [www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion\\_y\\_Demografia/Migracion/2014/Tabulados%20\\_ESI\\_2014.xls](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Migracion/2014/Tabulados%20_ESI_2014.xls)
- Jiménez, I. (2012) *Twitter: ¿medio de comunicación o red social?* Recuperado el 18 de octubre de 2016 de: <http://www.puromarketing.com/16/12942/Twitter-medio-comunicacion-social.html>
- Jódar, J. (2010) *La era digital: nuevos medios, nuevos usuarios y nuevos profesionales*. En *Razón y Palabra*, edición 71. Recuperado el 17 de octubre de 2016 de:  
[http://www.razonypalabra.org.mx/N/N71/VARIA/29%20JODAR\\_REVISADO.pdf](http://www.razonypalabra.org.mx/N/N71/VARIA/29%20JODAR_REVISADO.pdf)
- Lara, A. (2008). *Perspectivas de seguridad de las migraciones internacionales: Una propuesta para enfrentarlas*. Recuperado el 1 de octubre de 2016 de:  
<http://www.umng.edu.co/documents/63968/76556/Rev3No1.AnaMaLara.pdf>



- Leal, E. (2002) “Capítulo 18: Las nuevas tecnologías en la formación del periodista”. En *Las nuevas tecnologías periodísticas: desde el ayer al mañana*, p. 278- 294. Recuperado el 2 de octubre de 2016 de: <http://fama2.us.es/fco/digicomu/cap18.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2005) *Ley de Migración*. Recuperado el 24 de octubre de 2016 de: <http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2015/09/LEY-DE-MIGRACION-CODIFICACION.pdf>
- Ministerio del Interior (2016) *Deportación de primer grupo de ciudadanos cubanos se dio con total respeto a los derechos humanos*. Recuperado el 4 de septiembre de 2016 de: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/deportacion-de-primer-grupo-de-ciudadanos-cubanos-se-dio-con-total-respeto-a-los-derechos-humanos/>
- Ministerio del Interior (s.f). *Ecuador promueve Política Migratoria Inclusiva y de respeto a los DDHH*. Recuperado el 25 de octubre de 2016 de: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/ecuador-promueve-politica-migratoria-inclusiva-y-de-respeto-a-los-ddhh/>
- Morán, S. 2015) *El auge de los medios nativos digitales en Ecuador*. En *Fundamedios*. Recuperado el 10 de septiembre de 2016 de: <http://www.fundamedios.org/el-auge-de-los-medios-nativos-digitales-en-ecuador/>
- Morato, A. (2003) *El futuro de los medios de comunicación ante el impacto de las nuevas tecnologías*. Recuperado el 2 de octubre de 2016 de: <http://www.telecentros.info/pdfs/futuro.pdf>

- OACDH (1990) *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. Recuperado el 24 de octubre de 2016 de: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CMW.aspx>
- OACDH (2015) *Migración, derechos humanos y gobernanza: Manual para parlamentarios n.24*. Recuperado el 1 de octubre de 2016 de: <http://www.ipu.org/PDF/publications/migration-sp.pdf>
- OEA (1984) *Declaración de Cartagena sobre refugiados*. Recuperado el 25 de octubre de 2016 de: [https://www.oas.org/dil/esp/1984\\_Declaraci%C3%B3n\\_de\\_Cartagena\\_sobre\\_Refugiados.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1984_Declaraci%C3%B3n_de_Cartagena_sobre_Refugiados.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado el 1 de octubre de 2016 de: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Organización de las Naciones Unidas (1951). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. Recuperado el 1 de octubre de 2016 de: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>
- Organización Internacional de Migraciones (2015) *Cuba: Global Migration Flows*. Recuperado de el 30 de septiembre de 2016 de: <http://www.iom.int/countries/cuba/>

- Organización Internacional para las Migraciones (2006). *Glosario sobre Migración*. Recuperado el 1 de octubre de 2016 de:  
[http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)
- Paredes, A. (2011). Periodismo venezolano, un campo de minas 2.0. En *Tinta Electrónica*, volumen 1, p. 7 – 20.
- Pérez, S. (2003) *El concepto de hipertexto en el periodismo digital: análisis de la aplicación del hipertexto en la estructuración de las noticias de las ediciones digitales de tres periódicos españoles*. Recuperado el 17 de octubre de 2016 de :  
<http://biblioteca.ucm.es/tesis/inf/ucm-t26795.pdf>
- Punín, M. (2014) *Medios Digitales en Ecuador: perspectivas de Futuro*. En Revista Comunicar, edición 42. Recuperado el 17 de octubre de 2016 de  
<http://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=42&articulo=42-2014-20>
- Real, E et. Al (2007) *Periodismo ciudadano versus Periodismo profesional: ¿somos todos periodistas?*. Recuperado el 2 de octubre de 2016 de:  
<http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP0707110189A/12099>
- Rivadeneira, M. (2014) *Diferencias, desigualdades y fronteras simbólicas. El caso de los cubanos en Quito*. Recuperado el 1 de octubre de 2016de:  
[http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/8510#.V\\_tYSNxN01E](http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/8510#.V_tYSNxN01E)

- Rivera, J.(2013). *Medios Digitales en Ecuador, cuántos son y qué hacen*. En Revista *Chasqui*, edición 122, p. 111 - 117. Recuperado el 7 de septiembre de 2016 de:  
<http://www.revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/79/91>
- Rodrigo, I. (2014) *La presencia de los medios en la actual democracia: tendencias de la credibilidad en Ecuador*. En revista *Chasqui*. Recuperado el 15 de octubre de 2016 de: <http://www.revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/2291>
- Rodríguez, D. (2008). *Nuevas tecnologías Web 2.0: Hacia una real democratización de la información y el conocimiento*. Recuperado el 18 de octubre de 2016 de:  
<http://eprints.rclis.org/11814/1/Rodriguez-DianaTRABAJOelis.pdf>
- Sabag, C. (2014) *El paisaje: migración cubana y antropología visual en el barrio de la Florida, Quito*. Recuperado el 4 de septiembre de 2016 de:  
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/6706>
- Samaniego, A. (2014). *Información, periodismo y tecnología: uso de Twitter en el periodismo ecuatoriano*. Recuperado el 11 de septiembre de 2016 de:  
[http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4526/1/T1645-MC-Samaniego-  
Informacion.pdf](http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4526/1/T1645-MC-Samaniego-Informacion.pdf)
- Suárez, J. (2012) *La comunicación en defensa de los Derechos Humanos*. En *Razón y Palabra*. Recuperado el 23 de septiembre de 2016 de:  
[http://www.razonypalabra.org.mx/N/N80/M80/21\\_Suarez\\_M80.pdf](http://www.razonypalabra.org.mx/N/N80/M80/21_Suarez_M80.pdf)

- Sutcliffe, B. (1998) *La historia de las migraciones*. En *Nacido en otra parte*. Recuperado el 24 de septiembre de 2016 de:  
[http://www.bantaba.ehu.es/obs/files/view/Nacido\\_en\\_otra\\_parte\\_Parte\\_2.pdf?revision\\_id=54747&package\\_id=54707](http://www.bantaba.ehu.es/obs/files/view/Nacido_en_otra_parte_Parte_2.pdf?revision_id=54747&package_id=54707)
- Túpac- Yupanqui L. y Carvajal J. (2016) Capítulo 1: Perspectiva o Enfoques. En *Manual de tratamiento periodístico de la movilidad humana con enfoque de derechos*. Quito. UTE, Caminando Juntos.
- Ulloa, N. y Rodríguez, A. (2014). *La influencia de las redes sociales en los medios digitales de Ecuador*. Recuperado el 18 de octubre de 2016 de:  
[http://www.revistalatinacs.org/14SLCS/2014\\_actas/148\\_Ulloa.pdf](http://www.revistalatinacs.org/14SLCS/2014_actas/148_Ulloa.pdf)
- UN DESA (2015). *Trends in International Migrant Stock: Migrants by Destination and Origin*. Recuperado el 1 de octubre de 2016 de:  
<http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates15.shtml>
- United States Census Bureau (2010) *La población hispana: 2010*. Recuperado el 11 de septiembre de 2016 de: <http://www.census.gov/prod/cen2010/briefs/c2010br-04.pdf>
- Valdivia, R. (2011) *Periodista o dinosaurio: la lucha por no extinguirse en la era digital*. En *Tinta Electrónica*, volumen 1, p.18 – 20.

- Watlington , L. (s.f). Guía de Periodismo en la era digital. En *International Center For Journalists*. Recuperado el 2 de octubre de 2016 de:  
[http://www.icfj.org/sites/default/files/icfj\\_guia\\_de\\_periodismo\\_FINAL.pdf](http://www.icfj.org/sites/default/files/icfj_guia_de_periodismo_FINAL.pdf)

## **PRODUCTOS COMUNICACIONALES**

# ENFOQUE

#CubanosEnEcuador

JUNIO 2017

## Memorias de una expulsión

### Los Hechos

El 06 de julio de 2016, la Policía Nacional detuvo a cubanos que protestaban en el Parque el Arbolito. El Ministerio del Interior los deportó a Cuba, violando sus derechos e incumpliendo el debido proceso. Pág. 2 -3

### La Cobertura

Cubrir la migración desde un enfoque de derechos no es fácil. A través del análisis de la cobertura realizada por El Comercio y El Telégrafo sobre la deportación, se muestran los principales errores en los que suele caer la prensa. Págs. 4 -5

### Testimonio

Carmen es ecuatoriana y hace un año conoció a su novio Rolando, un profesor de ajedrez con visa vigente en Ecuador. Rolando fue deportado a Cuba el 9 de julio de 2016. Pág. 6





# Cronología de la deportación

Un recuento de los hechos realizado en base a los testimonios de los defensores de derechos humanos, periodistas y familiares de los cubanos presentes durante las deportaciones.

**26 de junio de 2015.** Un grupo de cubanos se reúne en el parque El Arbolito en Quito – con la autorización del Municipio de Quito (vigente hasta el 9 de julio) – para solicitar una visa humanitaria al consulado mexicano. Su objetivo es llegar a los Estados Unidos.



“@DiegoFuentesEC: A mediados de junio un grupo de cubanos se apostó en las afueras de la embajada de México afectando el orden público.”

- @MinInteriorEC

**6 de julio de 2016, 03h00.** Agentes de la Policía Nacional realizan un operativo de control migratorio. Detienen a alrededor de 160 cubanos. Confiscan sus bienes, alimentos, dinero en efectivo y documentos de identidad. Sin ser informados sobre las razones de su detención, son trasladados a la Unidad de Flagrancia.

Los abogados de los cubanos interponen un Habeas Corpus para evitar que los detenidos sean expulsados. La audiencia se lleva a cabo seis días después, cuando varios ya han sido deportados, y no dentro de 24 horas como lo estipula la ley.

**7 de julio de 2016.** Han transcurrido más 24 horas y los cubanos siguen detenidos, en contra de lo que establece la ley. A las 12h00 inician las audiencias de deportación. Migrantes que tienen refugio en Brasil son deportados a Cuba, pues los documentos que lo comprueban fueron confiscados durante el operativo de desalojo.

**8 de julio de 2016.** Las autoridades realizan un operativo de traslado de los cubanos al centro de detención de migrantes en estado irregular “Hotel Carrión”. Entre el 8 y el 13 de julio, permanecerán allí en condiciones de hacinamiento, de acuerdo a los abogados.



“@DiegoFuentesEC: En ningún momento se ha violado DDHH, se realizaron exámenes médicos a todos los ciudadanos cubanos”

- @MinInteriorEC

**9 de julio de 2016.** Es el último día de las audiencias de deportación. Las resoluciones niegan la deportación a 75 personas y elevan las decisiones al Ministerio del Interior, de las cuales 62 son

revocadas. A otras doce se les concede la libertad inmediata. Sin embargo, una de estas sentencias es igualmente revocada por el Ministerio.



“Deportación del 1er grupo de ciudadanos cubanos se dio con total respeto a los #DDHH.”

- @MinInteriorEC

**9 de julio de 2016, 3h30.** Un primer grupo de cubanos es deportado sin tener el derecho de apelar su sentencia. Los abogados se enteran de este operativo gracias a sus defendidos, que se comunican con ellos vía celular. Estos comentan que son subidos de forma violenta a un bus, sin recibir explicaciones sobre su lugar de traslado. Solamente durante el viaje llegan a conocer que están siendo llevados al aeropuerto para su deportación.

**11 de julio de 2016, 2h30.** El segundo grupo de cubanos es deportado con un uso excesivo de la fuerza. Los abogados no logran acceder a la lista de deportados ni tener contacto con ellos antes de la deportación.



Cubanos en los interiores del Hotel Carrión. Foto: Juan Pablo Albán

12 de julio de 2016, 16h00. Inicia la audiencia de Habeas Corpus. El receso para deliberar dura alrededor de 4 horas. A las 4h30 de la madrugada se reinstala la audiencia. Los jueces y los funcionarios del Ministerio del Interior conceden el Habeas Corpus a un detenido y rechazan el de los 146 restantes. La resolución es apelada.



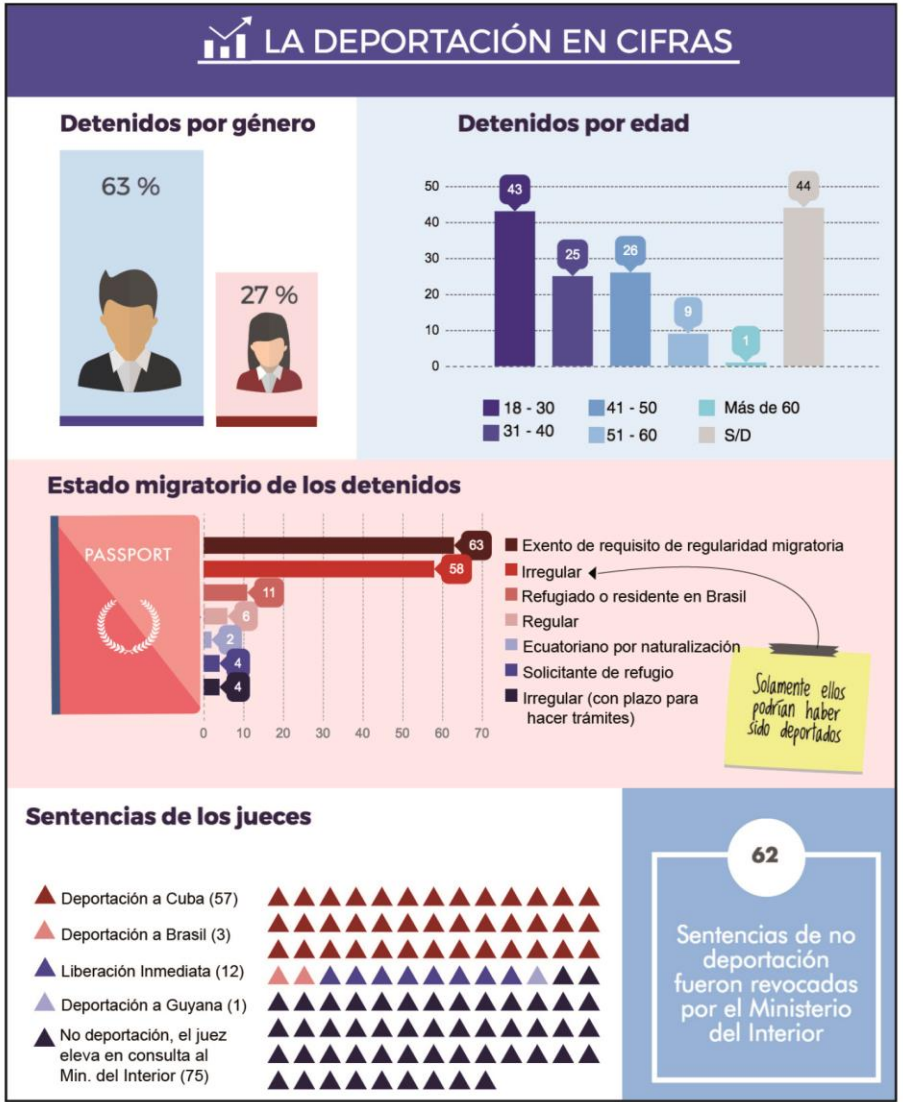
“Deportación de cubanos en situación migratoria irregular concluyó apegada a la Ley.”

- @MinInteriorEC

13 de julio de 2016. Ocurre el último operativo de deportación. Sin aviso previo, los migrantes no son llevados al aeropuerto de Tababela como en las expulsiones anteriores, sino al de Latacunga.

Días posteriores. Abogados logran contactar a pocos cubanos que han llegado a la isla. Estos manifiestan que algunos de sus compañeros fueron ingresados a un centro de detención llamado “Villamarín”. Otros comentan que no han podido volver a sus casas porque la policía los está buscando, pues son perseguidos políticos.

Hoy. Siete meses después, los jueces niegan la apelación a la negativa de Habeas Corpus. Los abogados defensores planean llevar este caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



Las cifras recogidas en la infografía se basan únicamente en las personas que tuvieron sentencia, sin embargo, los abogados y activistas creen que fueron deportados más cubanos sin haber pasado por sentencia previa. Elaborado por: Iliaria Rapido Ragozzino.



Familiares de cubanos oran por el destino de sus seres queridos. Foto: Cristina Burneo

## La cobertura mediática



# Cubrir con enfoque de derechos Principales errores de los medios de comunicación

y cómo evitarlos

## La migración: ¿amenaza u oportunidad? Esta visión puede cambiar de acuerdo a la cobertura mediática de temas migratorios.

Pamela Cruz, periodista e investigadora especializada en migración, menciona que los asuntos relacionados a este tema no son recientes en los medios de comunicación. Es más, varias plataformas en línea nacieron justamente para aquellos ecuatorianos que, durante la década de 2 000, tuvieron que migrar al extranjero. Aun así, se siguen cometiendo errores que perjudican a los involucrados e incitan el odio y rechazo hacia ellos. Estos son algunos:

### “La prensa vende momentos”

Esto es lo que considera Diego Torres, asesor jurídico del Ministerio del Interior. Juan Pablo Albán, abogado de los cubanos que fueron deportados, tiene una opinión similar: “la cobertura inicial fue muy buena, la posterior muy mala”. Albán cuenta que el único medio que cubrió el último día de las expulsiones fue El Comercio, que siguió al bus de la policía que llevaba a los migrantes hasta el aeropuerto de Latacunga.

Los resultados de un monitoreo de noticias publicadas por El Telégrafo, El Comercio y usuarios de Twitter muestran esta problemática. Los días con mayor cobertura el 12 y el 13 de julio. Después del 19 del mismo mes, ya no se publica nada al respecto. ¿Qué pasó con los cubanos deportados? ¿Llegaron bien a Cuba? ¿Pudieron contactarse con sus familiares en Ecuador? ¿Fueron encarcelados? Estas inquietudes parecen no ser relevantes.

### Cuidado con el lenguaje

La palabra es la herramienta más importante del periodista. Por lo tanto, es imprescindible que le de un uso correcto. ¿Sabemos los periodistas, por ejemplo, el significado y las diferencias entre términos como expulsión, deportación, movilidad humana, refugio, asilo, trata de personas y tráfico de migrantes?

El mismo monitoreo de noticias muestra que, en varios casos, los términos utilizados son imprecisos o incorrectos. En las noticias de El Telégrafo se destaca la palabra ‘irregulares’ para describir a los cubanos, cuando en realidad no existen personas ‘irregulares’, sino individuos cuya situación migratoria es ‘irregular’. Además, no todos los deportados se encontraban en situación irregular. Terminología negativa revictimiza a los involucrados.

### ... Y con las leyes

Para una buena investigación, el periodista debe conocer el marco legal en el que se desarrolla el hecho. En El Telégrafo, por ejemplo, hay pocas referencias legales, y la más utilizada es la política de Pies Secos. El Diario justifica la deportación como consecuencia de una política estadounidense que incentiva a los cubanos a entrar de manera ilegal a otros países, pero no menciona ninguna de las normas vigentes en Ecuador que defienden los derechos de los migrantes.



“Había un desconocimiento del lenguaje de la movilidad. Me acuerdo de haber leído la palabra ‘ilegal’ y todo el tiempo ‘los cubanos’. Por supuesto que su nacionalidad era un problema, pero era necesario empezarles a nombrar de otra manera. Si entrevistas a alguien, esas personas tienen nombre, apellido, biografía. Pero no había, solo había una masa que se llama ‘los cubanos’. Esos son lenguajes muy indolentes”.

@crisburneas

Feminista, literata  
y traductora literaria



“Empecé a tuitear lo que sucedía en la calle porque casi ningún medio daba una cobertura muy amplia del tema.”

Hay una brecha súper grande entre la información que cualquier ciudadano podría querer tener para formarse una opinión y la información a la que se le da prioridad o se transmite.”

@Diana\_Amores

Traductora e intérprete. Activista en redes sociales

## No existe periodismo sin fuentes

Sean estas voces oficiales, expertos o testimonios, nunca deben faltar. Las noticias vuelan y, para poder seguirlas, el periodista suele olvidarse de realizar el trabajo más laborioso: el de análisis. Es imprescindible que el periodismo, sobretudo en casos de violaciones de derechos humanos, vaya más allá de lo que dicen los boletines.

En este caso, no fue así. Diego Torres comenta que ningún periodista acudió a él personalmente durante las deportaciones para pedir su versión. Aquellos que

acudieron al Ministerio del Interior lo hicieron solamente a través del departamento de comunicación, del cual obtuvieron las declaraciones oficiales, es decir boletines.

El análisis de las noticias publicadas en los medios muestra resultados alarmantes: más de la mitad de las notas publicadas por El Comercio sobre el tema tienen una sola fuente. Existen casos en que el texto es una mera descripción de hechos y que no cuenta con un solo testimonio u opinión. En general, las voces utilizadas, sin embargo, son mucho más balanceadas que las de El Telégrafo. De las fuentes utilizadas por este medio, solamente el 20% difieren de la posición del Estado.

## Twitter también lo es una fuente

Sí, no es una simple red social. Algunos investigadores lo consideran una herramienta e incluso un microgénero periodístico. Durante la deportación, los usuarios activos en Twitter compartieron información valiosa que fue descuidada por los medios. Por ejemplo, en cuanto a términos legales, hizo mucho énfasis en lo que significa Ciudadanía Universal, término que casi no tuvo cabida dentro de las notas de los medios analizados.

Sabemos que el periodista no siempre logra estar en el lugar indicado al momento indicado. Esto sucede por varias razones.

El número del personal de ciertos medios es muy reducido y, además, puede estar ocupado con otras noticias. Sin embargo, existen usuarios de Twitter que sí lo están. Estos deberían ser aprovechados por aquellos medios de comunicación. Diana Amores, intérprete y defensora de derechos humanos, logró grabar videos en que los migrantes estaban siendo maltratados por la policía, cubanos que se despedían de sus familias, solicitantes de refugio que estaban siendo deportados, entre otros sucesos. Amores recuerda que solamente un periodista de NTN24 le pidió dichos videos para retransmitirlos en su noticiero.

## Ver para creer

Es evidente que, sobretudo durante los últimos años, el material visual y audiovisual se ha convertido en el producto de comunicación preferido por la audiencia. Si se trata de plataformas web, es necesario explotar estos recursos para contar historias. Esto es algo que Diario El Comercio manejó mejor que El Telégrafo durante la deportación de cubanos. El Telégrafo, además de una foto de portada que ilustrara la noticia, no produjo ningún otro material visual. El Comercio, por el contrario, sí realizó videos y líneas de tiempo para ilustrar los hechos. ¿Resultados? Estos están entre sus notas de la deportación más leídas.

## Glosario migratorio:

**Deportación:** Acto del Estado en el ejercicio de su soberanía mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio, después de rechazar su admisión o de habersele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado.

**Expulsión colectiva:** cualquier medida que obligue a extranjeros, como grupo, a abandonar el país, excepto cuando esa medida es adoptada en base al examen individual y objetivo de cada uno de los integrantes del grupo.

**Migración irregular:** No hay una definición universalmente aceptada. Desde el punto de vista de los países de destino, significa que el migrante no tiene los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de envío, la irregularidad se observa cuando la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje.

**Refugiado:** Persona que con “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o no quiera acogerse a la protección de tal país”. (Art. 1 de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951).

## Glosario Legal

**Habeas Corpus:** Acción ante un tribunal que tiene como objetivo recuperar la libertad de quien se encuentre privado de ella de forma ilegal, arbitraria o ilegítima. También se aplica cuando se desconoce el lugar de la privación de libertad.

**Principio de no devolución:** Principio de derecho internacional general en que ningún Estado puede poner a un refugiado o solicitante de refugio en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas.

**Ciudadanía Universal:** término propugnado en el Art. 416 de la Constitución del Ecuador. Se refiere a la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.

**Visa humanitaria:** puede variar de acuerdo a cada país, pero sustancialmente es una visa concedida por razones de emergencia tales problemas de salud, reunificación familiar, peligro o violación de los derechos humanos.

# La nueva Ley de Movilidad:

## ¿beneficiosa o perjudicial para los cubanos?

**El 5 de enero de 2017, la Asamblea General aprobó la nueva normativa, que reemplazará a la Ley de Migración, vigente desde 1970. ¿Hubiese sido diferente el destino de los migrantes cubanos si se encontraban amparados por esta Ley?**

La nueva Ley de movilidad establece puntos tanto positivos como negativos para a la protección de los derechos de los migrantes.

Por un lado, permite que un extranjero permanezca en el país en calidad de turista por 180 días. Anteriormente, este plazo era solo de 90, por lo que actualmente migrantes como los cubanos tendrán más tiempo para realizar trámites para su regularización.

Asimismo, la nueva Ley de Movilidad pone dentro de sus principios a la Ciudadanía Universal. Esta no existía en la normativa anterior dado que había sido formulada antes de la redacción y aprobación de la última Constitución. Sin embargo, de acuerdo a Belén Aguinaga, abogada de algunos cubanos deportados, esto no garantiza que se respeten los derechos de los migrantes. “Es carta muerta. La Ciudadanía Universal existía en la Constitución y aún así los cubanos fueron deportados”, explica.

La nueva normativa mantiene la solicitud de visa a once países, entre ellos Cuba. Por lo tanto, los cubanos no tendrán la posibilidad de entrar libremente al Ecuador.

Además, las causales para la deportación de un extranjero que resida en Ecuador

aumentaron. Anteriormente, existían tres razones para deportarlo: si había ingresado al país sin pasar por control migratorio, si había tenido una sentencia por delitos penales o si era un “delincuente común” que no pudiera ser juzgado en el país.

Ahora, un migrante puede ser enviado a su país de origen por ocho razones. Según Aguinaga, el problema principal no el número mayor de causales, sino que están escritas “para que la autoridad pueda interpretarlas como quiera según cada situación”, y esto puede llevar a un mayor número de expulsiones.

Por otro lado, de acuerdo a Javier Arcentales, abogado experto en migración y defensor de algunos cubanos deportados, la nueva ley “permite arbitrariedades más grandes” en el proceso de deportación. El Art. 20 del reglamento anterior daba potestad a los jueces de decidir si una persona debía ser deportada o no. Ahora, la misma autoridad de control migratorio hace la inspección y decide la deportación. “Eso es terrible porque la misma autoridad es juez y parte”, comenta.

Si los cubanos hubiesen estado amparados por la misma, según Arcentales, “ni siquiera habrían tenido posibilidad de pasar por procesos individualizados a través de jueces, sino todo lo habría podido decidir el Ministerio del Interior. Quizás en 48 horas ya habrían estado deportados”.

Aún así, Aguinaga aplaude la búsqueda de protección de derechos de la nueva ley. Mientras la anterior solamente preveía en qué casos se debía deportar o negar la visa a los extranjeros, la Ley de Movilidad exige el cumplimiento de los derechos de los extranjeros. Entre ellos, se encuentran el derecho a solicitar una condición migratoria y a la igualdad de condiciones.

Sin embargo, otro tipo de derechos, como a la salud, al trabajo y a la seguridad social, están reservados solamente a aquellos que residen en Ecuador. “Esto es una discriminación enorme”, comenta Aguinaga, pues no se puede privar de derechos a una persona por su condición migratoria, sobretodo si tomamos en cuenta que quienes migran están expuestos a mayores inseguridades, por lo que necesitan una mayor protección.

### Nuevas causales de deportación:

1. Ingresó por un lugar no autorizado
2. Proporcionó documentación fraudulenta
3. No inició el proceso de regularización en el plazo dispuesto por esta Ley
4. Reincidió en faltas migratorias
5. Recibió la revocatoria de su visa voluntaria en el plazo de treinta días.
6. No cumplió con la notificación de salida
7. Cometió delitos cuya pena privativa de libertad sea menor a 5 años.
8. Siendo visitante temporal en el Ecuador, se inmiscuyó en asuntos de política interna.

# Deportación de cubanos podría haber sido premeditada

## Documentos firmados por la Embajada de Cuba en Ecuador muestran que se incumplió el debido proceso

Los "Documentos de Viaje y Tránsito" son parecidos a un boleto de viaje. Están firmados por la embajada de Cuba en Ecuador y contienen los datos de cada pasajero, es decir, del deportado. Entre otra información, consta su fecha de emisión.

En este caso, todos documentos de los cuales se tiene registro fueron firmados por el funcionario Raisel Calvo Margolles con fecha 06 de julio de 2016. Este es el día en que los cubanos fueron desalojados Parque El Arbolito.

La Ley de Migración, bajo la cual fueron deportados los migrantes cubanos,

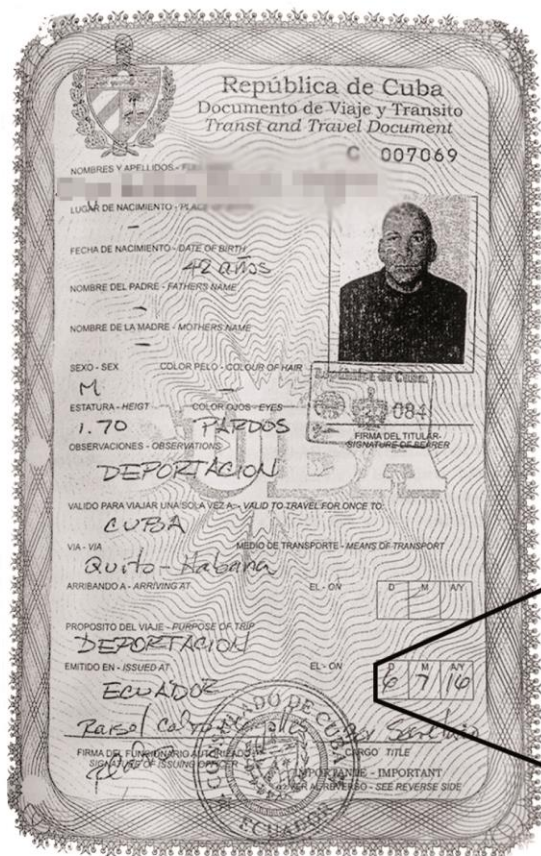
muestra una serie de procedimientos a seguir durante un proceso de deportación. En el tercer paso (*ver el cuadro*), la Embajada de Cuba llega a conocimiento de que las autoridades siguen un proceso de deportación a uno de sus ciudadanos. Sin embargo, debería emitir el documento solamente después del décimo paso.

Las resoluciones del Ministerio del Interior en que se ordenaba la deportación de algunos cubanos fueron emitidas entre el 08 y el 10 de julio, de dos a cuatro días después de la firma de los documentos.

Además, fueron adjuntados por la Fiscalía en sus expedientes para las audiencias de deportación. ¿Cómo se puede tener un boleto de deportación antes de la sentencia de un juez?

Esto demostraría que las autoridades ya tenían la intención de deportar a la comunidad cubana detenida para intereses del gobierno cubano.

La autora de este artículo ha intentado comunicarse con Calvo para obtener su versión, pero no ha obtenido respuesta.



### Pasos para deportar a un extranjero

1. La policía del Servicio de Migración detiene al extranjero.
2. El imputado es puesto a órdenes de un juez de contravenciones.
3. El Director General de Asuntos Consulares del Min. del Exterior es notificado.
4. El juez dispone la iniciación del proceso de deportación.
5. Se lleva a cabo la audiencia, donde se presentan las evidencias pertinentes.
6. El juez expide su resolución dentro de 48 horas.
7. Si el juez niega la deportación, la decisión es elevada en consulta al Min. del Interior.
8. El Ministerio del Interior revoca o confirma la resolución.
9. Si es revocada, se emite una orden de deportación.

Todos los Documentos de Viaje y Tránsito de los que se tiene registro tienen la misma fecha de emisión.

## Testimonio

# Historia de amor y ajedrez

**Rolando es uno de los 29 cubanos que fueron deportados el 9 de julio de 2016. Es profesor de deportes con especialización en ajedrez.**

Llegó a Ecuador con una intención: viajar a los Estados Unidos para mejorar su nivel de vida. Sin embargo, el amor le hizo cambiar de rumbo. Rolando daba clases de ajedrez en la Liga Deportiva de Quevedo y, durante un torneo en Guayaquil, conoció a su novia Carmen. Ella estaba allí por su hijo, que también es apasionado de este deporte.

“La primera impresión que me dio fue de mucha confianza”, comenta ella. Se enamoraron y él decidió quedarse a vivir en el país. “Estaba fascinado, empezó a conocer a nuestra gente, a aceptar nuestra comida. Hizo muchos amigos”. Sin embargo, su situación económica no iba bien. Carmen cuenta que no lo pagaban desde hace cuatro meses. Aún así, “se mantenía ahí para recuperar ese valor que ya había trabajado”.

Un día, vio en el periódico que un grupo de sus compatriotas se encontraba en el Parque El Arbolito solicitando una visa humanitaria para ir a Estados Unidos. Recordaba que, tiempo atrás, en Panamá lo habían logrado. Su visa estaba vigente hasta el 14 de julio, prorrogable a tres meses más. Sin embargo, para renovarla debía pagar 500 dólares. “No tenía empleo

estable, ¿de dónde iba a renovar su visa? Encima le habían quedado mal con cuatro meses de pago. Él no tenía otra opción y decidió aventurarse”, cuenta su novia. Rolando le había dicho que lograría llegar a Estados Unidos y que desde allí habrían arreglado todo para que ella también lo alcanzara y pudieran casarse.

El 3 de julio llegó a la capital y se instaló en el parque. Tres días después, a las dos de la madrugada, llegó “la policía con perros y armas, tirándoles las cosas, derribando las carpas”, cuenta Carmen. A pesar de que la situación migratoria de Rolando era regular, no poseía su pasaporte en aquel momento, por lo que lo subieron a un bus y lo llevaron a la Unidad de Flagrancias.

Su audiencia fue el 7 de julio. “Él comentó que su pasaporte estaba vigente pero le dijeron que tendrían que esperar a verificarlo y el resultado de la audiencia se lo darían más adelante”, recuerda Carmen.

Los bienes de los detenidos habían sido confiscados. Sin embargo, Rolando tenía su celular escondido y, cuando podía, le enviaba mensajes de texto para contarle cómo estaba. “Él jamás pensó que lo iban a deportar. Me decía que no me preocupe y que se sentía muy optimista”, comenta.

Eso no sucedió. El 9 de julio, a las dos de la madrugada, lo trasladaron al aeropuerto de Tababela. Entre las nueve y las diez de la noche del mismo día, Carmen recibió una llamada suya desde Cuba.

Ahora, sobre Rolando pesa una regulación que no lo deja salir de Cuba por dos años.

Rolando dando clases de ajedrez en la Federación Deportiva del Guayas. Foto: Cortesía



Según el Ministerio del Interior de La Habana, fue deportado porque estuvo en las manifestaciones en contra del gobierno cubano que ocurrieron cerca del 25 de junio en la Embajada de México en Quito. “Estamos viendo la manera de demostrar que él no estuvo allí”, dice su novia.

En Cuba, Rolando imparte clases privadas de ajedrez esporádicamente, pero no puede trabajar en instituciones públicas, que es donde se concentran los empleos. Conversa constantemente con Carmen por mensajes de texto, a pesar de que “no puede tener llamadas porque le están escuchando”.

Rolando quiere ahorrar dinero para comprarle un pasaje a ella y a su hijo. Sin embargo, Carmen quiere que se reconozca este atropello y que él pueda volver a Ecuador para continuar con sus proyectos. Uno de ellos es la creación de un club de ajedrez para niños. Lo presentaron al Ministerio de Educación y fue aceptado. En todas las escuelas de la provincia del Guayas se podrán impartir las clases y la idea de Rolando es traer a más profesores de Cuba.



Rolando en el “Hotel Carrión” junto a otros cubanos. Foto: Cortesía



MEMORIAS DE UNA EXPULSIÓN  
DEPORTACIÓN DE CUBANOS EN ECUADOR

Add a Primary Menu

# Buscador de detenidos

Filtra los resultados

MEMORIAS DE UNA EXPULSIÓN  
DEPORTACIÓN DE CUBANOS EN ECUADOR

Add a Primary Menu

# Testimonio de un deportado

Conoce la historia de Rolando

 **Deportación en leyes**  
¿Fue legal la deportación? Estos son los aspectos normativos que engloban el caso.

 **Cobertura mediática**  
Un análisis de cómo cubrieron los medios de comunicación desde un enfoque de derechos.

 **Deportación en cifras**  
Graficos que explican su situación migratoria y las sentencias de los jueces.

# CRONOLOGÍA DE LA DEPORTACIÓN

Entre el 9 y el 13 de julio, cerca de 160 cubanos fueron deportados del Ecuador. Esta línea de tiempo recoge cómo se llevó a cabo la expulsión.

Antecedentes  
La detención  
Las audiencias  
Las deportaciones

Cubanos son t...



## La deportación en leyes

### La nueva Ley de Movilidad: ¿beneficiosa o perjudicial para los cubanos?

En enero de 2017, la Asamblea Nacional aprobó la nueva normativa, que reemplaza a la Ley de Migración, vigente desde 1970. ¿Hubiese sido diferente el destino de los migrantes cubanos si se encontraban amparados por esta Ley?

### La deportación de cubanos podría haber sido premeditada

Documentos firmados por la Embajada de Cuba en Ecuador días antes de las deportaciones demostrarían que se incumplió el debido proceso.

### La nueva ley de movilidad: ¿beneficiosa o perjudicial para los cubanos?

La nueva Ley de Movilidad Humana establece puntos tanto positivos como negativos para a la protección de **derechos** de los **migrantes**. Por un lado, permite que un extranjero permanezca en el país en calidad de turista por 180 días. Anteriormente, este plazo era solo de 90, por lo que actualmente migrantes como los cubanos tendrán más tiempo de realizar trámites para su **regularización**.

Asimismo, la nueva Ley pone dentro de sus principios a la **Ciudadanía Universal**. Esta no existía en la **normativa anterior** dado que había sido formulada antes de la redacción y aprobación de la última Constitución. Sin embargo, de acuerdo a Belén Aguinaga, abogada de algunos cubanos deportados, esto no garantiza que se respeten los derechos de los migrantes, "es carta muerta. La Ciudadanía Universal existía en la **Constitución** y aún así los cubanos fueron deportados".

La nueva normativa mantiene la solicitud de **visa** a once países, entre ellos **Cuba**. Por lo tanto, los cubanos no tendrán la posibilidad de entrar libremente al Ecuador.

Además, las **causales** para la **deportación** de un extranjero que resida en Ecuador aumentaron. Anteriormente, existían tres razones para deportarlo: si había ingresado al país sin pasar por **control migratorio**, si había tenido una sentencia por delitos penales o si era un "delincuente común" que no pudiera ser juzgados en el país.

Ahora, un **migrante** puede ser enviado a su país de origen por ocho razones. Según Aguinaga, el problema principal no es el número mayor de causales, sino que están escritas "para que la autoridad pueda interpretarlas como quiera según cada situación", y esto puede llevar a un mayor número de **expulsiones**.

Por otro lado, de acuerdo a **Javier Arcentales**, abogado experto en migración y defensor de algunos cubanos deportados, la nueva ley "permite arbitrariedades más grandes" en el proceso de deportación. El Art. 20 del reglamento anterior daba potestad a los jueces de decidir si una persona debía ser deportada o no. Ahora, la misma autoridad de control migratorio hace la inspección y decide la deportación. "Eso es terrible porque la misma autoridad es juez y parte", comenta.

Si los cubanos hubiesen estado amparados por la misma, según Arcentales "ni siquiera habrían tenido posibilidad de pasar por procesos individualizados a través de jueces, sino todo lo habría podido decidir el **Ministerio del Interior**, quizás en 48 horas ya habrían estado deportados".

Aún así, Aguinaga aplaude la búsqueda de protección de derechos de la nueva ley. Mientras la anterior solamente preveía en qué casos se debía deportar o negar la visa a los extranjeros, la Ley de Movilidad exige el cumplimiento de los **derechos** de los extranjeros. Entre ellos, se encuentran: el derecho a solicitar una condición migratoria y a la igualdad de condiciones.

Sin embargo, otro tipo de derechos, como a la **salud**, al **trabajo** y a la **seguridad social**, están reservados solamente a aquellos que residen en Ecuador. "Esto es una discriminación enorme", comenta Aguinaga, pues no se puede privar de derechos a una persona por su condición migratoria, sobretodo si tomamos en cuenta que quienes migran están expuestos a mayores inseguridades, por lo que necesitan una mayor **protección**.

## LEY DE MIGRACIÓN VS. LEY DE MOVILIDAD HUMANA



GENERALES



REQUERIMIENTO DE VISAS



TIEMPO DE ESTADÍA REGULAR



CAUSALES DE DEPORTACIÓN



DERECHOS DEL MIGRANTE



MEDIDAS TRAS LA DEPORTACIÓN



Javier Arcentales, abogado experto en migración, habla sobre la Ley de Movilidad Humana

### Testimonio: El caso de Rolando Muñoz



### Buscador de detenidos



### Cobertura mediática de la deportación



### Deportación en Cifras



### Cronología de la deportación





# Cubrir con enfoque de derechos: los principales errores de los medios

Este trabajo de titulación se centró en el análisis de la cobertura de la deportación de cubanos en Ecuador por parte de las versiones digitales de *El Telégrafo* y *El Comercio*, desde un enfoque de derechos. Además, se comparó su contenido con los tuits destacados que llevaron el hashtag #CubanosEnEcuador. El análisis está comprendido entre el 6 de julio (día en que los cubanos fueron desalojados del parque El Arbolito) y el 31 de julio. Este artículo recoge los resultados. Para leer el trabajo de investigación completo [descarga este archivo](#).

1. Entre la relevancia y la cantidad
2. ¿Quién está detrás de la nota?
3. "La prensa vende momentos"
4. Cuidado con el lenguaje
5. ... Y con las leyes
6. No existe el periodismo din fuentes
7. Twitter como fuente periodística
8. Ver para creer

Migración: ¿una amenaza o una oportunidad? Organizaciones como el [Alto Comisionado de Derechos Humanos](#) ven a los migrantes como una oportunidad de mano de obra para los países que los reciben, así como actores importantes para lograr el desarrollo económico y contribuir a la diversidad étnica y cultural. Otros individuos, por el contrario, los consideran invasores, delincuentes y una cara más... ¿y los medios?

La manera en que un **medio de comunicación** se expresa al respecto de temas de derechos humanos influye en cómo los lectores perciben el evento. De acuerdo a **Pamela Cruz**, periodista e investigadora en temas de migración, el tema migratorio no es nuevo para los medios ecuatorianos. Es más, varias **plataformas web** nacieron para los ecuatorianos que tuvieron que salir al extranjero en la década del 2000.

Aún así, se siguen cometiendo ciertos errores que perjudican a las personas involucradas y que pueden incitar al odio y rechazo hacia ellas. A continuación se muestran algunos de ellos.

### Entre la relevancia y la cantidad

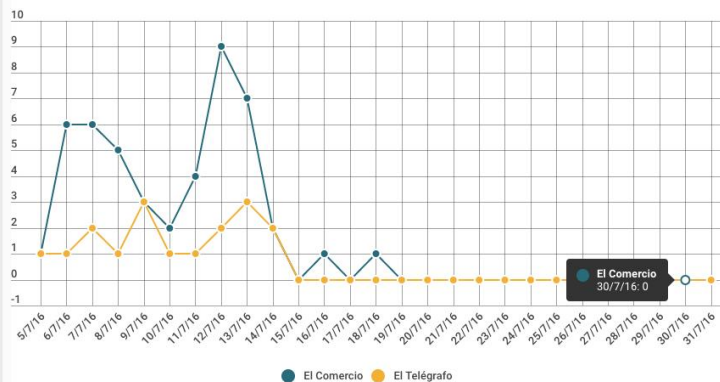
"No cuenta la cantidad sino la calidad", menciona un dicho. Esto es cierto, sin embargo, en el **periodismo**, la cantidad de cobertura brindada sí refleja la importancia que le dio un el medio al tema. Noticias que se consideran relevantes, están varios días en la primera plana y son constantemente actualizadas. En una plataforma en la que no existe un límite de datos ni de caracteres, el medio puede aprovechar todavía más para cubrir un determinado tema.

En este caso, la cantidad de **cobertura** brindada por *El Comercio* es mucho mayor a la de *El Telégrafo*. En promedio, *El Comercio* publicó siete notas al día entre el 5 y el 13 de julio (último día de la deportación). *El Telégrafo*, en cambio, difundió, en promedio, dos **noticias** diarias.

La diferencia de cobertura entre ambos medios se ve también a través del número de palabras promedio dedicadas a cada nota. *El Comercio*, además de haber publicado más información del caso, produce notas más largas que *El Telégrafo*. Para el primer medio, la **deportación** significó un evento importante para su agenda periodística, para el otro, en cambio, una noticia que debe ser cubierta, mas no merece mucho tratamiento.

El Telégrafo vs. El Comercio:  
Cantidad de cobertura

Notas publicadas sobre la deportación



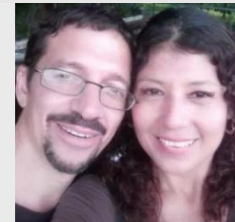
### Deportación en Leyes



### Deportación en Cifras



### Testimonio: El caso de Rolando Muñoz



### Cronología de la deportación



### Buscador de detenidos





- Conoce en detalle la información sobre los cubanos detenidos y deportados.
- La información de la tabla corresponde únicamente a los cubanos con un número de proceso. Sin embargo, sus abogados afirman que algunos de los deportados no pasaron por el procedimiento legal.
- Para leer la sentencia completa de alguno de ellos, digita su número de proceso en [esta página](#).

Lista Cubanos Deportados\_c

Columns Print Excel CSV Copy PDF

Show 10 entries

Search:

Juzgado/No. Procedimiento	Nombre	Apellido	Sexo	Condición migratoria	Fecha Acción deportación	Sentencia	Fundamento
17151-2016-00601	Martin Eduardo	Abreu Alexander	M	Visa de trabajo en Brasil	10/07/2016	Deportación a Brasil	Permanencia Irregular, visa de trabajo en Brasil
17557-2016-00102	Bárbaro Antonio	Abreu Alvarez	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	07/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo
17151-2016-00613	Iosvany	Alba Fernandez	M	Irregular	10/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular
17151-2016-00512	Yudeysi	Albolay Mena	F	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular
17552-2016-00053	Tamarit	Alonso Grisell	F	Irregular	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Unidad familiar
17151-2016-00594	Anaibis	Alvarez Loaces	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	10/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo
17151-2016-00539	Andilay	Alvarez Morales	M	Irregular	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Hijo/a menor de edad
17151-2016-00545	Oneida	Alvarez Ramirez	F	Irregular	10/07/2016	Deportado	Permanencia irregular
17151-2016-00608	Magali	Arceo Guerra	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo
17557-2016-00104	Martha Maria	Artega Villanueva	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	07/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo

Showing 1 to 10 of 1,987 entries

Navigation arrows and page number 199

Buscador programado por: Pedro Trujillo

8 Preguntas para entender el contenido del buscador

1. ¿Qué es una deportación y cuándo es legal?
2. ¿Qué significa estar protegido bajo el Acta del Consejo Consultivo?
3. ¿Por qué algunos cubanos están exentos de requisito de regularidad migratoria?
4. ¿Qué sucede cuando un extranjero es solicitante de refugio en Ecuador?
5. ¿Qué sucede cuando un extranjero es refugiado, solicitante de refugio o residente en otro país?
6. ¿Qué es el principio de Unidad Familiar y cómo influye a la no deportación?
7. ¿Qué significa que el juez eleva en consulta su decisión al Ministerio del Interior?
8. ¿Qué es la resolución del Ministerio del Interior?

1. ¿Qué es una deportación y cuándo es legal?

Es el acto mediante el cual un Estado exige a una persona **extranjera** que abandone su territorio. Normalmente, esto sucede por no contar con los **requisitos migratorios** exigidos por dicho país o por realizar actos que se consideran contrarios al Estado.

La deportación es legal solamente cuando se cumpla por lo menos una de las **causales** que establece en el **Artículo 143** la **Ley de Movilidad Humana** y procedimiento administrativo del Art. 144.

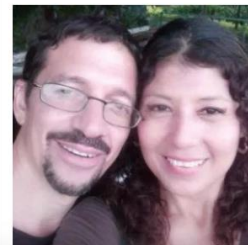
La deportación de cubanos se llevó a cabo cuando todavía existía la **Ley de Migración**, por lo que las **causales** eran diferentes.

OJO: Una deportación es legal siempre y cuando el proceso sea **individualizado**. Si el proceso se lleva a cabo para un grupo de personas ya no será una deportación sino una **expulsión colectiva**. Esto no es legal de acuerdo a la ley y no está permitida según estándares internacionales.

[Regresar arriba](#)



Testimonio: El caso de Rolando Muñoz



## Carmen y Rolando: una historia de amor y ajedrez

*Rolando es cubano, uno de los 29 de que fueron deportados el 9 de julio de 2016. Es el único de su familia que había logrado dejar Cuba. Es, además, profesor de deportes con especialización en ajedrez.*

Llegó a Ecuador con una intención: viajar a los Estados Unidos para mejorar su nivel de vida. Sin embargo, el amor le hizo cambiar de rumbo. Rolando daba clases de ajedrez en la Liga Deportiva de Quevedo y, durante un torneo en Guayaquil, conoció a su novia Carmen. Ella estaba allí por su hijo, que también es apasionado de este deporte.

"La primera impresión que me dio fue de mucha confianza", comenta ella. Se enamoraron y él decidió quedarse a vivir en el país. "Estaba fascinado, empezó a conocer a nuestra gente, a aceptar nuestra comida, hizo muchos amigos que lo valoraron". Sin embargo, su situación económica no iba bien. Carmen cuenta que, en el mes de julio, se cumplieron cuatro meses desde que no lo pagaban. Aún así, "se mantenía ahí para recuperar ese valor que ya había trabajado".

Un día, vio en el periódico que un grupo de sus compatriotas se encontraba en el **Parque el Arbolito** solicitando una **visa humanitaria** para ir a Estados Unidos. Recordaba que, tiempo atrás, en Panamá lo habían logrado. Su **visa** estaba vigente hasta el 14 de julio, prorrogable a tres meses más. Sin embargo, para renovarla debía pagar 500 dólares. "No tenía empleo estable, ¿de dónde iba a renovar su visa? Encima le habían quedado mal con cuatro meses de pago. Él no tenía otra opción y decidió aventurarse", cuenta su novia. Rolando le había dicho que lograría llegar a Estados Unidos y que desde allí habrían arreglado todo para que ella también lo alcanzara y pudieran casarse.

El 3 de julio llegó a la capital y se instaló en el parque. Tres días después, a las dos de la madrugada, llegó "la policía con perros y armas, tirándole las cosas, derribando las carpas", cuenta Carmen. A pesar de que la **situación migratoria** de Rolando era regular, no poseía su pasaporte en aquel momento, por lo que lo subieron a un bus y se lo llevaron a la **Unidad de Flagrancias**. "Ahí lo metieron en un subterráneo frío, sin cobijas, sin camas ni nada".

Su audiencia fue el 7 de julio al mediodía. "Él comentó que su **pasaporte** estaba vigente pero le dijeron que tendrían que esperar a verificarlo y el resultado de la **audiencia** se lo darían más adelante", recuerda Carmen. Sin embargo, desde aquel momento, no volvió a saber nada.

Los bienes de los detenidos habían sido confiscados. Sin embargo, Rolando tenía su celular escondido y, cuando podía, le enviaba mensajes para contarle cómo estaba. "Él jamás pensó que lo iban a deportar, me decía que no me preocupe y que se sentía muy optimista", comenta.

Sin embargo, eso no sucedió. El 9 de julio, a las dos de la madrugada, lo trasladaron al aeropuerto de Tababela y "se lo llevaron en un avión de la FAE, sin siquiera saber su sentencia". Entre las nueve y las diez de la noche del mismo día, Carmen recibió una llamada suya desde Cuba.



07/07/2016. Rolando junto a otros cubanos detenidos en la Unidad de Flagrancias. Foto: Cortesía

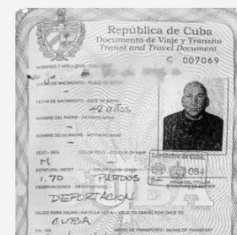
### Cobertura mediática de la deportación



### Buscador de detenidos



### Deportación en Leyes



### Deportación en cifras

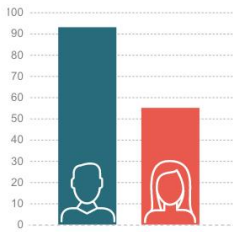


### Cronología de la deportación

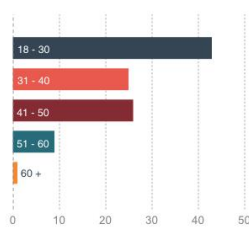
# LA DEPORTACIÓN EN CIFRAS

Los datos corresponden solamente a los detenidos que tuvieron juicio previo y un número de proceso. Sin embargo, los abogados no conocen con exactitud el número de detenidos y deportados.

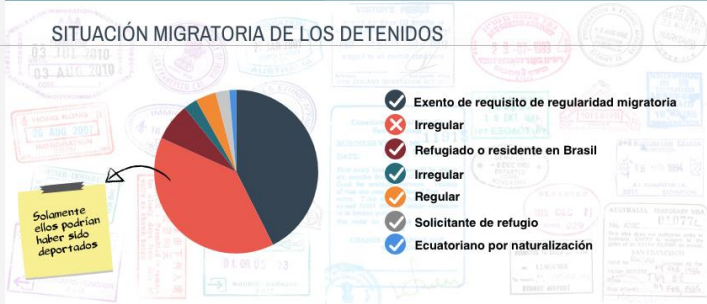
## DETENIDOS POR GÉNERO



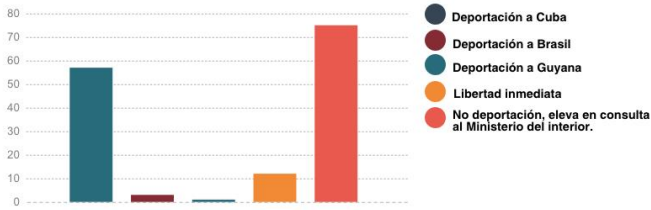
## DETENIDOS POR EDAD



## SITUACIÓN MIGRATORIA DE LOS DETENIDOS



## SENTENCIA DE LOS JUECES



## EN TOTAL:



Fuente: base de datos realizada por Iliana Rapido Rogazzo.



### Testimonio: El caso de Rolando Muñoz



### Buscador de detenidos



### Deportación en Leyes



### Cobertura mediática



### Cronología de la deportación



**ANEXOS**

## Anexos A: Utilizados para la investigación académica

### Anexo A.1: Lista de prejuicios y estereotipos negativos, según el Manual de cubrimiento periodístico responsable del desplazamiento forzado interno

Elaborada por Ilaria Rapido Ragozzino

Agresivos	Frágiles	Perezosos
Aprovechados	Hacinamiento	Piden todo
Aumento de subempleo	Hambre	Pobres
Brutos	Humildes	Problema para la ciudad
Campesinos	Humillación	Problema social
Carga para el Estado	Ignorantes	Problemáticos
Compasión	Incapaces	Promiscuos
Con muchos hijos	Indefensos	Quieren todo gratis
Conflictivos	Indeseables	Rebeldes
Culpables	Indiferencia	Rechazo
De escasos recursos	Indigentes	Resentidos
De familias grandes	Inseguridad	Se quejan mucho
Débiles	Invasores	Sin dinero
Delincuentes	Invisibles	Sin educación
Dependientes	Irresponsables	Sin Patria
Desempleados	Ladrones	Sin recursos
Desocupados	Limosneros	Sin vivienda
Desolación	Malas influencias	Sobrepoblación
Desplazados	Maltratados	Sobrevivientes
Desprotegidos	Mantenidos	Sucios Temor
Desterrados	Marginados	Víctimas
Diferentes	Mendigos	Victimizados
Drogadictos	Mentirosos	Violentos
Estorbo	Miserables	Vulnerables
Excluidos	No quieren trabajar	
Flojos	Peligrosos	

**Anexo A.2: Matriz reducida del monitoreo de noticias de *El Comercio* y *El Telégrafo***

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				DESPLIEGUE				INTERACTIVIDAD				
#	Fecha	Medio	Autor	Sección	# de Palaras	Etiquetas	Recursos Gráficos	Redes Sociales	Visitas	Valoraciones positivas	Valoraciones negativas	Total valoraciones
1	5/7/16	EC	Agencia AFP	Actualidad - Ecuador	287	Ecuador, México, Estados Unidos, Cubanos, Guillaume Long	Foto de portada	No fue compartida en Facebook	3309	22	57	79
2	6/7/16	EC	Mayra Pacheco	Actualidad - Quito	354	Quito, Cubanos, El Arbolito, desalojo, Avance noticioso	Foto de portada	No fue compartida en Facebook	9241	95	35	130
3	6/7/16	EC	Mayra Pacheco	Actualidad - Seguridad	232	Quito, seguridad, cubanos, desalojo, Unidad de Flagrancias, Estatus Migratorio	Foto de portada	No fue compartida en Facebook	2084	55	34	89
4	6/7/16	EC	Mayra Pacheco	Actualidad - Seguridad	481	Ecuador, seguridad, Cuba, cubanos, El Arbolito, Unidad de Flagrancias	Foto de portada, video, foto insertada en la nota	No fue compartida en Facebook	8082	74	19	93
5	6/7/16	EC	Mayra pacheco	Actualidad - Seguridad	175	Quito, seguridad, cubanos, provisiones, El Arbolito	Foto de portada, video	No fue compartida en Facebook	1079	14	5	19
6	6/7/16	EC	Daniel Romero	Actualidad - Seguridad	208	México, Estados Unidos, seguridad, detenidos, cubanos Unidad de Flagrancia, visa humanitaria	Foto de portada, video	No fue compartida en Facebook	615	15	4	19



#	ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN				MÁS		
	#	Leguaje en relación a cubanos	Legalidad	Fuentes	N. de fuentes	Tipo de fuente	Tipo de información usada	Origen	Titular	Enlace
1	Situación difícil, migración ilegal, petición difícil de satisfacer, trata de personas, proporcionar aviones, aparataje, migración irregular, varados	Requisito de visa de turista, políticas migratorias estadounidenses (pies secos, pies mojados)	Guillaume Long (canciller de Ecuador)	1	OF	No aplica	No aplica	Canciller de Ecuador tilda de 'difícil' la situación de cubanos varados	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/canciller-ecuador-cubanos-eeuu-mexico.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/canciller-ecuador-cubanos-eeuu-mexico.html</a>	No es originaria del medio
2	Desalojada, agredida, detenida, trasladada, estatus migratorio, visa humanitaria	Comprobación de estatus migratorio, visa humanitaria	Cubanos	1	T	No aplica	No aplica	Los cubanos que ocupaban el parque El Arbolito fueron desalojados esta madrugada	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-desalojo-parqueelbolito-quito.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-desalojo-parqueelbolito-quito.html</a>	
3	Desalojado, detenidos, liberados, isleños, extranjeros, visa humanitaria	Estado migratorio, visa humanitaria	Cubanos	1	T	No aplica	No aplica	Parte de los cubanos desalojados de El Arbolito están en los exteriores de la Unidad de Flagrancias	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/quito-cubanos-desalojo-unidaddeflagrancias-migracion.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/quito-cubanos-desalojo-unidaddeflagrancias-migracion.html</a>	
4	Situación irregular, orden público, riesgo, deportados, detenidos, visa humanitaria, isleños, afectados, situación humanitaria complicada	Visa humanitaria, proceso de validación de estatus migratorio, procesos de deportación de carácter administrativo, Habeas Corpus	José Serrano (ministro del Interior), Francisco Hurtado (Coalición por las Migraciones y el Refugio), cubanos	2	OF, OP	No aplica	No aplica	Ministro José Serrano anuncia la deportación de los cubanos detenidos que estén de manera irregular en el país	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/quito-cubanos-detenidos-flagrancia-migrantes.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/quito-cubanos-detenidos-flagrancia-migrantes.html</a>	
5	Desalojo, menores de edad, detenidos, visa humanitaria	Visa humanitaria	Cubanos	1	T	No aplica	No aplica	Las provisiones de los cubanos se trasladaron a un sitio seguro	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/quito-provisiones-cubanos-parqueelbolito.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/quito-provisiones-cubanos-parqueelbolito.html</a>	El video es el mismo insertado en la nota 4
6	Detenidos, desalojo, situación regular, trasladados, visa humanitaria	Visa humanitaria, regularización de la situación en el país	Cubanos	1	T	No aplica	No aplica	Cubanos detenidos esperan una decisión en la Unidad de Flagrancia	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-unidaddeflagrancia-visa-mexico-eeuu.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-unidaddeflagrancia-visa-mexico-eeuu.html</a>	El video es el mismo insertado en la nota 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				DESPLIEGUE				INTERACTIVIDAD				
#	Fecha	Medio	Autor	Sección	# de Palaras	Etiquetas	Recursos Gráficos	Redes Sociales	Visitas	Valoraciones positivas	Valoraciones negativas	Total valoraciones
7	6/7/16	EC	Redacción Quito	Actualidad - Seguridad	410	Ecuador, México, Estados Unidos, Cubanos seguridad, desalojo, parque El Abolito, visa humanitaria	Foto de portada	No fue compartida en Facebook	328	1	1	2
8	7/7/16	EC	Sara Ortiz	Actualidad - Seguridad	745	México, Estados Unidos, seguridad, policía, cubanos, desalojo, deportaciones, síntesis noticiosa, visa humanitaria	Foto de portada, video	No fue compartida en Facebook	4046	127	38	165
9	7/7/16	EC	Mayra Pacheco	Actualidad - Seguridad	280	Ecuador, seguridad, cubanos, Unidad de Flagrancia, desalojo, justicia	Foto de portada, galería de fotos, video	No fue compartida en Facebook	4948	50	33	83
10	7/7/16	EC	Mayra Pacheco	Actualidad - Seguridad	226	Ecuador, México, Estados Unidos, seguridad, Cubanos, visa humanitaria	Foto de portada, video	No fue compartida en Facebook	442	4	4	8
11	7/7/16	EC	Mayra Pacheco	Actualidad - Seguridad	176	Seguridad, detenidos, sentencia, migración, cubanos, avance noticioso, Unidad de Flagrancias	Video de portada, video, galería de fotos	No fue compartida en Facebook	1727	46	39	85

#	ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN				MÁS		
	Leguaje en relación a cubanos	Legalidad	Fuentes	N. de fuentes	Tipo de fuente	Tipo de información usada	Origen	Titular	Enlace	Observaciones
7	Desalojo, juzgados, menores de edad, detenidos, ciudadanos, deportados, visa humanitaria, integridad en riesgo	Habeas Corpus, audiencias de deportaciones, situación irregular.	Francisco Hurtado (abogado en derechos humanos), José Serrano (ministro del Interior)	2	OF, OP	No aplica	No aplica	Para el 7 de julio se prevén audiencias para cubanos detenidos tras desalojo	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/audiencias-cubanos-unidaddeflagrancia-ecuador-desalojo.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/audiencias-cubanos-unidaddeflagrancia-ecuador-desalojo.html</a>	
8	Retenidos, migrantes varados, visa humanitaria, desalojo, rechazados, liberada, detenidos, situación legal, privados de libertad, niños, adolescentes, extranjeros, deportados, detención arbitraria, isleños	Ley de Ajuste Cubano, visa humanitaria, detención arbitraria: no se los traslada a una unidad penal si se trata de un tema migratorio. Política migratoria ecuatoriana: eliminación de visas en 2008 e imposición de visas en 2015.	Cubanos, José Serrano (ministro del Interior), Francisco Hurtado (abogado en derechos humanos)	2	T, OF, OP	No aplica	No aplica	Ecuador busca la deportación de cubanos sin documentos	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-deportacion-cubanos-visa-humanitaria.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-deportacion-cubanos-visa-humanitaria.html</a>	
9	Detenido, multado, activistas, extranjeros, migrantes, niños, adolescentes, isleños, no tiene dónde vivir.	Habeas Corpus, audiencia de contravención	Soledad Álvarez (investigadora en migración), cubana, activistas en derechos humanos	3	OP, T, OP	No aplica	No aplica	Vocero de los cubanos fue sentenciado a cinco días de prisión	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-cubanos-justicia-unidaddeflagrancia-desalojo.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-cubanos-justicia-unidaddeflagrancia-desalojo.html</a>	El video es el mismo insertado en la nota 4
10	Detenidos, procesados, migrante, isleños	Pedido de asilo, evasión de filtros de migración formales	Cubana procesada, fiscal Ligia Villacrés	1	T, OF	No aplica	No aplica	Las audiencias de deportación de los cubanos comenzaron pasadas las 11:30	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/audiencias-deportacion-cubanos-ecuador-justicia.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/audiencias-deportacion-cubanos-ecuador-justicia.html</a>	
11	Detenidos, desalojo, deportación, migrantes, niños, adolescentes	Habeas Corpus, audiencias de deportación	activistas en derechos humanos	1	OP	No aplica	No aplica	Cubanos detenidos fueron trasladados a una unidad de contravenciones	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-detenidos-quito-traslado-unidadjudicial.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-detenidos-quito-traslado-unidadjudicial.html</a>	El video de portada es el mismo insertado en a nota 10. El video insertado dentro de la nota es el mismo colocado en la nota 4. La galería de fotos es la misma insertada en la nota 9

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				DESPLIEGUE				INTERACTIVIDAD				
#	Fecha	Medio	Autor	Sección	# de Palaras	Etiquetas	Recursos Gráficos	Redes Sociales	Visitas	Valoraciones positivas	Valoraciones negativas	Total valoraciones
12	7/7/16	EC	Redacción Quito	Actualidad - Seguridad	244	Quito, seguridad, migración, cubanos, deportaciones, audiencia	Foto de portada	Facebook: 1	381	2	4	6
13	7/7/16	EC	Redacción Quito	Actualidad - Seguridad	422	Seguridad, detenidos, cubanos, liberados, audiencia	Foto de portada	No fue compartida en Facebook	674	1	8	9
14	8/7/16	EC	Mayra Pacheco	Actualidad - Seguridad	282	Quito, seguridad, deportación, cubanos, audiencias	Foto de portada	No fue compartida en Facebook	1137	35	14	49
15	8/7/16	EC	Mayra Pacheco	Actualidad - Seguridad	945	Seguridad, deportación, migración, cubanos, audiencias, síntesis noticiosa	Foto de portada	No fue compartida en Facebook	1082	22	11	33
16	8/7/16	EC	Mayra Pacheco	Actualidad - Seguridad	294	Quito, seguridad, cubanos, audiencias, deportaciones, avance noticioso	Línea de tiempo en la portada, foto insertada en la nota	No fue compartida en Facebook	1301	5	11	16
17	8/7/16	EC	Mayra Pacheco	Actualidad - Seguridad	165	Ecuador, seguridad, detenidos, cubanos, habeas corpus, deportados, justicia	Foto de portada, línea de tiempo	No fue compartida en Facebook	746	1	4	5

#	ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN				MÁS		
	Leguaje en relación a cubanos	Legalidad	Fuentes	N. de fuentes	Tipo de fuente	Tipo de información usada	Origen	Titular	Enlace	Observaciones
12	Trasladados, grupo, detenidos, menores de edad, deportado.	Habeas Corpus, procedimiento de deportación: es administrativo	Francisco Hurtado (abogado en derechos humanos)	1	OP	No aplica	No aplica	Las audiencias de los cubanos continúan la noche del jueves 7 de julio	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/quito-audiencias-cubanos-migracion-deportaciones.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/quito-audiencias-cubanos-migracion-deportaciones.html</a>	
13	Padres de familia, detenidos, desalojados, familias, hijos pequeños, ciudadanos, regularización, refugiado	Consejo de Polfíca Mgratoria: atoziza la regularización hasta el 30 de octubre.	Juan Pablo Albán (abogado defensor)	1	OP	No aplica	No aplica	Ocho cubanos fueron liberados tras las primeras audiencias	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-liberados-audiencias-detenidos-quito.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-liberados-audiencias-detenidos-quito.html</a>	
14	Detenidos, procesados, desalojo, resguardados por personal de la policía, migrantes, niños, adolescente, meores de edad, isleños.	Audiencias de deportación, diligencias.	Francisco Hurtado (abogado en derechos humanos)	1	OP	No aplica	No aplica	Las audiencias para analizar la deportación de los cubanos se retomaron a las 09:00 de este 8 de julio	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/audiencias-deportacion-cubanos-quito.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/audiencias-deportacion-cubanos-quito.html</a>	
15	Angustiados, desalojados, familias, isleños, migrantes, retenidos, niños, adolescente, trasladados, aprehendidos, resguardados, sin empleo, deportados, trasladados, irregulares, atrapados.	Audiencias de deportación, diligencias.	Juan Pablló Albán (abogado defensor), Francisco Hurtado, (abogadad defensor), Soledad Álvarez (investigadora en migración), activistas que defienden los derechos humanos	4	OP, OP,OP,OP	No aplica	No aplica	Cubanos esperan con angustia un desenlace legal	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-quito-audiencias-deportaciones-migracion.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-quito-audiencias-deportaciones-migracion.html</a>	
16	Desalojados, deportados, ciudadanos, menores de edad, familiares, migrantes	Habeas Corpus	Javier Arcentales (abogado defensor que interpuso el Habeas Corpus), Thania Moreno (fiscal)	2	OP, OF	No aplica	No aplica	Las audiencias de los ciudadanos cubanos encluirán este viernes 8	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/audiencias-cubanos-deportaciones-quito.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/audiencias-cubanos-deportaciones-quito.html</a>	Línea de tiempo con acontecimientos claves de la migracion cubana en Ecuador desde 2008. Realizada en Knightlab
17	Aprehendidos, migrantes, detenidos	Habeas Corpus, Ley de garantías jurisdiccionales, Constitución: referente al Habeas Corpues	Juan Pablo Albán (abogado defensor)	1	OP	No aplica	No aplica	Audiencia de Habeas Corpus para cubanos se realizará el 12 de julio	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/audiencia-habeascorpus-cubanos-ecuador-justicia.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/audiencia-habeascorpus-cubanos-ecuador-justicia.html</a>	La línea de tiempo es la misma insertada en la nota 16

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				DESPLIEGUE				INTERACTIVIDAD				
#	Fecha	Medio	Autor	Sección	# de Palaras	Etiquetas	Recursos Gráficos	Redes Sociales	Visitas	Valoraciones positivas	Valoraciones negativas	Total valoraciones
18	8/7/16	EC	Mayra Pacheco	Actualidad - Seguridad	374	Ecuador, seguridad, cubanos, desalojo, justicia, visa humanitaria	Foto de portada, línea de tiempo	Facebook: 1	1942	36	14	50
19	9/7/16	EC	Redacción Seguridad	Actualidad - Seguridad	384	Ecuador, seguridad, Cuba, deportación, cubanos	Foto de portada, foto, publicación de Facebook	No fue compartida en Facebook	7296	79	34	113
20	9/7/16	EC	Redacción Seguridad	Actualidad - Seguridad	294	Ecuador, Ministerio del Interior, seguridad, Cuba, deportación, cubanos, migración ilegal, deportaciones	Foto de portada, línea de tiempo	No fue compartida en Facebook	8500	64	19	83
21	9/7/16	EC	Redacción Seguridad	Actualidad - Seguridad	489	Ecuador, seguridad, migración, cubanos, deportaciones	Foto de portada, línea de tiempo	No fue compartida en Facebook	603	0	13	13
22	42561.00	EC	Sara Ortiz	Actualidad - Seguridad	952	Ecuador, Derechos Humanos, Ministerio del Interior, seguridad Cuba, cubanos, Migración ilegal, deportaciones, síntesis noticiosa	Foto de portada, video, línea de tiempo	No fue compartida en Facebook	7127	41	35	76

ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN				MÁS			
#	Leguaje en relación a cubanos	Legalidad	Fuentes	N. de fuentes	Tipo de fuente	Tipo de información usada	Origen	Titular	Enlace	Observaciones
18	Privados de libertad, aprehendidos, desalojados, aislados, menores de edad, desprotegidos, familias, retenidos, migrantes, malestar, estereotipados, extranjeros	Audiencia de deportación, visa humanitaria,	Cubana liberada, Geovana Tipán (activista por los derechos humanos)	2	T OP	No aplica	No aplica	Una familia cubana pasó 40 horas retenida; su deportación fue negada	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/familia-cuba-justicia-ecuador-audiencia.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/familia-cuba-justicia-ecuador-audiencia.html</a>	La línea de tiempo es la misma insertada en la nota 16
19	Privados de libertad, incertidumbre, desaparecidos, extranjeros, deportados, sacados de un hotel, familiares, isleños, con trabajo, detenidos.	Irregularidad: deportaron sin avisar a representantes legales, Artículo 19 de la Ley de Migración (migrantes en situación irregular son deportados)	Juan Pablo Albán (abogado defensor), cubanos detenidos, fiscal Gustavo Benítez	3	OP OF	Publicación de Facebook	Desconocido (publicación ya no disponible)	Abogados dicen que 35 cubanos fueron llevados al aeropuerto para ser deportados	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/abogados-cubanos-deportados-aeropuerto-ecuador.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/abogados-cubanos-deportados-aeropuerto-ecuador.html</a>	
20	Deportados, sin documentos migratorios, extranjeros, custodiados, entregados a autoridades cubanas, ciudadanos, situación migratoria.	Debido proceso, derechos humanos, migración irregular	Secretaría de Estado, Ministerio del Interior	1	OF OF	No aplica	No aplica	Gobierno confirma que 29 cubanos ya fueron deportados a su país	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/gobierno-confirmacion-cubanos-deportacion-ecuador.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/gobierno-confirmacion-cubanos-deportacion-ecuador.html</a>	La línea de tiempo es la misma insertada en la nota 16
21	Ciudadanos, deportados, isleños, extranjeros, detenidos, aprehendidos, menores de edad, familias	Irregularidades en las deportaciones, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Habeas Corpus	Juan Pablo Albán (abogado defensor), Francisco Hurtado, (abogado defensor), cubanos	2	OP OP T	No aplica	No aplica	Abogado pidió que la CIDH se pronuncie sobre situación de cubanos en Quito	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/abogado-cubanos-cidh-pronunciamiento-deportacion.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/abogado-cubanos-cidh-pronunciamiento-deportacion.html</a>	La línea de tiempo es la misma insertada en la nota 16
22	Desempleada, sin vivienda, sin documentos, temerosos, privados de libertad, niños, embarazadas, tercera edad, irregulares, isleños, ciudadanos, varados, migrantes, sin dinero, indocumentado, deportados	Ley de Ajuste cubano, Habeas Corpus, CIDH, Naciones Unidas	Ministerio del Interior, Xavier Lasso (excanciller encargado), Juan Pablo Albán (abogado cubanos), cubanos, Francisco Hurtado (abogado cubanos)	5	OF OF OP OP	No aplica	No aplica	Difícil situación de cubanos sin documentos	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/dificil-situacion-cubanos-documentos-ecuador.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/dificil-situacion-cubanos-documentos-ecuador.html</a>	La línea de tiempo es la misma insertada en la nota 16. El video es una entrevista a Francisco Hurtado, quien denuncia violaciones a derechos de los cubanos. (solo habla él)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				DESPLIEGUE				INTERACTIVIDAD				
#	Fecha	Medio	Autor	Sección	# de Palaras	Etiquetas	Recursos Gráficos	Redes Sociales	Visitas	Valoraciones positivas	Valoraciones negativas	Total valoraciones
23	10/7/16	EC	Cristhian Segarra	Actualidad - Seguridad	426	Ecuador, Derechos Humanos, seguridad, Cuba cubanos, Migración ilegal, deportaciones	Foto de portada	No fue compartida en Facebook	2020	20	32	52
24	11/7/16	EC	Redacción Seguridad	Actualidad - Seguridad		Ecuador, seguridad, cubanos, migración ilegal, deportaciones, síntesis noticiosa, ciudadanía universal	Foto de portada	No fue compartida en Facebook	2284	11	43	54
25	11/7/16	EC	Isabel Alarcón	Actualidad - Seguridad		Ecuador, seguridad, detenidos, cubanos, Unidad de Flagrancia, justicia	Foto de portada, foto insertada en la nota	No fue compartida en Facebook	3982	83	44	127
26	11/7/16	EC	Isabel Alarcón	Actualidad - Seguridad	338	Ecuador, Ministerio del Interior, seguridad, cubanos, Unidad de Flagrancia, deportados	Foto de portada, video	No fue compartida en Facebook	5950	91	32	123
27	11/7/16	EC	Sara Ortiz	Actualidad - Seguridad	477	Seguridad, deportación, cubanos, defensoría del pueblo, migrantes cubanos	Foto de portada, notas relacionadas en medio de la nota, video	No fue compartida en Facebook	451	2	4	6



ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN				MÁS			
#	Leguaje en relación a cubanos	Legalidad	Fuentes	N. de fuentes	Tipo de fuente	Tipo de información usada	Origen	Titular	Enlace	Observaciones
23	Isleños, deportados, extranjeros, personas cuyos derechos fueron violados, migrantes, detenidos, defendidos	Incumplimiento del debido proceso, deportaciones masivas, Habeas Corpus, detención arbitraria,	Elsie Monje (Comisión Ecuménica de Derechos Humanos), cubana deportada, Juan Pablo Albán (abogado defensor), Ministerio del Interior, Secretaría de Estado	5	OP T OP OF OF	No aplica	No aplica	La deportación de cubano provoca más reacciones	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/deportacion-cubanos-reacciones-ecuador-ddhh.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/deportacion-cubanos-reacciones-ecuador-ddhh.html</a>	
24	Sin papeles, isleños, deportados, desalojados, extranjeros, migrantes, indefensos, maltratados	Habeas Corpus, Art. 89 de la Constitución (referente al Habeas Corpus), eliminación e implementación de visa de turismo, Ciudadanía Universal, Art. 416 de la Constitución (libre movilidad), CIDH	Juan Pablo Albán (abogado defensor), Ministerio del Interior, Secretaría de Estado, cubanos deportados	4	OP OF OF T	No aplica	No aplica	Los cubanos piden aplicar la ciudadanía universal	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-ciudadania-universal-quito-deportacion.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-ciudadania-universal-quito-deportacion.html</a>	Artículo en que más se habla de leyes acerca de migrantes, contexto legal e histórico
25	Deportados, detenidos, ciudadanos, familias, maltratados, derechos humanos violados	-	-	0		No aplica	No aplica	Un segundo grupo de cubanos fue trasladado a Tababela	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-tababela-unidaddeflagrancia-deportados-justicia.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-tababela-unidaddeflagrancia-deportados-justicia.html</a>	Artículo que describe hechos. No existen fuentes ni alusiones a la legalidad
26	Ciudadanos, deportados, extranjeros, migrantes, permanencia ilegal, menores de edad, detenidos, trasladados	Irregularidades en deportaciones, resoluciones de libertad	Ministerio del Interior, mcubanos, Francisco Hurtado (abogado defensor)	3	OF OP	Videos de violencia hacia los cubanos y deportaciones en la madrugada (el medio no estaba allí para filmar)	Cuenta de <i>Twitter</i> de @jfcarpio	46 cubanos fueron deportados la mañana de este lunes 11 de julio	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-deportados-ecuador-unidaddeflagrancia-justicia.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-deportados-ecuador-unidaddeflagrancia-justicia.html</a>	El video muestra abuso de policías hacia cubanos, declaraciones de Francisco Hurtado y de cubanos cuyos familiares fueron deportados de manera irregular
27	Deportación, extranjeros, privados de libertad, migrantes	Ley de Migración, Habeas Corpus, Constitución (contradicciones con la Ley de Migración),	Ramiro Rivadeneira (Defensoría del Pueblo), Juan Pablo Albán (abogado defensor)	2	OP OP	No aplica	No aplica	La Defensoría del Pueblo expresa preocupación por situación de cubanos en el país	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/defensoria-preocupacion-cubanos-detenidos-ecuador.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/defensoria-preocupacion-cubanos-detenidos-ecuador.html</a>	El video es el mismo de la nota 26. En el texto se evidencia la posición securitista de la Ley de Migración que se contradice con los Artículos de la Constitución

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				DESPLIEGUE				INTERACTIVIDAD				
#	Fecha	Medio	Autor	Sección	# de Párrafos	Etiquetas	Recursos Gráficos	Redes Sociales	Visitas	Valoraciones positivas	Valoraciones negativas	Total valoraciones
28	12/7/16	EC	Javier Ortega	Actualidad - Seguridad	907	Ecuador, seguridad, deportación, críticas, cubanos, síntesis noticiosa	Foto de portada, video, línea de tiempo	No fue compartida en Facebook	1649	46	11	57
29	12/7/16	EC	Isabel Alarcón	Actualidad - Seguridad	432	Ministerio del Interior, seguridad, deportación Migración, cubanos, Autoridad, Hotel Carrión	Foto de portada	No fue compartida en Facebook	2579	7	54	61
30	12/7/16	EC	Unidad de Noticias	Actualidad - Seguridad	456	Ministerios del Interior, seguridad, cubanos, deportados, avance noticioso, justicia	Foto de portada	No fue compartida en Facebook	1521	59	31	90
31	12/7/16	EC	Unidad de Noticias	Actualidad - Seguridad	417	Ecuador, México, seguridad, Cuba, cubanos, deportados, visa humanitaria	Foto de portada, video, foto insertada en la nota	No fue compartida en Facebook	961	45	13	58
32	12/7/16	EC	Agencia AFP	Actualidad - Seguridad	375	Ecuador, seguridad, Cuba, EE.UU., deportación, migración, cubanos	Foto de portada	No fue compartida en Facebook	11101	92	46	138
33	12/7/16	EC	Sara Ortiz	Actualidad - Seguridad	312	Quito, seguridad, plantón, deportación, activistas, migrantes cubanos	Foto de portada, video	No fue compartida en Facebook	1741	22	23	45

ENFOQUE DE DERECHOS				TRANSMEDIACIÓN				MÁS		
#	Leguaje en relación a cubanos	Legalidad	Fuentes	N. de fuentes	Tipo de fuente	Tipo de información usada	Origen	Titular	Enlace	Observaciones
28	ciudadanos, sacados del hotel, metidos en buses, extranjeros, isleños, deportados, crisis humanitaria, privados de libertad, sin documentos,	Artículo 30 de la Ley de Migración, Artículo 35 de la Ley de Migración, Artículo 40 de la Constitución, Artículo 416 de la Constitución, Habeas Corpus	Daniela Salazar (abogada defensora), Defensoría del Pueblo, Francisco Hurtado (abogado defensor), Xavier Lasso (canciller encargado), Ministerio del Interior	5	OP OP OP OF OF	No aplica	No aplica	La deportación de cubanos provoca críticas	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/deportacion-cubanos-criticas-justicia.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/deportacion-cubanos-criticas-justicia.html</a>	Se citan textualmente los artículos de las leyes mencionadas y se pone en evidencia sus contradicciones
29	Ciudadanos, extranjeros, detenidos, albergados, trasladados, deportados	-	Cubanos	1	T	No aplica	No aplica	El hotel Carrión lleva casi tres años de recibir a huéspedes 'especiales'	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/hotelcarrion-migracion-cuba-autoridades-crisis.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/hotelcarrion-migracion-cuba-autoridades-crisis.html</a>	Nota enfocada más a los usos del hotel que en la deportación de cubanos actual
30	Desalojados, detenidos, deportados, ciudadanía, ejercen presión, alteran el orden público.	Visa humanitaria, orden público	Diego Fuentes, viceministro del Interior	1	OF	Nota basada en una entrevista realizada a Diego Fuentes	Radio Vigía	Diego Fuentes: las acciones con los ciudadanos cubanos se enmarcan dentro de los controles migratorios	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/diegofuentes-cubanos-deportados-justicia-ley.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/diegofuentes-cubanos-deportados-justicia-ley.html</a>	Única nota que muestra solamente la posición del Estado acerca del proceso de deportación
31	Ciudadanos, permanencia ilegal, indefensos, víctimas, migrantes irregulares, deportados, maltratados, reprimidos	Ley de Ajuste Cubano, política de Pies secos - pies mojados, Programa de Parole para Profesionales Médicos Cubanos.	Partido Comunista de Cuba	1	OF	Nota basada en la publicación de un diario oficialista cubano	Granma	Cuba confirma la deportación de 75 cubanos desde Ecuador	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/cuba-deportacion-cubanos-ecuador-justicia.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/cuba-deportacion-cubanos-ecuador-justicia.html</a>	El video es el mismo de la nota 26
32	Deportados, migrantes ilegales, reclamantes, isleños, indefensos, víctimas	Ley de ajuste Cubano, visa de turista	Partido Comunista de Cuba	1	OF	No aplica	No aplica	Cuba culpa a EE.UU. De la deportación de emigrantes cubanos desde Ecuador	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/cuba-eeuu-deportacion-cubanos-ecuador.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/cuba-eeuu-deportacion-cubanos-ecuador.html</a>	No es originaria del medio
33	Deportados, extranjeros, migrantes, privados de libertad	Habeas Corpus	-	0		No aplica	No aplica	Activistas realizan plantón a favor de los migrantes cubanos que están a punto de ser deportados	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/planton-migrantes-cubanos-detenido-deportacion.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/planton-migrantes-cubanos-detenido-deportacion.html</a>	El video es el mismo de la nota 26

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				DESPLIEGUE				INTERACTIVIDAD				
#	Fecha	Medio	Autor	Sección	# de Palaras	Etiquetas	Recursos Gráficos	Redes Sociales	Visitas	Valoraciones positivas	Valoraciones negativas	Total valoraciones
34	12/7/16	EC	Unidad de Noticias	Actualidad - Seguridad	414	Ecuador, seguridad, abogados, deportación, cubanos, justicia	Foto de portada	No fue compartida en Facebook	992	22	24	46
35	12/7/16	EC	Sara Ortiz	Actualidad - Seguridad	365	Ecuador, seguridad, detendos, deportación, Habeas Corpus, migrantes cubanos	Foto de portada, notas relacionadas en medio de la nota, video	No fue compartida en Facebook	544	7	8	15
36	12/7/16	EC	Sara Ortiz	Actualidad - Seguridad	346	Seguridad, leyes, audiencia de juzgamiento, jueves, cubanos, garantías	Foto de portada	No fue compartida en Facebook	330	0	6	6
37	13/7/16	EC	Javier Ortega	Actualidad - Seguridad	785	Quito, seguridad, constitucion, cubanos. Deportaciones, síntesis noticiosa, justicia	Foto de portada, video	No fue compartida en Facebook	2588	15	42	57
38	13/7/16	EC	Isabel Alarcón	Actualidad - Seguridad	167	Ecuador, Seguridad, cubanos, Habeas Corpus, deportados, justicia	Foto de portada, fotos insertadas en la nota, línea de tiempo	No fue compartida en Facebook	4184	112	27	139
39	13/7/16	EC	Isabel Alarcón	Actualidad - Seguridad	154	Ecuador, seguridad, cubanos, Habeas Corpus, justicia, visa humanitaria	Línea de tiempo en la portada, foto insertada en la nota	No fue compartida en Facebook	1017	0	6	6

#	ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN				MÁS		
	Leguaje en relación a cubanos	Legalidad	Fuentes	N. de fuentes	Tipo de fuente	Tipo de información usada	Origen	Titular	Enlace	Observaciones
34	Ciudadanos, deportados, expulsados colectivamente, derechos humanos violados, trasladados, desalojados, detenidos,	Orden de libertad, habeas corpus, violación de derechos humanos	Abogados de los cubanos, Diego Fuentes (viceministro del interior)	2	OP OF	No aplica	No aplica	Abogados de cubanos: 'Lo que se ha hecho no es una deportación sino una expulsión colectiva de personas'	<a href="http://www.elcomercio.com/ac-tualidad/abogados-cubanos-habeascorpus-deportados-justicia.html">http://www.elcomercio.com/ac-tualidad/abogados-cubanos-habeascorpus-deportados-justicia.html</a>	
35	Deportados, creyentes, familiares, migrantes, extranjeros	Habeas Corpus, audiencias de deportación	Cubanos	1	T	No aplica	No aplica	Familiares de cubanos se aferran a la fe mientras esperan que sus allegados sean liberados	<a href="http://www.elcomercio.com/ac-tualidad/familiares-cubanos-esperan-liberacion-habeascorpus.html">http://www.elcomercio.com/ac-tualidad/familiares-cubanos-esperan-liberacion-habeascorpus.html</a>	El video es el mismo de la nota 26
36	Deportados, extranjeros, ciudadanos, migrantes, niños, familiares	Habeas Corpus, audiencias de deportación, amicus curiae	Daniela Salazar (abogada defensora)	1	OP	No aplica	No aplica	Audiencia de Habeas Corpus a favor de cubaos continúa	<a href="http://www.elcomercio.com/ac-tualidad/audiencia-habeascorpus-cubanos-jueces-pichincha.html">http://www.elcomercio.com/ac-tualidad/audiencia-habeascorpus-cubanos-jueces-pichincha.html</a>	
37	Deportados, extranjeros, isleños, derechos violados, ciudadanos,	Ley de Migración, Constitución (contradicciones), Art. 148 de la Carta Magna, ciudadanía universal, Habeas Corpus	Diego Fuentes, viceministro del Interior, Defensoría del Pueblo	2	OF OP	No aplica	No aplica	Caso de cubanos evidencia contradicción legal	<a href="http://www.elcomercio.com/ac-tualidad/deportacion-cubanos-contradiccion-legal.html">http://www.elcomercio.com/ac-tualidad/deportacion-cubanos-contradiccion-legal.html</a>	Nota explicativa de la inconstitucionalidad de los Artículos de la Ley de Migración bajo los cuales fueron deportados los cubanos. El video es el mismo de la nota 26
38	Detenidos	Habeas Corpus	-	0		No aplica	No aplica	Recurso de Habeas Corpus fue negado para 39 cubanos	<a href="http://www.elcomercio.com/ac-tualidad/cubanos-ecuador-habeascorpus-justicia-deportados.html">http://www.elcomercio.com/ac-tualidad/cubanos-ecuador-habeascorpus-justicia-deportados.html</a>	La línea de tiempo recorre los últimos 30 días y los eventos más importantes que marcaron la deportación de cubanos. Elaborado en Knightlab
39	Detenidos, deportados	Habeas Corpus, apelación	Javier Arcentales (abogado defensor que interpuso el Habeas Corpus)	1	OP	No aplica	No aplica	Apelación, el próximo paso ante la negativa del Habeas Corpus a cubanos	<a href="http://www.elcomercio.com/ac-tualidad/apelacion-habeascorpus-cubanos-ecuador-justicia.html">http://www.elcomercio.com/ac-tualidad/apelacion-habeascorpus-cubanos-ecuador-justicia.html</a>	La línea de tiempo es la misma insertada en la nota 38

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				DESPLIEGUE				INTERACTIVIDAD				
#	Fecha	Medio	Autor	Sección	# de Palaras	Etiquetas	Recursos Gráficos	Redes Sociales	Visitas	Valoraciones positivas	Valoraciones negativas	Total valoraciones
40	13/7/16	EC	Richard Cortez e Isabel Alarcón	Actualidad - Seguridad	437	Ecuador, seguridad, policía nacional, cubanos Habeas Corpus, deportados	Foto de portada, línea de tiempo	No fue compartida en Facebook	3970	120	28	148
41	13/7/16	EC	Unidad de Noticias	Actualidad - Seguridad	78	Seguridad, ecuatorianos, cubanos, deportados, avance noticioso, justicia, Hotel Carrión	Foto de portada, línea de tiempo	No fue compartida en Facebook	1821	102	20	122
42	13/7/16	EC	Isabel Alarcón	Actualidad - Seguridad	304	Seguridad, Cuba, deportación cubanos, Aeropuerto Cotopaxi, migrantes cubanos	Foto de portada, línea de tiempo	No fue compartida en Facebook	844	53	12	65
43	13/7/16	EC	Sara Ortiz	Actualidad - Seguridad	270	Quito, Ministerio del Interior, seguridad, deportación, cubanos	Foto de portada, línea de tiempo	No fue compartida en Facebook	1207	44	14	58
44	14/7/16	EC	Isabel Alarcón	Actualidad - Seguridad	292	Ecuador, seguridad cubanos, deportados, justicia, Hotel Carrión	Foto de portada	No fue compartida en Facebook	1182	41	9	50
45	14/7/16	EC	Agencia EFE	Actualidad - Política	559	Ecuador, cancillería, migración, cubanos, deportaciones, política	Ninguno	No fue compartida en Facebook	451	2	17	19
46	16/7/16	EC	Andrés Jaramillo	Actualidad - Política	189	Ecuador, Rafael Correa, deportación, cubanos, política	Ninguno	No fue compartida en Facebook	3175	24	26	50

ENFOQUE DE DERECHOS				TRANSMEDIACIÓN				MÁS		
#	Leguaje en relación a cubanos	Legalidad	Fuentes	N. de fuentes	Tipo de fuente	Tipo de información usada	Origen	Titular	Enlace	Observaciones
40	Deportados, trasladados, custodiados, extranjeros	Habeas Corpus, apelación	Juan Pablo Albán (abogado defensor)	1	OP	No aplica	No aplica	Cubanos llegaron al aeropuerto de Latacunga para ser deportados	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-hotelcarrion-deportados-ecuador-policia.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-hotelcarrion-deportados-ecuador-policia.html</a>	La línea de tiempo es la misma insertada en la nota 38
41	Deportados, ciudadanos, extranjeros	Habeas Corpus, apelación	-	0		No aplica	No aplica	Operativo policial en los exteriores del hotel Carrión	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/operativo-policia-hotel-carrion-cubanos.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/operativo-policia-hotel-carrion-cubanos.html</a>	Nota muy corta. Flash informativo que denota seguimiento de lo que estaba pasando. La línea de tiempo es la misma insertada en la nota 38
42	Deportados, isleños, detenidos, trasladados, separados de sus familia	-	Francisco Hurtado (abogado en derechos humanos)	1	OP	No aplica	No aplica	El grupo de 47 cubanos partió a La Habana desde le aeropuerto de Latacunga	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/grupo-migrantes-cubanos-lahabana-deportacion.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/grupo-migrantes-cubanos-lahabana-deportacion.html</a>	La línea de tiempo es la misma insertada en la nota 38
43	Deportados, isleños, sin documentos migratorios, liberados, provados de libertad, extranjeros, migrantes	Habeas Corpus	Cubanos	1	T	No aplica	No aplica	Ministerio del interior finalizó el proceso de deportación de 121 cubanos	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/ministeriodeinterior-proceso-deportacion-cubanos-quito.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/ministeriodeinterior-proceso-deportacion-cubanos-quito.html</a>	La línea de tiempo es la misma insertada en la nota 38
44	Dormidos en la vereda, detentos, deportados. migrantes	-	Vecinos del Hotel Carrión	1	T	No aplica	No aplica	La 'tranquilidad' volvió a los exteriores del Hotel Carrión	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/hotel-carrion-cubanos-deportados-ecuador.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/hotel-carrion-cubanos-deportados-ecuador.html</a>	Primera nota post deportaciones
45	Migrante, ciudadanos, deportados, derechos vulnerados, migrante irregular	Ley de Ajuste Cubano, política de Pies secos - pies mojados	Cancillería, Ministerio de Relaciones Exteriores	2	OF OF	No aplica	No aplica	Ecuador llama a los países implicados en la migración cubana a adoptar medidas conjuntas	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-migracion-cubanos-deportacion.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-migracion-cubanos-deportacion.html</a>	No es originaria del medio
46	Deportados, isleños, bravos, pedido de refugio, tráfico de personas	Ciudadanía universal, libre movilidad	Rafael Correa	1	OF	No aplica	No aplica	Rafael Correa sobre los cubanos deportados: 'No nos vamos a convertir en un país coyotero'	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/rafaelcorrea-cubanos-deportacion-ecuador.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/rafaelcorrea-cubanos-deportacion-ecuador.html</a>	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				DESPLIEGUE				INTERACTIVIDAD				
#	Fecha	Medio	Autor	Sección	# de Párrafos	Etiquetas	Recursos Gráficos	Redes Sociales	Visitas	Valoraciones positivas	Valoraciones negativas	Total valoraciones
47	18/7/16	EC	Geovanny Tipanluisa	Actualidad - Seguridad	853	Seguridad, Cuba, deportación, cubanos, síntesis noticiosa, libre movilidad, ciudadanía universal	Foto de portada	No fue compartida en Facebook	790	2	10	12
48	26/7/16	EC	Agencia EFE	Actualidad - Seguridad	359	Ecuador, derechos humanos, seguridad, Cuba, DD.HH., deportaciones	Foto de portada	No fue compartida en Facebook	1848	14	35	49
49	5/7/16	<i>El Telégrafo</i>	Redacción web	Política	164	Canciller Guillaume Long, cubanos, visa humanitaria, EE.UU	Foto de portada	-	2923	-	-	
50	6/7/16	ET	Redacción web	Política	404	Ley pies secos, cubanos, Ecuador	Foto de portada	-	4486	-	-	
51	7/7/16	ET	Redacción web	Política	305	Cubanos, 'pies secos', situación migratoria	Foto de portada	-	1569	-	-	
52	7/7/16	ET	Redacción web	Quito	241	Cubanos	Foto de portada	-	1364	-	-	



ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN				MÁS			
#	Leguaje en relación a cubanos	Legalidad	Fuentes	N. de fuentes	Tipo de fuente	Tipo de información usada	Origen	Titular	Enlace	Observaciones
47	Deportados, retenidos, sin documentos migratorios, migrantes, extranjeros	ciudadanía universal, Ley de Migración, libre movilidad, Constitución	Íñigo Salvador Crespo (decano de Juisprudencia de la Universidad Católica)	1	EX	No aplica	No aplica	Íñigo Salvador Crespo: 'La ciudadanía universal y libre movilidad son utopía'	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/ciudadania-universal-libre-movilidad-utopia.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/ciudadania-universal-libre-movilidad-utopia.html</a>	Entrevista
48	Inmigrantes, detenidos arbitrariamente, desalojados, deportados, víctimas de agresiones, bienes confiscados, menores de edad, embarazadas, adultos mayores, refugiados	Derechos humanos	CIDH	1	EX	No aplica	No aplica	CIDH expresa preocupación por el trato a inmigrantes cubanos en Ecuador	<a href="http://www.elcomercio.com/actualidad/cidh-preocupacion-inmigrantes-cubanos-ecuador.html">http://www.elcomercio.com/actualidad/cidh-preocupacion-inmigrantes-cubanos-ecuador.html</a>	No es originaria del medio
49	Ciudadanos, en situación difícil, migrantes	Visa humanitaria, Ley pies mojados	Guillaume Long (canciller de Ecuador)	1	OF	No aplica	No aplica	Ecuador exhorta al gobiernos y congreso de EE.UU. Terminar con la ley de 'pis secos'	<a href="http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Pol%C3%ADtica/2/cancilleria-ecuatoriana-exhorta-al-gobierno-y-congreso-de-ee-uu-terminar-con-la-ley-de-pis-secos">http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Pol%C3%ADtica/2/cancilleria-ecuatoriana-exhorta-al-gobierno-y-congreso-de-ee-uu-terminar-con-la-ley-de-pis-secos</a>	
50	Ciudadanos, extranjeros, isleños	Ley pies secos - pies mojados, visa humanitaria, jueces de contravenciones	José Serrano (ministro del Interior), Guillaume Long (canciller de Ecuador)	2	OF OF	No aplica	No aplica	63 cubanos permaecen en la Unidad de Flagrancia en Quito	<a href="http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Pol%C3%ADtica/2/ciudadanos-cubanos-fueron-desalojados-del-parque-el-arbolito">http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Pol%C3%ADtica/2/ciudadanos-cubanos-fueron-desalojados-del-parque-el-arbolito</a>	Se salta directamente a esta nota. No se habla del desalojo
51	Ciudadanos caribeños, los 'sin papeles', desalojados, isleños, retenidos, irregulares	Situación migratoria, política de pies secos	Javier Arcentales (abogado defensor que interpuso el Habeas Corpus), José Serrano (ministro del Interior), Fundación de Coordinación de Migraciones y Recursos	3	OF	No aplica	No aplica	La justicia verifica situación migratoria de cubanos	<a href="http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Quito/11/la-justicia-verifica-situacion-migratoria-de-cubanos">http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Quito/11/la-justicia-verifica-situacion-migratoria-de-cubanos</a>	
52	Ciudadanos, migrantes, compatriotas, personas de nacionalidad cubana, detenidos, personas no autorizadas, en situación irregular	Unidad Judicial de Flagrancia, Unidad de Garantías Penales, contravenciones, audiencias de deportación	José Serrano (ministro del Interior), Soraya Franco (representante jurídica de los cubanos)	2	OF OP	No aplica	No aplica	Ciudadanos cubanos en situación irregular esperan por audiencia	<a href="http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Quito/11/ciudadanos-cubanos-en-situacion-irregular-esperan-por-audiencia">http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Quito/11/ciudadanos-cubanos-en-situacion-irregular-esperan-por-audiencia</a>	Ojo: se una mal la palabra "representante jurídicos"

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				DESPLIEGUE				INTERACTIVIDAD				
#	Fecha	Medio	Autor	Sección	# de Palaras	Etiquetas	Recursos Gráficos	Redes Sociales	Visitas	Valoraciones positivas	Valoraciones negativas	Total valoraciones
53	8/7/16	ET	Redacción	Justicia	133	Efraín Sánchez Mateo, vocero comunidad cubana, sentenciado	Foto de portada	-	468	-	-	
54	9/7/16	ET	Redacción	Quito	529	-	Foto de portada	-	595	-	-	
55	9/7/16	ET	Redacción	Quito	179	cubanos liberados, 'pies secos'	Foto de portada	-	1239	-	-	
56	9/7/16	ET	Redacción web	Justicia	383	-	Foto de portada	-	2758	-	-	
57	10/7/16	ET	Redacción web justicia	Política	448	Ministerio del Interior, Cubanos	Foto de portada	-	5031	-	-	
58	11/7/16	ET	Redacción Justicia	Justicia	197	-	Foto de portada	-	338	-	-	
59	12/7/16	ET	Agencia Prensa Latina	Política	439	Cubanos, deportación	Foto de portada	-	4480	-	-	

ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN				MÁS			
#	Leguaje en relación a cubanos	Legalidad	Fuentes	N. de fuentes	Tipo de fuente	Tipo de información usada	Origen	Titular	Enlace	Observaciones
53	Migrantes, ciudadanos, peligro para el orden público e integridad, irregulares, deportados	Procedimiento legal, orden público	José Serrano (ministro del Interior)	1	OF	No aplica	No aplica	Vocero de comunidad cubana, condenado a 5 días de prisión	<a href="http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Justicia/13/vocero-de-comunidad-cubana-condenado-a-5-dias-de-prision">http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Justicia/13/vocero-de-comunidad-cubana-condenado-a-5-dias-de-prision</a>	No se dice por qué se lo sentenció a prisión
54	Ocupantes ocasionales	-	Usuario de la cancha	1	T	No aplica	No aplica	El Arbolito pasó de ser estadio de fútbol a parque y lugar de actividades políticas	<a href="http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Quito/11/el-arbolito-paso-de-ser-estadio-de-futbol-a-parque-y-lugar-de-actividades-politicas">http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Quito/11/el-arbolito-paso-de-ser-estadio-de-futbol-a-parque-y-lugar-de-actividades-politicas</a>	
55	Desalojados, caribeños, procesados, liberados, ciudadanos caribeños, detenidos, solicitantes de Habeas Corpus	Habeas Corpus, juzgado de Garantías Penales, audiencias, ley pies secos - pies mojados	Juan Pablo Albán (abogado defensor)	1	OP	No aplica	No aplica	Trece cubanos lograron la libertad	<a href="http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Quito/11/trece-cubanos-lograron-la-libertad">http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Quito/11/trece-cubanos-lograron-la-libertad</a>	
56	Extranjeros, deportados, hombres mujeres, familiares, personas que no justificaron su permanencia legal, ciudadanos, detenidos, irregulares, repatriados	Situación migratoria, Unidad de contraventores, Unidad judicial	Gustavo Benitez (fiscal), Juan Pablo Albán (abogado defensor)	2	OF OP	No aplica	No aplica	El primer grupo de ciudadanos cubanos fue deportado	<a href="http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Justicia/13/el-lunes-se-conoceria-el-dictamen-para-los-ciudadanos-cubanos">http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Justicia/13/el-lunes-se-conoceria-el-dictamen-para-los-ciudadanos-cubanos</a>	
57	Ciudadanos cubanos, irregulares, trasladados, deportados, liberados, retenidos	Proceso de deportación, derechos humanos	Ministerio del Interior, Cartera de Estado, Francisco Hurtado (abogado defensor)	3	OF OF OP	No aplica	No aplica	75 ciudadanos cubanos fueron deportados	<a href="http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Pol%C3%ADtica/2/75-ciudadanos-cubanos-han-sido-deportados">http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Pol%C3%ADtica/2/75-ciudadanos-cubanos-han-sido-deportados</a>	
58	Extranjeros, acampados, deportados, irregulares, repatriados	Proceso de deportación, situación irregular	Gustavo benitez (fiscal), Miniterio del interior	2	OF OF	No aplica	No aplica	Extranjeros esperan notificación	<a href="http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Justicia/13/extranjeros-esperan-notificacion">http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Justicia/13/extranjeros-esperan-notificacion</a>	
59	Ciudadanos, deportados, grupos, permanencia ilegal, trasladados, víctimas, migrantes, menores de edad	Pies secos - pies mojados, Programa de Parole para Profesionales Médicos Cubanos, Ley de Ajuste Cubano	Cancillería, Ministerio de Relaciones Exteriores. Diario Granma	3	OF OF T	Basada en una nota publicada en un medio cubano	Granma	Cuba defiende la legalidad de las deportaciones	<a href="http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Pol%C3%ADtica/2/cuba-confirma-que-deportacion-desde-ecuador-cumple-garantias-procesales">http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Pol%C3%ADtica/2/cuba-confirma-que-deportacion-desde-ecuador-cumple-garantias-procesales</a>	No es originaria del medio

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				DESPLIEGUE				INTERACTIVIDAD				
#	Fecha	Medio	Autor	Sección	# de Palabras	Etiquetas	Recursos Gráficos	Redes Sociales	Visitas	Valoraciones positivas	Valoraciones negativas	Total valoraciones
60	12/7/16	ET	Redacción Política	Política	646	Deportados, 75 cubanos, Ecuador	Foto de portada, galería de fotos	-	2744	-	-	
61	13/7/16	ET	Redacción web	Justicia	379	Cubanos	Foto de portada, video	-	583	-	-	
62	13/7/16	ET	Redacción web justicia	Justicia	359	Cubanos, Ecuador	Foto de portada	-	2291	-	-	
63	13/7/16	ET	Redacción web	Justicia	381	Cubanos	Foto de portada	-	1776	-	-	
64	14/7/16	ET	Redacción Justicia	Justicia	119	-	Foto de portada	-	275	-	-	
65	14/7/16	ET	Redacción web	Política	367	Cubanos	Foto de portada	-	1999	-	-	

ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN				MÁS			
#	Leguaje en relación a cubanos	Legalidad	Fuentes	N. de fuentes	Tipo de fuente	Tipo de información usada	Origen	Titular	Enlace	Observaciones
60	Extranjeros, irregulares, indocumentados, estadia irregular, trasladados	Artículo 9 de la Constitución	Fernando Andrade (experto en derechos humanos), Mauro Terán (abogado penalista), Ministerio del Interior	3	OF OF OF	No aplica	No aplica	75 cubanos no justificaron estadia en Ecuador y fueron deportados	<a href="http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Pol%C3%ADtica/2/75-cubanos-no-justificaron-estadia-en-ecuador-y-fueron-deportados">http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Pol%C3%ADtica/2/75-cubanos-no-justificaron-estadia-en-ecuador-y-fueron-deportados</a>	Se expone un comunicado de la Defensoría del Pueblo al final de la nota
61	Ciudadanos, deportados, sujetos a control migratorio, afectaron el orden público, se benefician de las políticas de puertas abiertas	Orden público, estatus irregular, Habeas Corpus	Diego Fuentes (viceministro del Interior)	1	OF	Video sobre la 'tergiversación' de los hechos	Telesur	Fuentes: "Hemos garantizado todos los derechos de ciudadanos cubanos"	<a href="http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Justicia/13/fuentes-hemos-garantizado-todos-los-derechos-de-ciudadanos-cubanos">http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Justicia/13/fuentes-hemos-garantizado-todos-los-derechos-de-ciudadanos-cubanos</a>	
62	Ciudadanos, trasladados, deportados, entregados a autoridades locales, expulsados colectivamente, retenidos	Habeas Corpus	Juan Pablo Albán (abogado defensor), Diego Fuentes (viceministro del Interior)	2	OP OF	No aplica	No aplica	Concluyó proceso de deportación de ciudadanos cubanos	<a href="http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Justicia/13/tribunal-nego-el-recurso-del-habeas-corpus-a-39-de-40-cubanos">http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Justicia/13/tribunal-nego-el-recurso-del-habeas-corpus-a-39-de-40-cubanos</a>	
63	Ciudadanos, trasladados, deportado, migración ilegal	Ley de Ajuste Cubano, política de Pies secos - pies mojados, migración ilegal	Embajador de Cuba en Quito, Rafael Dausá	1	OF	No aplica	No aplica	Embajador de Cuba confirmó legalidad de las deportaciones de cubanos	<a href="http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Justicia/13/embajador-de-cuba-confirmo-legalidad-de-las-deportaciones-de-cubanos">http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Justicia/13/embajador-de-cuba-confirmo-legalidad-de-las-deportaciones-de-cubanos</a>	
64	Deportados, custodiados por la policía, ciudadanos	Habeas Corpus	Juan Pablo Albán (abogado defensor), Diego Fuentes (viceministro del Interior)	2	OP OF	No aplica	No aplica	Tribunal niega recurso de Habeas Corpus a 41 cubanos	<a href="http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Justicia/13/tribunal-niega-recorso-de-habeas-corpus-a-41-cubanos">http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Justicia/13/tribunal-niega-recorso-de-habeas-corpus-a-41-cubanos</a>	
65	Ciudadanos, migrantes, flujo riesgoso e incesante, vulnerables, migrantes irregulares, beneficiados de la concesión de visados, devueltos	Ley de Ajuste Cubano	Cancillería, Ministerio de Relaciones Exteriores	2	OF OF	No aplica	No aplica	Ecuador rechaza campaña de desinformación sobre situación de cubanos	<a href="http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Pol%C3%ADtica/2/ecuador-rechaza-campana-de-desinformacion-sobre-situacion-de-cubanos">http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/Pol%C3%ADtica/2/ecuador-rechaza-campana-de-desinformacion-sobre-situacion-de-cubanos</a>	

### Anexo A.3: Matriz del monitoreo de *tuits* con el hashtag #CubanosEnEcuador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
1	5/7/16	liavillares	-	1	1	-	#libertad #derechos #Castro #basta	derechos usurpados	derechos de los cubanos	-	-	
2	6/7/16	liavillares	Nota de periódico	1	2	diariodecuba	#FAR #opositores	opositores, reprimidos	-	Nota del Diario de Cuba en que ex oficial de las FAR admite que participó en operaciones para reprimir a opositores	Diario de Cuba	<a href="http://www.diariodecuba.com/cuba/1467747617_23618.html">http://www.diariodecuba.com/cuba/1467747617_23618.html</a>
3	7/7/16	Chocair	Comunicado de Prensa	0	1	-	#CualCiudadaníaUniversal	-	Ciudadanía Universal	Boletín de Prensa de Francisco Hurtado n.1	Blog de Francisco Hurtado	<a href="https://panchurtado.wordpress.com/2016/07/06/comunicado-de-prensa-no-1/">https://panchurtado.wordpress.com/2016/07/06/comunicado-de-prensa-no-1/</a>
4	7/7/16	Chocair	Comunicado de Prensa	3	3	yoanisanchez	#CualCiudadaníaUniversal	derechos humanos vulnerados	Ciudadanía Universal, Derechos Humanos	Boletín de Prensa de Francisco Hurtado n.2	Blog de Francisco Hurtado	<a href="https://panchurtado.wordpress.com/2016/07/06/comunicado-de-prensa-no-2/">https://panchurtado.wordpress.com/2016/07/06/comunicado-de-prensa-no-2/</a>
5	7/7/16	mlpatinol	Tuit, comunicado de prensa	1	1	-	#Long #CCPREcuador	-	-	Boletín de Prensa de Francisco Hurtado n.2	Blog de Francisco Hurtado	<a href="https://panchurtado.wordpress.com/2016/07/06/comunicado-de-prensa-no-2/">https://panchurtado.wordpress.com/2016/07/06/comunicado-de-prensa-no-2/</a>
6	8/7/16	MartinaVeraP	Video	12	37	-	-	retenidos, salud flaqueada, detenidos	-	-	-	Video de cubanos que cuentan su testimonio de violación de derechos
7	8/7/16	mariacristillo	-	3	12	-	-	-	Ciudadanía Universal	-	-	
8	9/7/16	alunaresypecas	Nota de periódico	0	1	-	#Deportaciones #HermandadLatinoamericana	-	-	Nota del Nuevo Herald en que se anuncia la deportación de cubanos en Ecuador a la Isla	Nuevo Herald	<a href="http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article88660372.html">http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article88660372.html</a>
9	9/7/16	plagatosufridor	-	0	1	Alfresarpo, Bastaimpunidad	#CiudadaníaUniversal	deportación masiva	Ciudadanía Universal	-	-	
10	10/7/16	ResistenciaEC1	Video	14	61	-	-	-	-	-	-	Video de cubanos que cuentan su testimonio de violación de derechos

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OSBERVAVIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
11	10/7/16	FrancesCuBoRi	Tuit	1	1	-	#CrisisHumanitaria #SOSCuba #CubaDecide	-	-	Tuit	RosaMariaPaya	
12	10/7/16	LeoQALib	Tuit	1	0	-	#Cuba #CubaLibre #Cubanos	-	-	Tuit	elcomercio.com	
13	10/7/16	angeluz1974	Tuit	0	2	-	#Ecuador	derechos humanos violados	Derechos Humanos	Tuit	cristiancrespoj	
14	10/7/16	PoliticoRadical	Tuit	6	11	-	#EcuadorPaisDeDerechos	-	-	Tuit	ResistenciaEC1	Tuit 10 reinsertado
15	10/7/16	martharoldos	-	21	40	-	#CrisisHumanitaria	derechos humanos violados	Comisión de la Verdad, Derechos Humanos	-	-	
16	10/7/16	mlpatinol	Tuit	2	10	-	#CrisisHumanitaria #Correa	víctimas, huen del castrismo	-	Tuit	cristiancrespoj	
17	10/7/16	EstebanPardos	Screenshots	1	2	karipapo, JuanPablo_Alban	-	-	Ciudadanía Universal	-	-	Screenshot de la cuenta de Twitter de karipapo y de un tuit del usuario
18	10/7/16	mlpatinol	Tuit	0	3	-	#CrisisHumanitaria #Correa	deportación masiva	-	Tuit	barbaritarucuru	
19	10/7/16	mlpatinol	Tuit	1	2	-	#CrisisHumanitaria #Correa	-	-	Tuit	dsalazaca	
20	10/7/16	mlpatinol	Tuit	4	8	martharoldos, silvitabuendia, BorisVianll, dsalazaca, farithsimon	#CrisisHumanitaria	-	-	Tuit	lalineadefuego	
21	10/7/16	mlpatinol	Tuit	0	2	-	#CrisisHumanitaria	-	-	Tuit	CubaSinFronteras	
22	10/7/16	mlpatinol	Tuit	1	4	-	#CrisisHumanitaria	-	-	Tuit	Sory_Constante	
23	10/7/16	mlpatinol	-	2	6	Sory_Constante, dfsaril	-	deportación masiva	-	-	-	-
24	10/7/16	mlpatinol	Tuit	0	0	-	#CrisisHumanitaria	deportación masiva	-	Tuit	ACNURAmericas	
25	10/7/16	mlpatinol	Tuit	0	0	cristiancrespoj, jfcarpio, miguelmolinad	-	-	-	Tuit	ACNUR_Venezuela	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
26	10/7/16	mlpatinol	Tuit	1	1	ezequielvazquez, Yusraby, dsalazaca, odbaze	-	deportación masiva	-	Tuit	ACNUR_Venezuela	Mismo tuit del 25
27	10/7/16	mlpatinol	Tuit	0	2	-	-	reprimidos, deportación masiva	-	Tuit	ACNUR_Venezuela	Mismo tuit del 25
28	10/7/16	mlpatinol	Tuit	1	1	ramiroaguilart, dsalazaca, DrRobertoLopez2, ramirogarciaf	-	deportados	orden de libertad	Tuit	LaBelenaEc	
29	10/7/16	mlpatinol	Tuit, nota de periódico	3	17	.	-	deportación masiva	Crimen de lesa humanidad	Tuit	lalineadefuego	Nota de La República en que Juan Pablo Albán denuncia la expulsión colectiva de extranjeros. <a href="http://www.larepublica.ec/blog/politica/2016/07/09/juan-pablo-alban-dice-que-se-comete-expulsion-colectiva-de-extranjeros-con-cubanos/">http://www.larepublica.ec/blog/politica/2016/07/09/juan-pablo-alban-dice-que-se-comete-expulsion-colectiva-de-extranjeros-con-cubanos/</a>
30	10/7/16	mlpatinol	Tuit	1	3	ACNURamericas, Refugees, martharoldos	#CrisisHumanitaria	-	-	Tuit	lahoraecuador	
31	10/7/16	mlpatinol	Tuit	0	1	-	#CrisisHumanitaria	-	-	Tuit	DWilkinsonNYC	Tuit con el comunicado de prensa de Human Right Watch sobre las deportaciones en Ecuador
32	10/7/16	A_Human_Crisis	-	0	1	ACNURamericas, mlpatinol, humanbeings, martharoldos	#CrisisHumanitaria #HumanCrisis	-	-	-	-	
33	10/7/16	mlpatinol	Tuit	0	0	-	-	refugiados, víctimas correistas, deportados	-	Tuit	dsalazaca	
34	10/7/16	mlpatinol	Tuit	0	2	A_Human_Crisis, hrw, dw, dw_global	#CrisisHumanitaria	-	-	Tuit	RefugeesChief	
35	10/7/16	mlpatinol	Tuit	1	2	ACNURamericas	-	deportados, refugiados	-	Tuit	LaBelenaEc	



DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
36	10/7/16	Jpereziec	Comunicado de Prensa	1	2	RefugeesChief, GuillaumeLong, CancilleríaEc, mfpespinosaEC, ACNURamericas	-	-	-	Boletín de Prensa de Human Rights Watch sobre la deportación de cubanos en Ecuador	Human Rights Watch	
37	10/7/16	dariman	-	0	9	CancilleríaEC	#CiudadaníaUniversal #Ecuador	deportados	-	-	-	
38	10/7/16	martharoldos	-	12	31	Acnur_Venezuela	-	detenidos, deportados	-	-	-	
39	10/7/16	mlpatinol	Tuit	0	2	ACNURamericas	-	deportación masiva	Constitución	Tuit	rosamariatorres	
40	10/7/16	vilmavagasva	Ilustración	34	107	-	-	-	-	Ilustración	<a href="http://www.vilmatraca.blogspot.com">www.vilmatraca.blogspot.com</a>	
41	10/7/16	jpmoralesviteri	Ilustración	4	9	-	-	-	-	Tuit	vilmavargasva	Tuit 40
42	10/7/16	mlpatinol	Tuit	0	1	-	#CrisisHumanitaria	abusados	-	Tuit	jfcarpio	
43	10/7/16	BorisVianll	Video	9	62	-	-	presos	-	-	-	Video de cubanos que cuentan su testimonio de violación de derechos
44	10/7/16	DiegoSotoE	Ilustración	2	5	-	-	-	-	Ilustración	<a href="http://www.vilmatraca.blogspot.com">www.vilmatraca.blogspot.com</a>	Misma ilustración del tuit 39
45	11/7/16	gireyb	-	0	2	-	-	-	-	-	-	
46	11/7/16	RafaelBSilvaP	-	0	3	-	-	escapan del tormento	-	-	-	
47	11/7/16	johnnyandino1	Tuit	0	0	-	-	-	-	Tuit	mmcuesta	
48	11/7/16	kakarotoku	Foto	2	6	-	#Deportados	deportados	-	Foto de Rafael Corra con cita suya al respecto de los seres humanos ilegales	Diario <i>El Comercio</i>	
49	11/7/16	johnnyandino1	Tuit	0	0	-	-	-	-	Tuit	fmihojas	
50	11/7/16	johnnyandino1	Tuit	0	1	-	-	deportados	-	Tuit	yoanisanchez	
51	11/7/16	johnnyandino1	Tuit	2	1	-	-	-	-	Tuit	mnuonno	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
53	11/7/16	lasanta_studio	Link de Facebook	0	0	-	-	deportados	-	Link de Facebook	Desconocido	Link no disponible
54	11/7/16	EstebanPardos	-	0	1	-	#DDHH	-	Art. 11 de la Constitución	-	-	
55	11/7/16	f_gonzalez_m	Tuit	0	0	CancilleríaEC, FuillaimeLong, Yusunaby, CIDH, ONU_es, CorteIDH, nytimes	-	-	-	Tuit	vilmavargasva	Tuit 40
56	11/7/16	BorisVianll	Tuit	8	17	RefugeesChief	#Ecuador	deportados, refugiados	-	Tuit	lahoraecuador	Mismo tuit del 30
57	11/7/16	badpons	Foto	6	17	-	#así	-	-	-	-	Foto de Rafael Correa. En la parte de arriba afirma creer en la movilidad humana, en la de abajo dice "promoción no aplica para cubanos"
58	11/7/16	Veroniabad	Tuit	1	3	-	-	víctimas del comunismo, deportados	-	Tuit	vilmavargasva	Tuit 40
59	11/7/16	Veroniabad	Tuit	0	3	-	#ComunismoCastro	-	-	Tuit	BorisVianll	Tuit 43
60	11/7/16	monamarketera	-	0	0	-	#Novela	deportados	-	-	-	
61	11/7/16	maferegasa	Tuit	0	0	Yusunaby, CubanetNoticias	-	-	-	Tuit	BorisVianll	Tuit 43
62	11/7/16	monamarketera	-	0	0	-	-	arman relajo	-	-	-	-
63	11/7/16	johnnyandino1	Tuit	0	0	-	-	-	-	Tuit	dsalazaca	-
64	11/7/16	johnnyandino1	Tuit	0	0	-	#Quito	gritan libertad	-	Tuit	Yusunaby	
65	11/7/16	plagatosufridor	Tuit	0	3	ONU_es, OEA_oficial	#CubanosDeportados #Lesahumanidad #CIDH	deportados	Lesahumanidad	Tuit	NelsonRubioTV	
66	11/7/16	AtreidoDaniel	Tuit	0	0	-	-	-	-	Tuit	BorisVianll	Tuit 43
67	11/7/16	MartinaVeraP	Tuit	0	2	MinInteriorEc	-	-	-	Tuit	HaranValer	
68	11/7/16	MartinaVeraP	Tuit	3	9	-	-	-	-	Tuit	JuanPablo_Alban	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
69	11/7/16	eljustonivel	Tuit	0	1	tinocotania, turacat, ecuavisa	#CiudadaniaUniversal	-	-	Tuit	HaranValer	Mismo <i>tuit</i> del 67
70	11/7/16	eljustonivel	Tuit	0	0	CNNEE, EP_EEUU	#Deportación #violaciónddhh	-	-	Tuit	HaranValer	Mismo <i>tuit</i> del 67
71	11/7/16	mauricio_Fese	Tuit	0	1	-	-	presos	-	Tuit	BorisVianll	Tuit 40
72	11/7/16	Diana_Amores	Video	5	28	-	-	llevados	-	-	-	Personas exigen que se muestren las ordenes de deportación de los cubanos que fueron llevados al aeropuerto
73	11/7/16	Diana_Amores	Video	8	40	-	-	embarazada	-	-	-	Cubano cuenta su situación en Ecuador. Su esposa es Ecuatoriana y está embarazada
74	11/7/16	Diana_Amores	Video	22	102	-	-	defendidos	-	-	-	Abogados denuncian que no se sabe por qué se llegaron a algunos cubanos
75	11/7/16	Diana_Amores	Video	19	66	-	-	residente	-	-	-	Cubana residente denuncia que sus hijos fueron deportados. Además informa de violencia
76	11/7/16	CoffeeWithLolo	Tuit	0	0	crimeVShumanity	#ViolacionDeDerechos Humanos	derechos humanos violados	Derechos Humanos	Tuit	Diana_Amores	
77	11/7/16	LaBelenaEc	-	3	6	HaranValer, Diana_Amores	#Tababela	detenidos	-	-	-	Tuit de alerta
78	11/7/16	LaBelenaEc	-	0	0	jfcarpio, dsalazaca, FatimaQuishpe, eluniversocom	#Tababela	detenidos	-	-	-	Tuit de alerta
79	11/7/16	Diana_Amores	Video	8	63	-	-	-	Sentencia de no deportación	-	-	Hombre de 18 años muestra su sentencia de no deportación, él también será deportado
80	11/7/16	rok_otta	-	0	0	LaBelenaEc, dani_viteri, Gusmiranda, hrw	-	drama elaborado	-	-	-	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
81	11/7/16	HaranValer	Foto	3	15	ppsesa, GuillaumeLong, DiegoFuentesEC	#ExpulsiónColectiva	expulsi3n colectiva	-	-	-	Fotograf3a de los cobanos durmiendo en el piso del Hotel Carri3n
82	11/7/16	HaranValer	-	3	18	Defensoriaec	-	expulsi3n colectiva, derechos violados	Derechos Humanos	-	-	-
83	11/7/16	rok_otta	-	0	0	Diana_Amores	-	-	-	-	-	-
84	11/7/16	Diana_Amores	Video	23	169	-	-	deportados	-	-	-	Cubano cuenta que su esposa ya fue deportada, ahora lo deportan a 3l y su hija de 17 a3os se queda sola
85	11/7/16	Diana_Amores	Video	7	43	ACNURamericas	-	deportados	-	-	-	Cubano reconocido como persona de inter3s por ACNUR siendo deportado
86	11/7/16	red_RAIA	-	1	6	Diana_Amores	-	detenido, preso, desterrado	Art. 9 Declaraci3n Universal Derechos Humanos	-	-	
87	11/7/16	Diana_Amores	Video	6	81	-	-	-	-	-	-	Polic3as releen listas de deportados, los bajan del bus, los vuelven a subir
88	11/7/16	euskalar	-	0	0	BorisVianll, red_RAIA	-	deportados	-	-	-	-
89	11/7/16	Diana_Amores	Video	12	53	-	-	-	libre movilidad	-	-	El bus lleno de cubanos sale hacia Tababela
90	11/7/16	MarioACrespo	-	1	0	Sinclair182, Soymajadero	-	-	-	-	-	
91	11/7/16	sylviazul	Tuit	5	6	ACNURamericas	#Ecuador #CubaLibre	-	-	Tuit	movimientolibertai oec	El tuit insertado es un video que muestra violencia de oficiales a cubanos
92	11/7/16	Willywild6	Tuit	0	0	-	-	-	-	Tuit	Diana_Amores	
93	11/7/16	Willywild6	Tuit	1	4	-	#Cuba	-	-	Tuit	Diana_Amores	
94	11/7/16	Willywild6	Tuit	1	0	-	-	-	-	Tuit	LaBelenaEc	
95	11/7/16	Willywild6	Tuit	0	0	-	-	-	-	Tuit	Diana_Amores	Tuit 75

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
96	11/7/16	Willywild6	Tuit	0	1	-	-	expulsión colectiva	-	Tuit	Diana_Amores	
97	11/7/16	Willywild6	Tuit	0	1	-	-	pobres, desesperación, horror	-	Tuit	Diana_Amores	
98	11/7/16	Willywild6	Tuit	0	2	-	#Ecuador		-	Tuit	Diana_Amores	
99	11/7/16	HaranValer	-	3	10	-	-	deportados	-	-	-	Invitación a la ciudadanía a acompañar a los cubanos que quedan en el Hotel Carrión para eviar que sean deportados
100	11/7/16	Capitalista101	-	5	15	-	-	deportados	-	-	-	
101	11/7/16	jcamposanok	-	0	0	-	-	migración ilegal, táfico de personas	-	-	-	
102	11/7/16	Willywild6	Tuit	3	9	-	-	pobres, en exilio	-	Tuit	pabroleonsilva	El <i>tuit</i> insertado es un video que muestra violencia de oficiales a cubanos
103	11/7/16	Willywild6	Tuit	2	4	-	#Cuba			Tuit	HaranValer	
104	11/7/16	TTMobile_ec	-	0	0	-	-			-	-	#CubanosEnEcuador es tendencia ránking 28 en Ecuador
105	11/7/16	Willywild6	Tuit	1	6	-	-			Tuit	dsalazaca	El <i>tuit</i> insertado es de alerta: personas convocan vigilia en el hotel Carrión para evitar más deportaciones
106	11/7/16	jpmoralesviteri	Tuit	1	2	-	-			Tuit	JuanPablo_Alban	El <i>tuit</i> insertado denuncia la deportación de 55 cubanos, muchos tenían órdenes de libertad
107	11/7/16	MoncayoRRH H	-	5	5	democraciaec, LucioGutierrez3, mauelapicq	-			-	-	
108	11/7/16	_politica_01	-	0	0	_kitoko_, LucioGutierrez3	#Ecuador			-	-	
109	11/7/16	_politica_01	-	1	0	_kitoko_, LucioGutierrez3	#Ecuador			-	-	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
110	11/7/16	_politica_01	-	0	0	_kitoko_, LucioGutierrez3	#Ecuador	-	-	-	-	
111	11/7/16	_politica_01	-	0	1	_kitoko_, LucioGutierrez3	#Ecuador	-	-	-	-	
112	11/7/16	_politica_01	-	0	0	_kitoko_, LucioGutierrez3, 35PAIS	#Ecuador	-	-	-	-	
113	11/7/16	_politica_01	-	0	0	_kitoko_, LucioGutierrez3, 35PAIS	#Ecuador	-	-	-	-	
114	11/7/16	lamalaactitud	-	2	0	-	#DerechosHumanos	derechos humanos violados	Derechos Humanos	-	-	
115	11/7/16	MoncayoRRHH	-	2	0	democraciaec, LucioGutierrez3	#DDHH	derechos humanos violados	Derechos Humanos	-	-	
116	11/7/16	_politica_01	-	0	0	_kitoko_, LucioGutierrez3, 35PAIS	#Ecuador	-	-	-	-	
117	11/7/16	jpmoralesviteri	-	7	27	-	-	deportados	orden de libertad	-	-	
118	11/7/16	_politica_01	-	0	0	_kitoko_, LucioGutierrez3, 35PAIS	#Ecuador	-	-	-	-	
119	11/7/16	_politica_01	-	1	0	_kitoko_, LucioGutierrez3, 35PAIS	#Ecuador	-	-	-	-	
120	11/7/16	trendinaliaEC	-	1	0	-	#FelizLunes #SismoEcuador #SociedadVivaCNE	-	-	-	-	#CubanosEnEcuador es tendencia ranking 5 en Ecuador
121	11/7/16	trendinaliaEC	Foto	0	0	-	-	-	-	-	-	#CubanosEnEcuador es tendencia ranking 5 en Ecuador
122	11/7/16	trendinaliaEC	-	0	0	Chocair	#trndnl	-	-	-	-	#CubanosEnEcuador es tendencia ranking 5 en Ecuador
123	11/7/16	trendinaliaEC	-	0	0	-	#trndnl	-	-	-	-	845 cuentas y 1156 <i>tuits</i> en 4 días convirtieron a #CubanosEnEcuador en tendencia

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
124	11/7/16	trendinaliaEC	-	1	0	#trndnl	-	-	-	-	-	596 274 personas podrían haber visto #CubanosEnEcuador desde su 1ra mención hasta convertirse en tendencia
125	11/7/16	trendinaliaEC	-	1	0	#Top3apps	-	-	-	-	-	Twitter para android 40%, para iPhone 31% Web client 17%
126	11/7/16	trendinaliaEC	-	0	3	#trndnl	vilmavargasva	-	-	-	-	Tuit con mas retuits: tuit 40 (vilmavargasva)
127	11/7/16	TTMobile_ec	-	0	0	#FelizLunes #FidelMarquez #SismoEcuador #SociedadVivaCNE	-	-	-	-	-	#CubanosEnEcuador es tendencia ránking 5 en Ecuador
128	11/7/16	MartinaVeraP	Tuit	0	2	-	-	-	ordenes judiciales	Tuit	JuanPablo_Alban	-
129	11/7/16	defreitasmario	-	0	0	-	-	-	-	-	-	-
130	11/7/16	sylviazul	Video	3	22	-	GuillaumeLong	-	movilidad humana, ciudadanía Universal	-	-	Video en que policías golpean a cubanos
131	11/7/16	DoniPaillacho	Tuit	0	0	#CiudadaniaUniversa	-	-	-	Tuit	vilmavargasva	Tuit 40
132	11/7/16	HaranValer	-	0	7	#Migrantes	-	migrantes	-	-	-	Tuit de alerta: invita a Plantón
133	11/7/16	wambraradio	-	3	19	-	-	deportación masiva	Derechos Humanos	Tuit	-	Difunde plantón
134	11/7/16	wruptura	Tuit	1	2	Zeid	JuanPablo_Alban, ONUGinebraEC, MisionCubaONUG	-	-	Tuit	JuanPablo_Alban	-
135	11/7/16	Edecide	Video	2	12	#Migrantes	-	migrantes	-	-	-	Difunde plantón
136	11/7/16	CokoHinojosaG	-	0	0	#FuerraCorreaFuera #Cuba	-	migrantes	-	-	-	-
137	11/7/16	Omalula	Tuit	0	6	-	-	-	-	Tuit	santiago_1273	-
138	11/7/16	SilviaPesantez	Tuit	0	1	#CubanosDeportados #CubanosEC	-	-	-	Tuit	jfcarpio	Video en que policías golpean a cubanos
139	11/7/16	DoniPaillacho	Tuit	1	0	-	GuillaumeLong	derechos humanos vulnerados	-	Tuit	Presidencia_Ec	-
140	11/7/16	ciudadaniainfo	Tuit	0	1	-	-	deportados	irregularidades legales	Tuit	JuanPablo_Alban	-

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
141	11/7/16	Minotauro8	Tuit	0	2	-	-	deportados	-	Tuit	ciudadaniainfo	Tuit 140
142	11/7/16	lamalaactitud	-	0	0	-	MashiRafael	expulsados arbitrariamente	-	-	-	
143	11/7/16	DoniPaillacho	Tuit	0	0	-	GuillaumeLong, ACNURamericas	-	-	Tuit	Diana_Amores	
144	11/7/16	sylviazul	-	3	11	-	-	-	-	-	-	
145	11/7/16	CokoHinojosaG	-	0	0	-	-	apresados	Derechos Humanos	-	-	
146	11/7/16	CokoHinojosaG	-	0	0	-	-	deportados	-	-	-	
147	11/7/16	Chocair	-	0	0	-	-	-	Constitución	Enlace	Blog de pancho Hurtado	<a href="https://panchurtado.wordpress.com/">https://panchurtado.wordpress.com/</a>
148	11/7/16	johnnyandino1	Tuit	0	0	-	-	-	-	Tuit	larepublica_ec	
149	11/7/16	johnnyandino1	Tuit	0	0	-	-	-	-	Tuit	polificcion	
150	11/7/16	zambotron	-	0	0	-	-	-	políticas de inmigración	-	-	Tuit en inglés
151	11/7/16	luisesgo	-	6	17	-	-	derechos humanos violados	Derechos Humanos	-	-	
152	11/7/16	JohnTown_	Video	22	68	-	-	deportados	-	Video	Al Punto	
153	11/7/16	luisesgo	-	10	19	-	-	derechos humanos vulnerados	Derechos Humanos	-	-	
154	11/7/16	BorisVianll	Tuit	0	0	#Ecuador	ACNURamericas, refugees, RefugeesChief,	-	-	Video	Diana_Amores	
155	11/7/16	trendinaliaEC	-	0	0	#FelizLunes #SociedadVivaCNE #CuartoPoder #AnalistaEconomico	-	-	-	-	-	#CubanosEnEcuador es tendencia ranking 5 en Ecuador
156	11/7/16	BorisVianll	Tuit	5	17	-	RefugeesChief	-	Derechos Humanos	Tuit	Diana_Amores	
157	11/7/16	joa_quiin	-	2	1	-	-	maltratados	-	-	-	
158	11/7/16	TTMobile_ec	-	0	0	#FelizLunes #TeresaMay #HolbackMuñeton #SociedadVivaCNE #LaUnidad	-	-	-	-	-	#CubanosEnEcuador es tendencia ranking 5 en Ecuador



DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
159	11/7/16	KuyaySapi	-	2	2	-	-	-	-	-	-	
160	11/7/16	roccivane	-	1	0	-	-	-	-	-	-	
161	11/7/16	eljustonivel	-	0	0	-	-	-	Debido proceso, no devolución, prohibición de deportación colectiva, principio de unidad familiar	-	-	
162	11/7/16	Ixaviersolizt	-	1	1	-	-	-	Democracia	-	-	
163	11/7/16	Emule	Tuit	0	0	-	-	-	-	Tuit	crstinaburneos	#CubanosEnEcuador es tendencia ranking 4 en Ecuador
164	11/7/16	trendinaliaEC	-	0	0	#FelizLunes #SociedadVivaCNE #LaUnidad	-	-	-	-	-	
165	11/7/16	Willywild6	Tuit	0	2	-	-	-	-	Tuit	JoseLGuerrero1	
166	11/7/16	jorgenriquemh	-	3	4	-	-	deportados, abusados	-	-	-	
167	11/7/16	TTMobile_ec	-	0	0	#FelizLunes #LaUnidad #SociedadVivaCNE	-	-	-	-	-	#CubanosEnEcuador es tendencia ranking 6 en Ecuador
168	11/7/16	MartinaVeraP	Foto	0	7	-	-	retornados	-	-	-	Foto: policía del GIR fuera del Hotel Carrión
169	11/7/16	IvandariasA	-	0	0	-	-	migrantes, perseguidos políticos, humanos con derechos, humanidad	-	-	-	
170	11/7/16	sylviazul	-	12	9	-	MashiRafael	deportados ilegalmente	Ciudadanía Universal, deportaciones ilegales	-	-	
171	11/7/16	DoniPaillacho	Tuit	0	0	-	UNASUR, CancilleríaEC, MinInteriorEC, GuillaumeLong	tienen derechos	-	Tuit	rosamariatorres	
172	11/7/16	sylviazul	-	0	7	#AllYouNeedIsEcuador	-	-	Derechos Humanos	-	-	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
173	11/7/16	Sory_Constante	Tuit	4	5	#AllYouNeedIsEcuador	-	deportación masiva	-	Tuit	Diana_Amores	
174	11/7/16	diegoalban	-	2	0	-	-	-	Ciudadanía Universal	-	-	
175	11/7/16	cedhu	Enlace	2	2					Link de Facebook	Anonimo	Link no disponible
176	11/7/16	trendinaliaEC	-	0	0	#SociedadVivaCNE #Atacames	-	-	-	-	-	#CubanosEnEcuador es tendencia ranking 7 en Ecuador
177	11/7/16	diepazen	-	0	0	#EcuadorListoYSolidario #DDHH	-	Deportados	debido proceso, constitución	-	-	-
178	11/7/16	diepazen	Tuit	0	0	#CualCiudadaniaUniversal	-	Deportados	Ciudadanía Universal	Tuit	dsalazaca	
179	11/7/16	renatguz	-	7	27	#DDHH	GuillaumeLong, MashiRafael, ONU_es	-	Art. 9 Declaración Universal Derechos Humanos	-	-	
180	11/7/16	MartinaRapidoR	-	2	1	#CualCiudadaniaUniversal	-	-	Ciudadanía Universal	-	-	
181	11/7/16	renatguz	Tuit	5	10	#DDHH	RefugeesChief, ACNURamericas, Declaracion	derechos humanos violados	-	Tuit	Diana_Amores	
182	11/7/16	cubanos_crisis	Video	0	0	-	OIMEcuador1	-	-	-	-	Video en que policías golpean a cubanos
183	11/7/16	cubanos_crisis	Video	0	0	-	OIMEcuador1, MigrantAssist	-	-	-	-	Video en que policías golpean a cubanos
184	11/7/16	cubanos_crisis	Video	0	0	-	OIMEcuador1, Salud_EC, InclusionEC, FFAAECUADOR, OIM_Colombia, OIMParaguay, MinInteriorEC	-	-	-	-	Video en que policías golpean a cubanos
185	11/7/16	Minotauro8	Tuit	1	1	-	-	deportados	-	Tuit	ciudadaniainfo	
186	11/7/16	MartinaRapidoR	-	2	3	-	-	detenidos, deportados	Habeas Corpus	-	-	
187	11/7/16	johnnyandino1	Tuit	0	0	-	-	-	-	Tuit	cristiancrespoj	
188	11/7/16	RebecaMorla	Tuit	3	2	-	-	-	-	Tuit	Diana_Amores	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
189	11/7/16	RebecaMorla	-	3	6	-	-	sociedad civil	-	Tuit	luisesgo	
190	11/7/16	DanechkaKopylow	-	0	0	-	-	-	Derechos Humanos	-	-	
191	11/7/16	Adrielfcuban	-	1	0	-	-	-	-	-	-	
192	11/7/16	Adrielfcuban	-	0	0	-	-	-	-	-	-	
193	11/7/16	MartinaRapidoR	Tuit	3	5	-	-	deportados, liberados	-	Tuit	MiniInteriorEC	
194	11/7/16	sylviazul	Tuit	0	0	-	RefugeesChief, ACNURamericas,	-	-	Tuit	sylvisazul	Se retuitea a si misma
195	11/7/16	Adrielfcuban	Enlace		1	-	robertoperezgo3	-	-	Enlace	Blog Cuba por Siempre	
196	11/7/16	Willywild6	Tuit	1	9	#Cuba	-	-	-	Tuit	EP_Mundo	
197	11/7/16	Aucaencayohueso	Enlace	0	4	#Ecuador, #Miami #Cuba #todos marchamos #AbajoLeyAjuste #FelizLunes	-	-	-	Enlace	Wordpress	
198	11/7/16	Willywild6	Tuit	0	1	#Cuba	-	apaleados, vejados	-	Tuit	juiciocrudo	
199	11/7/16	CarlosFabbian	Video	0	7	-	JohnTown	-	-	Video	-	Entrevista a Hugo Chávez
200	11/7/16	leonfajardo	-	0	0	-	-	familias	-	-	-	
201	11/7/16	Andy_inC	Fotos	0	0	-	-	amigos, enfrentan xenofobia	-	-	-	Fotos de una familia cubana
202	11/7/16	MarcosMaravilla	Ilustración	3	4	-	-	deportados, refugiados, sin derechos	-	Ilustración	<a href="http://www.vilmatraca.blogspot.com">www.vilmatraca.blogspot.com</a>	
203	11/7/16	LaBelenaEc	-	1	1	#CualCiudadaníaUniversal #DDHH	NinoskaPerezC, UnivisionNews, JuanPablo_Alban	derechos humanos violados	Ciudadanía Universal	-	-	
204	11/7/16	Andy_inC	-	1	0	-	-	-	-	-	-	
205	11/7/16	johnnyandino1	Tuit	0	0	-	-	maltratados	-	Tuit	Diana_Amores	
206	11/7/16	quintopelagato	Foto	7	19	-	-	-	-	-	-	Foto de Rafael Correa con una frase en que especifica que no existen seres humanos ilegales

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
207	11/7/16	trendinaliaEC	-	0	0	#SeQueTevas	-	-	-	-	-	#CubanosEnEcuador es tendencia ranking 10 en Ecuador
208	11/7/16	quintopelagato	-	3	3	-	-	-	-	-	-	
209	11/7/16	robetnocho	-	1	1	-	-	hipocresía	-	-	-	
210	11/7/16	DoniPaillacho	Tuit	0	0	-	UNASUR, CancilleríaEC, MinInteriorEC, GuillaumeLong, ACNURamericas	tienen derechos	-	Tuit	cristiancrespoj	
211	11/7/16	DoniPaillacho	Tuit	0	0	-	ACNURamericas	-	-	Tuit	MiniInteriorEC	
212	11/7/16	ciudadaniainfo	Enlace	2	2	-	-	deportados	-	Enlace	Ciudadanía informada	Nota del medio de comunicación sobre la deportación de cubanos
213	11/7/16	DoniPaillacho	Tuit	0	0	-	MinInteriorEc, ACNURamericas	derechos irrespetados	-	Tuit	Diana_Amores	
214	11/7/16	DEFENSORIAEC	Enlace	9	32	-	-	-	-	Enlace	Defensoría del Pueblo	Pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo sobre la deportación
215	11/7/16	Adrielfcuban	Enlace	0	1	#Cuba #Miami	-	deportados, situación migratoria irregular	-	Enlace	Blog Cuba por Siempre	Nota de la deportación
216	11/7/16	Diana_Amores	Video	3	24	-	-	-	Derechos Humanos	-	-	Cubanos establecen que nunca les leyeron sus derechos ni les explicaron qué iba a pasar
217	11/7/16	Diabluma666	-	1	1	-	-	enemigos	Ciudadanía Universal	-	-	-

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
218	11/7/16	Diana_Amores	Video	5	24	-	-	refugiados	-	-	-	Video en que cubanos refugiados en Brasil están a punto de ser deportados
219	11/7/16	MartinaVeraP	Foto	1	0	-	-	-	-	-	-	Foto de los exteriores del hotel Carrión
220	11/7/16	ResisteHabitat3	Enlace	2	14	#MovilidadHumana #Correa	-	-	-	Enlace	Cancillería Ecuador	Enlace ciudadano 427 en que se presenta la nueva Ley de movilidad Humana
221	11/7/16	Jpereziec	Tuit	0	0	-	RefugeerChief, Refugees, ONU_derechos ONU_es, ONUHumanRights, CNNEE, MiamiHerald, bbcmunido	-	-	Tuit	HaranValer	
222	11/7/16	Jpereziec	Foto	3	2	-	MinInteriorEC, pamozaec, tinocotania, lahorecuador, fabriciovelav	-	Ciudadanía Universal	Foto	Diario <i>El Comercio</i>	Foto de Diario <i>El Comercio</i> de Correa con una frase en que explica que no existen seres humanos ilegales
223	11/7/16	mlpatinol	Tuit	0	0	-	-	-	Constitución, debido proceso, estado de derecho	Tuit	Diana_Amores	
224	11/7/16	marocape	-	4	5	-	-	inmigrantes, delincuentes	-	-	-	-
225	11/7/16	Gabiare	-	0	0	-	-	deportados	Derechos Humanos, Constitución, Libre Movilidad	-	-	
226	11/7/16	luisesgo	-	8	19	-	-	deportados	-	-	-	
227	12/7/16	Willywild6	Tuit	0	3	-	-	Sufrimiento	-	Tuit	Diana_Amores	
228	12/7/16	eljustonivel	Link de Facebook	0	0	-	-	-	-	Link de Facebook	Elpidio	
229	12/7/16	DEFENSORIAEC	Enlace	1	12	-	-	-	-	Enlace	Ciudadanía informada	Pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo sobre la deportación

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
230	12/7/16	itsabela	Enlace	2	14	-	-	-	-	Enlace	Gkill City	Nota de Gkill City en que Javier Arcentales cuenta que el proceso de deportación es ilegal
231	12/7/16	Willywild6	Tuit	1	0	-	-	derechos universales burlados	-	Tuit	LaBelenaEc	
232	12/7/16	SilviaPesantez	Tuit	1	2	#Quito	-	-	-	Tuit	crstinaburneos	
233	12/7/16	paola_c	-	0	0	-	tinicotania, jpmiralesviteri, DEFENSORIAEC	-	-	-	-	
234	12/7/16	Diana_Amores	-	4	16	-	-	-	-	-	-	
235	12/7/16	paola_c	-	1	1	-	jpmiralesviteri, DEFENSORIAEC	-	-	-	-	
236	12/7/16	MartinaRapidoR	Ilustración	0	2	#CualCiudadaníaUniversal	-	-	Derechos Humanos	Ilustración	Bonil	Caricatura sobre la deportación de cubanos
237	12/7/16	BorisVianll	Enlace	4	11	-	HaranValer	derechos humanos violados, expulsados colectivamente	Derechos Humanos	Enlace	Blog de Francisco Hurtado	Comunicado de prensa sobre la expulsión colectiva de personas cubanas
238	12/7/16	mlpatinol	-	4	4	-	-	abusados, violentados	-	-	-	
239	12/7/16	johnnyandino1	Tuit	0	0	#Ecuador	-	-	Ciudadanía Universal	Tuit	revistaPLANV	
240	12/7/16	MartinaVeraP	Tuit	1	0	-	-	deportados	-	Tuit	LaBelenaEc	
241	12/7/16	MartinaVeraP	Tuit	0	2	-	hrw	-	Habeas Corpus	Tuit	JuanPablo_Alban	
242	12/7/16	Coffidi	-	0	0	-	-	mandados a dedo	-	-	-	
243	12/7/16	HaranValer	Enlace	4	1	-	-	-	-	-	-	Comunicado de prensa del Blog de Francisco Hurtado
244	12/7/16	HaranValer	Foto	5	26	#CaricaturaDeRevolución	-	-	-	-	-	Foto de un camión de la policía frente a la casa de un abogado de cubanos
245	12/7/16	Chocair	Enlace	1	0	-	-	desalojados	-	Enlace	El Universo	Nota sobre el pronunciamiento de l Defensoría del Pueblo
246	12/7/16	GkillGitycom	Enlace	1	2	-	-	-	proceso ilegal	-	-	Nota de Gkill City en que Javier Arcentales cuenta que el proceso de deportación es ilegal

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
247	12/7/16	Chocair	Enlace	0	0	-	-	regulares, con documentos, detenidos	-	Enlace	Gkill City	Nota de Gkill City en que Javier Arcentales cuenta que el proceso de deportación es ilegal
248	12/7/16	HaranValer	Foto	20	53	.	.	deportados	Habeas Corpus	-	-	Foto en que se inicia al plantón contra la xenofobia
249	12/7/16	Joliepupe	-	0	0	#DeportacionesIlegales	GuillaumeLong	-	Ciudadanía Universal	-	-	
250	12/7/16	RebecaMorla	Enlace	0	1	-	-	agredidos, deportados injustamente	.	Enlace	La República Ec	Nota en que se denuncia que migrantes cubanos fueron golpeados por policías
251	12/7/16	Guajiritasoy	Enlace	0	0	#Ecuador #Cuba #AbajoLeyDeAjuste #EEUU	-	deportados	-	-	-	Blog de Guajirita soy en que se publica comunicado de prensa del MIREx sobre la deportación de cubanos
252	12/7/16	MartinaRapidoR	Tuit	2	2	-	-	deportados, solicitantes de refugio, refugiados	-	Tuit	MiniInteriorEC	
253	12/7/16	ColAbgPichincha	Video	1	3	#Periscope	-	-	-	-	-	Video en directo con Periscope durante la reda de prensa en el Colegio de Abogados
254	12/7/16	pinchondedino	Enlace	1	1	-	revistaPlanV	-	-	Enlace	Revisa Plan V	Nota de opinión de Cristina Burneo
255	12/7/16	ObservaDHHEc	Captura de Pantalla	14	54	#Quito	-	-	-	-	-	Captura de pantalla de la suspensión de cuenta de <i>Twitter</i> de Ramiro García tras transmisión de rueda de prensa en el Colegio de Abogados
256	12/7/16	LaBelenaEc	Tuit	2	1	-	-	agredidos, aprehendidos	-	Tuit	MiniInteriorEC	
257	12/7/16	Diana_Amores	-	17	72	-	ramirogarciaf	deportados, expulsados masivamente	delito internacional	-	-	
258	12/7/16	MartinaVeraP	Foto	6	11	-	-	Deportados	Habeas Corpus	-	-	Foto de la rueda de prensa en el Colegio de Abogados
259	12/7/16	inredh	Tuit	0	0	-	-	Deportados	Habeas Corpus	Tuit	HaranValer	
260	12/7/16	Diana_Amores	-	5	18	-	FiscaliaEcuador	-	delito de acción pública	-	-	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
261	12/7/16	Diana_Amores	-	2	7	-	MinInteriorEc, JuanPablo_Alban	derechos humanos violados	Derechos Humanos	-	-	
262	12/7/16	DoniPaillacho	Tuit	0	0	-	MinInteriorEc, GuillaumeLong, ACNURamericas	derechos irrespetados	-	Tuit	pametroya	
263	12/7/16	ApoyoYasuni	Tuit	0	0	#Ecuador	-	-	-	Tuit	cristinaburneos	
264	12/7/16	DoniPaillacho	Tuit	0	0	-	GuillaumeLong, ACNURamericas	derechos irrespetados, expulsados	-	Tuit	fortinstaclara	
265	12/7/16	itsabela	Enlace	3	3	-	-	-	Ciudadanía Universal	Enlace	Gkill City	Nota sobre la paradoja entre visa y Ciudadanía Universal
266	12/7/16	LatidosPatriaG	Foto	0	2	#CubaUS #Washington	cubasvsbloqueo	-	Política migratoria	-	-	Foto de cubanos siendo subidos a buses
267	12/7/16	maferegas	Enlace	0	2	-	Yusnaby, yoanisanchez, RosaMariaPaya CNNEE, CubanetNoticias, NoticiasRCN	-	-	Enlace	La República Ec	Nota en que se denuncia que migrantes cubanos fueron golpeados por policías
268	12/7/16	Willywild6	Tuit	0	0	-	-	derechos humanos ultrajados	-	Tuit	martharoldos	
269	12/7/16	LatidosPatriaG	Foto	1	1	#Washington	-	humanos indefensos, víctimas de traficantes de personas	-	-	-	Foto de familiares de cubanos habiendo un plantón fuera de las instalaciones
270	12/7/16	badpons	Meme	14	17	#EconomiaConRafael	-	-	resolución de libertad	-	-	Meme en que Correa apunta a La Habana en el mapa
271	12/7/16	Diana_Amores	-	3	9	-	CJudicaturaEc	-	Habeas Corpus	-	-	
272	12/7/16	MartinaVeraP	Foto	3	3	-	-	detenidos	-	-	-	Foto de familiares y amigos de cubanos en un plantón
273	12/7/16	fjcaballero	Tuit	1	0	-	MarcaAC_LF, nicolashurtado, NuevaMayoriaci	deportados ilegalmente	-	Tuit	NTN24	
274	12/7/16	MartinaVeraP	Video	3	21	-	-	expulsados, detenidos	Habeas Corpus	-	-	Video de cubanos ingresando a la audiencia de Habeas Corpus
275	12/7/16	rosamariatorres	Tuit	2	4	-	ramirogarciaf, ColAbgPichincha, DEFENSORIAEC	-	-	Tuit	ObservaDDHHEc	



DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
276	12/7/16	MartinaVeraP	Video	4	14	-	-	-	Habeas Corpus	-	-	Video de ecuatorianos y amigos de cubanos pidiendo ingresar a la audiencia de Habeas Corpus
277	12/7/16	paola_c	Tuit	1	0	-	CNNEE, AFPEspañol, EFEnoticias, andrebernal26, cboteromarinero	-	-	Tuit	odinbaco	
278	12/7/16	JoseAlomiaR	-	7	7	-	JuanPablo_Alban, dsalazaca	-	Derechos Humanos	-	-	
279	12/7/16	larevalogross	Foto	4	11	-	-	-	Habeas Corpus	-	-	Foto de personas ingresando al tribunal de garantías penales para la audiencia
280	12/7/16	jpmoralesviteri	-	0	2	-	AMTQuito	-	-	-	-	
281	12/7/16	larevalogross	-	0	0	-	-	-	Habeas Corpus	-	-	Advertencia: inicia audiencia de Habeas Corpus
282	12/7/16	fjcaballero	Tuit	1	3	#Cuba #Castro	-	deportados ilegalmente, opositores	-	Tuit	ilianahcuba	
283	12/7/16	jpmoralesviteri	Tuit	0	0	.	-	-	-	Tuit	santiagomolinao	
284	12/7/16	MartinaRapidoR	-	5	10	-	-	trasladados	-	-	-	Advertencia: los cubanos fueron trasladados a la audiencia con todas sus pertenencias
285	12/7/16	v08020	Foto	0	0	-	-	-	-	-	-	Foto invitando a un plantón en Cuba (Paro de la Dignidad)
286	12/7/16	Chocair	Foto	0	2	.	-	-	-	-	-	Foto de familiares y amigos de cubanos encendiendo velas y rezando por libertad
287	12/7/16	ColAbgPichincha	Enlace	11	27	-	ntn24	-	garantías penales	Enlace	NTN 24	
288	12/7/16	GabuLibr	Tuit	0	0	-	-	derechos humanos violados	Derechos Humanos	Tuit	Ppdigitalec	
289	12/7/16	israeldimitrios	-	0	0	-	-	-	Habeas Corpus	-	-	
290	12/7/16	GabuLibr	Enlace	0	3	#RoboluciónAPesta	-	-	-	Enlace	4Pelagatos	Columna del director de Human Rights Watch sobre la expulsión de cubanos

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
291	12/7/16	theearthtouch	Tuit	1	5	#RoboluciónAPEesta	-	-	-	Tuit	martharoldos	
292	12/7/16	Ant0Calle	Foto	3	6	#xenofobia, #DDHH	-	derechos humanos violados	Derechos Humanos	-	-	Foto de cubanos siendo subidos a buses
293	13/7/16	eljustonivel	-	0	0	-	-	-	Audiencia de Habeas Corpus	-	-	
294	13/7/16	rosamariatorres	Tuit	6	23	-	-	-	Ciudadanía Universal	Tuit	noticiasecuador	
295	13/7/16	kinoraxx	-	0	0	-	noticiasecuador	deportados	-	-	-	
296	13/7/16	eljustonivel	-	0	0	-	-	-	Audiencia de Habeas Corpus	-	-	
297	13/7/16	paola_c	Tuit	1	0	#Ecuador	-	-	-	Tuit	LaBelenaEc	
298	13/7/16	LaBelenaEc	Tuit	1	1	.	-	-	irregularidades legales	Tuit	LaBelenaEc	
299	13/7/16	Sory_Constante	-	0	20	-	-	-	irregularidades legales	-	-	
300	13/7/16	odinbaco	-	1	5	-	-	-	principios constitucionales	-	-	
301	13/7/16	Sory_Constante	Foto	0	6	-	-	-	-	-	-	Foto de cubanos con cobijas en los exteriores del tribunal, esperando su libertad
302	13/7/16	odinbaco	-	0	1	-	-	desalojados	-	-	-	
303	13/7/16	odinbaco	-	0	0	-	-	detenidos	-	-	-	
304	13/7/16	odinbaco	-	2	3	-	-	-	Ciudadanía Universal	-	-	
305	13/7/16	odinbaco	Tuit	4	12	-	-	-	-	Tuit	JuanPablo_Alban	
306	13/7/16	Chocair	Enlace	6	16	-	-	discriminados	.	Enlace	Pocho Alvarez	Video de YouTube: documental de los migrantes cubanos
307	13/7/16	MartinaVeraP	Foto	2	1	-	-	-	Audiencia de Habeas Corpus	-	-	Foto de los exteriores del tribunal durante la audiencia
308	13/7/16	MartinaRapidoR	-	0	0	-	MinInteriorEc, DEFENSORIAEC, CJudicaturaEc	-	-	-	-	

												Foto de la mesa de jueces durante receso que dura horas
DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
309	13/7/16	odinbaco	Foto	0	6	-	-	-	-	-	-	
310	13/7/16	dsalazaca	-	7	27	#habeascorpus	-	-	Audiencia de Habeas Corpus	-	-	-
311	13/7/16	rok_otta	Ilustración	0	0	#Ecuador	HaranValer	-	-	Ilustración	-	Caricatura de la reacción del pueblo frente a la deportación de cubanos
312	13/7/16	Diana_Amores	Video	13	73	-	-	-	Habeas Corpus	-	-	ATENCIÓN: Negado el Habeas Corpus. Video de Abogado explicando las razones por las que se negó
313	13/7/16	Ixaviersolizt	-	1	3	-	dsalazaca, veropotes, HaranValer, JuanPablo_alban	-	Audiencia de Habeas Corpus	-	-	
314	13/7/16	AntonietaUgarte	-	1	0	-	dsalazaca, veropotes, HaranValer, JuanPablo_alban	-	Derechos Humanos	-	-	
315	13/7/16	maferegas	Tuit	0	5	#Cuba #Correa	-	-	-	Tuit	odinbaco	
316	13/7/16	maferegas	Tuit	0	6	#Cuba	-	deportados	-	Tuit	BorisVianll	
317	13/7/16	mlpatinol	Enlace	1	1	-	-	-	-	Enlace	Revisa Plan V	
318	13/7/16	veropotes	Foto	1	10	-	Ambiente_Ec	-	-	-	-	Foto de bus de la policía estacionado esperando a cubanos
319	13/7/16	mlpatinol	Tuit	0	0	-	JuanPablo_Alban, dsalazaca, cristinaburneos	-	-	Tuit	yoanisanchez	
320	13/7/16	noticiasmiami	-	0	0	-	-	-	Audiencia de deportación	-	-	
321	13/7/16	odinbaco	Foto	0	3	-	-	-	-	-	-	Foto de los cubanos dormidos en sillas del tribunal
322	13/7/16	paola_c	Tuit	1	3	#Quito	-	abusados	-	Tuit	Diana_Amores	
323	13/7/16	odinbaco	-	0	0	-	MartinaVeraP	-	Audiencia de deportación	-	-	ATENCIÓN: se reinstala audiencia
324	13/7/16	MartinaVeraP	Tuit	0	3	-	-	-	Audiencia de deportación	Tuit	odinbaco	

325	13/7/16	cristinaburneos	-	1	5	-	DiegoFuentesEC	-	-	-	-	-
-----	---------	-----------------	---	---	---	---	----------------	---	---	---	---	---

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
326	13/7/16	eljustonivel	-	0	0	-	-	-	-	-	-	Sin respuesta 14 horas después del inicio de la audiencia
327	13/7/16	Polificción	Tuit	1	11	-	-	-	-	Tuit	cristinaburneos	
328	13/7/16	Diana_Amores	Video	11	52	-	PoliciaEcuador	-	-	-	-	Video de los jueces y abogados saliendo del tribunal custodiados por la policía
329	13/7/16	Diana_Amores	-	1	13	-	-	-	-	-	-	ATENCIÓN: Suben a cubanos en buses, no saben a dónde los llevan
330	13/7/16	Sory_Constante	-	0	3	-	-	devueltos	-	-	-	
331	13/7/16	Diana_Amores	Video	12	48	-	-	familias destrozadas, ilegales	-	-	-	Video de cubanos llorando por el fallo de la audiencia
332	13/7/16	Diana_Amores	Video	9	62	-	MinInteriorEc	-	-	-	-	Video de Juan Pablo Albán contando lo que sucedió en la audiencia
333	13/7/16	NguyenGuerrero	Tuit	0	1	-	GabrielaEsPais	derechos humanos violados	Derechos Humanos	-	-	
334	13/7/16	trendinaliaEC	-	0	0	#KCAColombia #ManosAlVolanteNoAlCelular	-	-	-	-	-	#CubanosEnEcuador es tendencia ranking 7 en Ecuador
335	13/7/16	trendinaliaEC	-	0	0	#EconomiaConRafael #ManosAlVolanteNoAlCelular	-	-	-	-	-	#CubanosEnEcuador es tendencia ranking 4 en Ecuador
336	13/7/16	JohannaFY	Tuit	0	0	-	-	-	Derechos Humanos	Tuit	Viniceo	
337	13/7/16	ColAbgPichincha	Enlace	0	2	-	-	-	Habeas Corpus	Enlace	El Comercio	Nota de <i>El Comercio</i> en que abogados explican que resolución no fue legal
338	13/7/16	TTMobile_ec	-	0	0	#FelizMiercoles #EconomiaConRafael	-	-	-	-	-	#CubanosEnEcuador es tendencia ranking 5 en Ecuador

339	13/7/16	ciudadaniainfo	-	0	0	#Justicia	-	-	Audiencia de Habeas Corpus	-	-	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
340	13/7/16	ciudadaniainfo	Sondeo	0	2	-	-	deportados	debido proceso	-	-	Sondeo: cree que la deportación de #CubanosenEcuador se realizó respetando el debido proceso? 28% sí, 72% no
341	13/7/16	odinbaco	-	1	5	.	-	-	Habeas Corpus	-	-	
342	13/7/16	george20_00	-	2	1	-	-	ladrones, putas	-	-	-	
343	13/7/16	MoncayoRRHH	Foto	0	2	#HabeasCorpusCubanos	Cubanosenelmudno	-	-	-	-	Foto de cubanos esperando sentencia
344	13/7/16	KarlosCastilla	-	0	1	#Ecuador #DDHH	-	-	Artículos 22.8 y 22.9 de la Convención Americana de DDHH	-	-	
345	13/7/16	paola_c	Tuit	0	1	#SOS	ONU_derechos, ACNURamericas, hrw_espanol	derechos humanos violados	Derechos Humanos	Tuit	Diana_Amores	
346	13/7/16	MartinaRapidoR	-	1	5	-	-	-	Habeas Corpus, independencia judicial	-	-	
347	13/7/16	forosaludec	Tuit	0	3	#Ecuador	GuillaumeLong	-	Ciudadanía Universal	Tuit	Diana_Amores	
348	13/7/16	maladroite	-	0	0	-	Almagro_OEA2015, OEA_oficial	detenidos, deportados, derechos violados, migrantes	-	-	-	
349	13/7/16	Normitush	Tuit	0	0	-	-	-	Buen Vivir, Ciudadanía Universal	Tuit	Diana_Amores	
350	13/7/16	ColAbgPichincha	Enlace	0	2	-	ntn24	derechos humanos violados	Derechos Humanos	Enlace	NTN 24	Nota de NTN24 en que se acusa al gobierno ecuatoriano de violar ddhh
351	13/7/16	jrojas1789	-	0	0	-	-	quieren servicio de coyote <i>gratuito</i>	-	-	-	
352	13/7/16	jrojas1789	-	0	0	-	-	sin documentos	-	-	-	
353	13/7/16	Chocair	Foto	0	0	-	-	-	-	-	-	Foto de cubanos encendiendo velas

354	13/7/16	fredy_villacreces	Enlace	1	0	-	ColAbgPichincha	Deportados	garantias penales	Enlace	NTN 24	
-----	---------	-------------------	--------	---	---	---	-----------------	------------	-------------------	--------	--------	--

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
355	13/7/16	dn310	Tuit	0	0	-	-	masacre inhumana	-	Tuit	Dantelo70	
356	13/7/16	Mi_AveFenix	-	1	1	-	SoyMajadero	violados	-	-	-	
357	13/7/16	AhmedCorrea	-	0	6	-	-	deportados colectivamente	-	-	-	
358	13/7/16	itsabela	Enlace	2	3	-	-	-	-	Enlace	Gkill City	Nota de Gkill City que cuenta que los cubanos han sido sentenciados a volver a su país
359	13/7/16	Jbardellini	Fotos	8	31	-	-	Deportados	-	-	-	Fotos de operativo policial fuera del Hotel Carrión
360	13/7/16	MartinaRapidoR	Foto	0	5	-	-	-	-	-	-	Foto de cordón policial fuera del Hotel Carrión
361	13/7/16	MartinaRapidoR	Foto	2	3	-	elcomercio.com, eluniversocom	-	-	-	-	Foto de bus fuera del Hotel Carrión
362	13/7/16	Jbardellini	Fotos	9	39	-	-	deportados	-	-	-	Fotos de operativo policial fuera del Hotel Carrión
363	13/7/16	wambraradio	-	0	2	-	-	deportados	Habeas Corpus	-	-	-
364	13/7/16	wambraradio	Foto	1	1	-	-	deportados	Derechos Humanos	-	-	Foto de operativo policial fuera del Hotel Carrión
365	13/7/16	MartinaRapidoR	-	0	1	-	-	deportados	Apelación a Habeas Corpus	-	-	ATENCIÓN: nuevo operativo de deportación
366	13/7/16	JoseAlomiaR	-	3	1	-	larepublica_ec	-	Habeas Corpus, independencia judicial	-	-	
367	13/7/16	JoseAlomiaR	-	2	4	-	JuanPablo_Alban, dsalazaca	-	Habeas Corpus, independencia judicial	-	-	
368	13/7/16	Sinburka	-	0	2	-	-	deportados, extraditados, expulsados masivamente	-	-	-	
369	13/7/16	Diana_Amores	Video	4	52	-	-	-	Habeas Corpus, medida cautelar	-	-	Video de operativo policial para nueva deportación de cubanos

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
370	13/7/16	odbaze	Tuit	0	0	#Correa	Yusnaby, YusnabyPost, MiamiHerald, cubanosmiami	-	-	Tuit	Martinminguchi	
371	13/7/16	Diana_Amores	-	4	38	-	PoliciaEcuador	-	-	-	-	-
372	13/7/16	mlpatinol	Tuit	0	7	-	-	-	debido proceso, habeas corpus, independencia judicial	Tuit	SoyMajadero	
373	13/7/16	maladroite	Tuit	0	1	-	-	derechos humanos violados	Derechos Humanos	Tuit	Diana_Amores	
374	13/7/16	LaBelenaEc	Foto	0	9	-	-	-	-	-	-	ATENCIÓN: Buses se dirigen al sur de Quito, posiblemente a Latacunga
375	13/7/16	MartinaRapidoR	-	2	2	-	eluniversocom, ecuavisa, larepublica_ec, elcomerciocom,	-	-	-	-	
376	13/7/16	GkillCitycom	Enlace	1	4	-	-	Transportados	-	-	-	Enlace a nota de Gkillcity sobre el traslado a cubanos
377	13/7/16	BorisVianll	Tuit	12	43	-	-	-	Corte Penal Internacional, denegación de justicia	Tuit	Diana_Amores	
378	13/7/16	BorisVianll	Tuit	0	0	-	-	juegan con ellos	-	Tuit	MartinaRapidor	
379	13/7/16	Diana_Amores	Video	65	171	-	-	-	-	-	-	Video de cubanos despidiéndose desde los buses y agradeciendo a los jueces
380	13/7/16	GkillCitycom	Enlace	2	10	-	-	transportados	-	-	-	Enlace a nota de Gkillcity sobre el traslado a cubans
381	13/7/16	odinbaco	-	6	30	-	-	tarladados, deportados	Apelación a Habeas Corpus	-	-	.
382	13/7/16	luisesgo	-	6	21	#HotelCarrion	-	abusados, atropellados	-	-	-	-
383	13/7/16	Mranfevb	-	0	1	-	-	-	Ciudadanía Universal	-	-	

384	13/7/16	Sory_Constante	-	1	0	.	EstebanMeloG, doraaguirre	-	Asamblea	-	-
-----	---------	----------------	---	---	---	---	------------------------------	---	----------	---	---

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
385	13/7/16	Diana_Amores	-	6	15	#AllYouNeedIsTOLETE	PoliciaEcuador	agredidos	-	-	-	-
386	13/7/16	ceci_marq	-	0	0	-	-	llevados, transportados	Ciudadanía Universal	-	-	-
387	13/7/16	Diana_Amores	-	3	8	#FachosDeMierda	.	-	-	-	-	ALERTA: primer bus llega a Latacunga
388	13/7/16	quintopelagato	-	0	1	-	-	-	debido proceso	-	-	-
389	13/7/16	Windyarq	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
390	13/7/16	Jbardellini	Foto	1	8	-	-	deportados	-	-	-	Foto de policías que impiden paso fuera del aeropuerto de Latacunga
391	13/7/16	Diana_Amores	Fotos	6	31	-	PoliciaEcuador	-	-	-	-	Foto de policías que impiden paso fuera del aeropuerto de Latacunga
392	13/7/16	Magdanifica1	Enlace	0	1	-	-	seres humanos	-	Enlace	Cubanos por el mundo	Nota de Cubanos por el mundo: víctimas dicen que EEUU es el único país que los reconoce como seres humanos
393	13/7/16	Willywild6	Tuit	0	2	-	-	maltratados	.	Tuit	Gkillcitycom	-
394	13/7/16	Willywild6	Tuit	0	2	-	-	expulsados	-	Tuit	Ubicatv	-
395	13/7/16	ResustenciaEC1	Tuit	0	5	-	-	-	-	Tuit	Diana_Amores	-
396	13/7/16	GkillCitycom	Enlace	0	1	-	-	llevados	-	-	-	Enlace a nota de Gkillcity sobre el traslado a cubans
397	13/7/16	veorpotes	-	0	2	-	-	alojados, juegan con ellos	-	-	-	-
398	13/7/16	wambraradio	-	1	7	-	-	llevados	Apelación a Habeas Corpus	-	-	-
399	13/7/16	veropotes	-	0	4	#Estado	-	crisis humanitaria	Estado de Derecho, marco constitucional	-	-	-



DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
400	13/7/16	kafevisa	-	2	1	-	DecadaGanadaEc, CancilleriaEc, GuillaumeLong, Justicia_Ec, EcuadorYaCambio	-	-	-	-	
401	13/7/16	veropotes	-	1	0	-	-	deportados de forma violenta	ilegalidades	-	-	
402	13/7/16	ApoyoYasuni	Tuit	1	1	-	Galo_Chiriboga, ppsesa, Presidencia_Ec, DEFENSORIAEC	-	-	Tuit	crisinaburneos	
403	13/7/16	BorisVianll	Tuit	0	5	#Latacunga	JuanPablo_Alban	llevados	-	Tuit	Elcomercio.com	
404	13/7/16	paola_c	Tuit	1	0	#DDHH	-	derechos humanos pisoteados	-	Tuit	Justicia_Ec	
405	13/7/16	Minotauro8	-	1	0	#Deportación	-	deportados	-	-	-	
406	13/7/16	lxaviersolizt	Tuit	0	0	-	-	-	-	Tuit	Diana_Amores	
407	13/7/16	Coffidi	-	0	0	-	-	deportados	-	-	-	
408	13/7/16	gireyb	-	0	0	#ParaisoPerdido	-	-	-	-	-	
409	13/7/16	MartinaRapidoR	Foto	3	17	-	-	derechos humanos violados	Derechos Humanos	-	-	Foto del último avión con cubanos deportados en el aeropuerto de Latacunga
410	13/7/16	Willywild6	Tuit	3	4	-	-	deportados, no pueden defenderse	-	Tuit	complice.fm	
411	13/7/16	Willywild6	Tuit	0	1	-	-	-	-	Tuit	larepublica_ec	
412	13/7/16	johnnyandino1	Tuit	0	0	#Cuba #Ecuador	-	-	Ciudadanía Universal	Tuit	larepublica_ec	
413	14/7/16	osmelalejandro	Tuit	0	0	-	-	deportados	-	Tuit	JohannaCedeño	
414	14/7/16	edithiturralde	Captura de Pantalla	1	7	-	-	regresados, sin seguridad	-	Captura de Pantalla	Ecuavisa	Captura de pantalla de un reportaje de Ecuavisa
415	14/7/16	HaranValer	-	2	8	-	DiegoFuentesEC	expulsados	Constitución, Habeas Corpus	-	-	
416	14/7/16	HaranValer	-	0	0	-	ivani007	refugiados	-	-	-	
417	14/7/16	maferegas	Tuit	0	3	#Correa	Yusnaby, yoanisanchez, CarlosAMontaner, CubanetNoticias	golpeados	-	Tuit	jfcarpio	Video en que policías golpean a cubanos

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
418	14/7/16	trendinaliaEC	Enlace	0	0	-	-	-	-	-	-	#CubanosEnEcuador es tendencia ranking 7 en Ecuador
419	14/7/16	trendinaliaEC	-	0	0	-	-	-	-	-	-	#CubanosEnEcuador es tendencia ranking 10 en Ecuador
420	14/7/16	mlpatinol	Tuit	1	0	-	-	-	-	Tuit	martharoldos	
421	14/7/16	trendinaliaEC	Enlace	0	0	-	-	-	-	-	-	#CubanosEnEcuador es en Ecuador
422	14/7/16	rok_otta	-	0	0	-	cabrera_rufo, Martinminguchi	deportados	-	-	-	-
423	14/7/16	chiky_64	-	0	0	-	-	sacados como a delinquentes	-	-	-	-
424	14/7/16	Chocair	Enlace	0	0	-	-	hermanos	-	Enlace	JohnyKony	Enlace de Youtube de la canción habana Blues
425	14/7/16	badpons	Captura de Pantalla	0	2	-	-	-	-	Captura de Pantalla	-	Captura de una noticia en que dice que terminó la deportación de ciudadanos cubanos
426	14/7/16	paola_c	Tuit	1	4	-	MauricioRodasEC	-	-	Tuit	Aliciaorada	
427	14/7/16	HaranValer	Foto	6	24	#DDHH	-	expulsados, derechos humanos violados	-	-	-	Foto de cubanos durmiendo en el piso del Hotel Carrión
428	14/7/16	eljustonivel	-	0	0	-	-	deportados arbitrariamente	-	-	-	
429	14/7/16	AhmedCorrea	-	1	1	-	-	expulsados colectivamente, detenidos	Habeas Corpus, recursos de impugnación	-	-	
430	14/7/16	eljustonivel	Enlace	0	0	-	GuillaumeLong	derechos humanos violados	-	Enlace	el_telegrafo	Enlace a nota de <i>El Telégrafo</i> e que Ecuador rechaza campaña de desinformación sobre situación de cubanos

431	14/7/16	GkillCitycom	Enlace	1	0	-	-	-	ilegalidades e inconstitucionalidades	-	-	Enlace a nota de Gkill City en que Javier Arcentales explica por qué el proceso es ilegal
-----	---------	--------------	--------	---	---	---	---	---	---------------------------------------	---	---	---

DATOS DE IDENTIFICACIÓN			INTERACTIVIDAD				ENFOQUE DE DERECHOS			TRANSMEDIACIÓN		OBSERVACIONES
#	Fecha	Cuenta	Elementos Multimedia	Valoraciones positivas	Retuits	Cuentas nombradas	Hashtags	Lenguaje en relación a los cubanos	Terminología Legal	Información	Origen	
432	15/7/16	GkillCitycom	Enlace	1	3	#MiradorPolitico	-	-	-	-	-	Enlace a nota de Gkillcity sobre el traslado a cubanos
433	15/7/16	AucaenCayohueso	Enlace	0	0	#Ecuador #Cuba #FelizViernes	-	-	-	-	-	Nota del blog de Auca en Cayo Hueso en que consta el comunicado de la Cancillería sobre la deportación
434	15/7/16	lxaviersolizt	-	0	1	-	-	-	-	Enlace	La Barra Espaciadora	Artículo de opinión de Decio Machado en La Barra Espaciadora sobre la migración
435	16/7/16	MoncayoRRHH	-	0	0	-	thaliafloresf	tratados como parias	trato ilegal	-	-	
436	16/7/16	MoncayoRRHH	-	0	0	#deportaciones	juanseroldan, thaliafloresf	deportados	-	-	-	
437	16/7/16	Ant0Calle	Captura de Pantalla	1	0	#Yasuni	MashiRafael	-	-	Captura de Pantalla	EnlaceEc	Tuits de frases de Rafael Correa en el Enlace 484
438	18/7/16	itsabela	Enlace	0	0	-	GkiillCitycom	-	-	Enlace	Gkill City	Enlace a la nota "La migración es como el agua"
439	19/7/16	quintopelagato	-	2	2	#ViudasDeGalvez	-	-	-	-	-	
440	20/7/16	HaranValer	-	0	1	-	wmarcelochavez, diegofuentesec, AhmedCorrea	-	-	-	-	
441	20/7/16	HaranValer	-	0	0	#DDHH	wmarcelochavez, diegofuentesec	derechos humanos violados	-	-	-	
442	23/7/16	odinbaco	Tuit	0	0	-	-	-	-	Tuit	mnalvear	
443	24/7/16	GkillCitycom	Enlace	0	0	#MiradorPolitico	-	-	-	-	-	Enlace a nota sobre la paradoja entre la visa y la ciudadanía universal
444	26/7/16	eljustonivel	Tuit	0	0	#Correa	-	-	-	Tuit	revistaPLanV	
445	26/7/16	odinbaco	Tuit	0	0	-	cidh, acnuramericas, UNHumanRights	-	CIDH	Tuit	AlvaroBotero8	
446	26/7/16	satiagomaa	Enlace	0	0	#Ecuador	-	detenciones, deportaciones	CIDH	Enlace	OEA	<a href="http://linkis.com/www.oas.org/es/cidh/1LWky">http://linkis.com/www.oas.org/es/cidh/1LWky</a>

## **Anexos B: Utilizados para los productos comunicacionales**

### **Anexo B.1: Entrevistas**

*a) Juan Pablo Albán, abogado defensor de DDHH*

Durante la entrevista se preguntó su percepción sobre la cobertura mediática y cuál fue su relación con la prensa, al ser uno de los abogados que defendió a los cubanos deportados. Asimismo, se discutió acerca del uso de su cuenta personal de *Twitter* para informar lo que estaba sucediendo.

*b) Javier Arcentales, abogado experto en migración*

Durante la entrevista se preguntó su percepción sobre la cobertura mediática y cuál fue su relación con la prensa, al ser uno de los abogados que defendió a los cubanos deportados. Asimismo, se discutieron las razones por las cuales la deportación es considerada ilegal y sobre las falencias de la Ley de Movilidad Humana.

*c) Diana Amores, traductora, intérprete, activistas en Twitter*

Amores fue una de las *tuiteras* que compartió contenido de calidad propio acerca de las deportaciones. Se preguntó qué la empujó a hacerlo, por qué decidió realizar videos y si estos fueron compartidos por la prensa ecuatoriana. Asimismo, se discutió su percepción de la cobertura mediática de la deportación.

*d) Cristina Burneo, literata y defensora de DDHH*

Cristina estuvo activamente involucrada en la defensa de derechos de los cubanos deportados. Durante la entrevista, se preguntó qué es lo que sucedía durante aquellos días en las afueras del Hotel Carrión. Asimismo, se discutió acerca de la cobertura mediática, enfocándonos en el lenguaje utilizado por los medios de comunicación.

*e) Carmen, pareja de cubano deportado*

El novio de Carmen, ecuatoriana residente en Guayaquil, fue deportado el 9 de julio, pero su visa era vigente. En la entrevista se preguntó sobre la estadía de Rolando en Ecuador, por qué decidió protestar en El Arbolito y qué se encuentra realizando en Cuba tras la deportación.

*f) Belén Aguinaga, abogada de algunos cubanos deportados*

La abogada dio su opinión sobre la Ley de Movilidad Humana que sustituyó a la Ley de Migración. Se habló sobre sus aspectos negativos, positivos y sobre la factibilidad.

## Anexo B.2: Respuestas a preguntas a Diego Torres, asesor jurídico del Min. del Interior



Benalcázar N4-24 entre Espejo y Chile  
PBX 593-2 295-5666 295-0470  
www.ministeriodelinterior.gob.ec

Oficio Nro. MDI-CGAJ-2017-0782-A-OFICIO

Quito, D.M., 06 de marzo de 2017

Señorita  
**ILARIA RAPIDO RAGOZZINO**

De mi consideración

En relación a la consulta formulada a través del Correo Institucional Zimbra, me permito manifestar:

**1.- Como asesor jurídico del Ministerio del Interior, cuál fue su rol específico durante las deportaciones?**

Cuando la resolución de la jueza o juez de contravenciones niega la deportación, ésta sube a consulta administrativa al señor Ministro del Interior (Artículos 28 y 29 de la Ley de Migración, derogada con la Ley Orgánica de Movilidad Humana), en razón de lo cual conforme establece el numeral 3.1.1.1.2 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Interior, la Coordinación General de Asesoría Jurídica a través de la Unidad de Patrocinio Judicial emite el informe de deportación de extranjeros, y se pasa los autos para resolución del señor Ministro del Interior.

**2. Podría enumerarme los pasos básicos que se toman para cualquier deportación?**

Los pasos a seguir en cualquier deportación, a la presente fecha están establecidos en la Ley Orgánica de Movilidad Humana publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 938 de 06 de febrero de 2017, y conforme a su Disposición Transitoria Tercera, todo trámite administrativo relacionado con movilidad humana iniciado antes de la vigencia de la presente Ley, será resuelto al amparo de la normativa vigente al momento de sustanciar dicho trámite, esto es la Ley de Migración.

**3.- Algunas sentencias de los jueces que se establecía libertad fueron revocadas por el Ministerio del Interior, ¿Cuál fue el error de estos jueces?**

En el caso de la deportación de los ciudadanos cubanos, fueron revocadas 62 resoluciones de los juzgados contravencionales, que subieron a consulta administrativa del señor Ministro del Interior, esto conforme a la facultad establecida en el artículo 29 de la Ley de Migración vigente a esa fecha.

**4.- Que sucede cuando una persona está protegida por el Acta del Consejo Consultivo?**

En el caso de la deportación de los ciudadanos cubanos, el Consejo Consultivo podía actuar conforme lo establece el artículo 29 del Reglamento a la Ley de Migración vigente a esa fecha.

### Anexo B.3: Tabulación de información sobre cubanos detenidos

Juzgado/No. Procedimiento	Nombre	Apellido	Sexo	Condición migratoria	Fecha Acción deportación	Sentencia	Fundamento	No. de Resolución	Fecha Resolución	Resolución	Fecha deportación
17151-2016-00601	Martín Eduardo	Abreu Alexander	M	Visa de trabajo en Brasil	10/07/2016	Deportación a Brasil	Permanencia Irregular, visa de trabajo en Brasil	S/D	S/D	S/D	S/D
17557-2016-00102	Bárbaro Antonio	Abreu Alvarez	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	07/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	476	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00613	Iosvany	Alba Fernandez	M	Irregular	10/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00512	Yudeysi	Albolay Mena	F	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	11/7/2016
17552-2016-00053	Tamarit	Alonso Grisell	F	Irregular	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Unidad familiar	S/D	S/D	S/D	S/D
17151-2016-00594	Anaibis	Alvarez Loaces	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	10/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	S/D	S/D	S/D	11/7/2016
17151-2016-00539	Andilay	Alvarez Morales	M	Irregular	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Hijo/a menor de edad	S/D	S/D	S/D	S/D
17151-2016-00545	Oneida	Alvarez Ramirez	F	Irregular	10/07/2016	Deportado	Permanencia irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00608	Magali	Arceo Guerra	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	554	10/07/2016	Revocar la negativa de deportación	11/7/2016
17557-2016-00104	Martha Maria	Arteaga Villanueva	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	07/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	S/D	S/D	S/D	S/D
17151-2016-00547	Armando	Ávila Buchillón	M	Solicitante de refugio	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Solicitud de refugio	516	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00546	Xiomara	Ávila Díaz	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	521	10/07/2016	Revocar la negativa de deportación	11/7/2016
17151-2016-00490	Nelson Sibrian	Azan Areo	M	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00493	Yosbel	Barrios Napoles	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	430	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	9/7/2016
17151-2016-00487	Marlon	Bello Fernández	M	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	11/7/2016
17151-2016-00586	Carlos Marcos	Betancourt Oramas	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	550	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D

Juzgado/No. Procedimiento	Nombre	Apellido	Sexo	Condición migratoria	Fecha Acción deportación	Sentencia	Fundamento	No. de Resolución	Fecha Resolución	Resolución	Fecha deportación
17552-2016-00049	José Luis	Borrell Cruz	M	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00604	Dayami	Camero Rodríguez	F	Irregular	10/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	11/7/2016
17151-2016-00503	Yudisney	Canyedo Bermudez	M	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00524	Iveta	Carrasco Hernández	F	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00550	Yudel	Castillo Mayo	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	502	10/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00527	Yadira	Chicha Milian	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	450	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	9/7/2016
17552-2016-00065	Jorge	Contreras Campos	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	528	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	11/7/2016
17151-2016-00540	Odalys	Cruz Arzola	F	Regular	07/07/2016	Libertad inmediata	Visa vigente, hijo/a menor de edad	S/D	S/D	S/D	S/D
17151-2016-00488	Idaymis	Cruz García	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	434	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	11/7/2016
17151-2016-00483	Ruben Eduardo	Cubela Martinez	M	Irregular	09/07/2016	Deportado	permanencia irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00502	Ibett Carla	Davila Rodríguez	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	S/D	S/D	S/D	12/7/2016
17151-2016-00593	Ibett Carla	Davila Rodríguez	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	S/D	S/D	S/D	12/7/2016
17151-2016-00507	Osmany	Del Llano	M	Irregular	08/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00525	Arley	Delgado Sanabria	M	Ecuatoriano por naturalización	08/07/2016	Libertad inmediata	Ecuatoriano por naturalización	S/D	S/D	S/D	S/D
17151-2016-00615	Raidel	Díaz Frometa	M	Irregular	10/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00614	Alberto	Díaz Rosalbal	M	Irregular	10/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	11/7/2016
17151-2016-00509	Amaury	Díaz Sampel	M	Irregular	10/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00519	Ricardo	Diaz Vicente	M	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00603	Angel Luis	Díaz Vicente	M	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	11/7/2016

Juzgado/No. Procedimiento	Nombre	Apellido	Sexo	Condición migratoria	Fecha Acción deportación	Sentencia	Fundamento	No. de Resolución	Fecha Resolución	Resolución	Fecha deportación
17151-2016-00573	Michel	Durán Hernández	M	Irregular	10/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	12/7/2016
17151-2016-00484	Yasiel	Espinosa Romero	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	447	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	9/7/2016
17151-2016-00553	Santy	Esquijarosa Díaz	M	Irregular	10/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00588	Jorge	Felix Alvarez	M	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	11/7/2016
17151-2016-00517	Ernesto	Fernández Fernández	M	Refugiado en Brasil	10/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	11/7/2016
17151-2016-00543	Lizandra	Fernández Machado	F	Irregular	08/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00536	Yailin	Fernández Reyes	F	Regular	07/07/2016	Libertad inmediata	Permanencia regular, hijo/a menor de edad	N/A	N/A	N/A	S/D
17552-2016-00058	Leiner	Fernández Tejera	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	420	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	9/7/2016
17151-2016-00542	Joel	Figueroa Chávez	M	Irregular	09/07/2016	Deportación a Guyana	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17552-2016-00055	Sanllin	Fonseca García	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	417	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	9/7/2016
17151-2016-00591	Jorge Luis	Fornaris Valls	M	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	11/7/2016
17151-2016-00606	Arisleida	García Columbie	F	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00600	Yaquelin	García Estevez	F	Solicitante de refugio en Brasil	10/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00548	Sergio	García López	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	520	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	9/7/2016
17552-2016-00063	Gabino	García Perez	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	523	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	11/7/2016
17151-2016-00580	Yanet	Gato Díaz	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2026	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	496	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	9/7/2016
17151-2016-00495	Vivian	Gonzalez García	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	07/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	S/D	S/D	S/D	12/7/2016
17151-2016-00535	Yoanna de la Caridad	González Llorente	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	462	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00520	Robert	González Martínez	M	Irregular	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Hijo/a menor de edad	N/A	N/A	N/A	S/D



Juzgado/No. Procedimiento	Nombre	Apellido	Sexo	Condición migratoria	Fecha Acción deportación	Sentencia	Fundamento	No. de Resolución	Fecha Resolución	Resolución	Fecha deportación
17151-2016-00607	Pablo Alberto	González Méndez	M	Irregular	10/07/2016	Libertad inmediata	Unidad familiar. Madre y cónyuge con residencia regular	S/D	S/D	S/D	S/D
17552-2016-00050	Hernán	González Paneque	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	433	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	9/7/2016
17151-2016-00506	Rafael	Gonzalez Perez	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	476	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	11/7/2016
17151-2016-00592	Reinyer	Grau Muñoz	M	Irregular	09/07/2016	Deportado	Ingresa de manera ilegal	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00561	Ariel	Guerra Rodríguez	M	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17552-2016-00057	Yusniel	Guerra Rodríguez	M	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00595	Egar	Guilarte Govea	M	Irregular	10/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00489	Liuber	Gutiérrez Alvarez	M	Regular	08/07/2016	Libertad inmediata	Visa vigente	S/D	S/D	S/D	S/D
17552-2016-00064	Reinel Julio	Gutiérrez Paz	M	Refugiado en Brasil	09/07/2016	Deportado	Falta de Documentos que muestren que es refugiado en Brasil	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00523	Carlos	Guzmán Martínez	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	456	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	9/7/2016
17151-2016-00556	Yamilka	Hernández Machado	F	Irregular	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Derecho a la salud	S/D	S/D	S/D	S/D
17151-2016-00560	Marlon	Hernández Muñoz	M	Irregular	08/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	9/7/2016
17151-2016-00515	Gladys Amparo	Hernández Ochoa	F	Irregular (Con plazo para hacer trámites)	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	455	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00605	Dailin	Horrach Caballero	F	Irregular	10/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00549	Luis Antonio	Jiménez González	M	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	11/7/2016
17151-2016-00511	Lilianne	Labrada Matos	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	475	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00568	Yudy	Laza Rivero	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	487	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	9/7/2016

Juzgado/No. Procedimiento	Nombre	Apellido	Sexo	Condición migratoria	Fecha Acción deportación	Sentencia	Fundamento	No. de Resolución	Fecha Resolución	Resolución	Fecha deportación
17151-2016-00566	Yadira	Leiva Díaz	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	480	10/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00610	Reynaldo	León Curbello	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	555	10/07/2016	Revocar la negativa de deportación	12/7/2016
17151-2016-00516	Oriel	León Lugo	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	463	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	11/7/2016
17151-2016-00499	Daimer	Licor Perez	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	442	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	11/7/2016
17552-2016-00052	Ramón	López Delgado	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	427	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	9/7/2016
17151-2016-00571	José Alberto	Martínez Rodríguez	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	S/D	S/D	S/D	S/D
17552-2016-00062	Froilán	Mastrapa Aguilera	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	524	10/07/2016	Revocar la negativa de deportación	12/7/2016
17151-2016-00557	Neyda	Matos Hernández	F	Irregular	10/07/2016	Deportado	permanencia irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00528	Jorge	Maya Cabrera	M	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00559	Leonardo	Mena Abreu	M	Irregular	10/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	11/7/2016
17151-2016-00522	Alex	Méndez Rosales	M	Regular	07/07/2016	Libertad inmediata	Visa vigente, hijo/a menor de edad	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00530	Orlando	Merino Fillor	M	Irregular	08/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00599	Eduardo	Mojena Zayas	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	10/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	539	10/07/2016	Revocar la negativa de deportación	11/7/2016
17151-2016-00609	Yunexis	Molina Tellez	M	Irregular (Con plazo para hacer trámites)	10/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Con plazo para regularizar situación migratoria	530	10/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00533	Juan Luis	Montero Toledo	M	Irregular	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Unidad familiar	464	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	9/7/2016
17151-2016-00577	Carlos	Morales Tamayo	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	494	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00508	Julio César	Muñoz Márquez	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	472	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00500	Rolando	Muñoz Pérez	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	425	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	9/7/2016

Juzgado/No. Procedimiento	Nombre	Apellido	Sexo	Condición migratoria	Fecha Acción deportación	Sentencia	Fundamento	No. de Resolución	Fecha Resolución	Resolución	Fecha deportación
17151-2016-00602	Jose Antonio	Murada Vazquez	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	533	10/07/2016	Revocar la negativa de deportación	11/7/2016
17151-2016-00567	Yaimelys	Naranjo Martínez	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	481	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00590	Yamillet	Noy Erigolla	F	Irregular	10/07/2016	Deportado	permanencia irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00504	José Roberto	Oliver Sama	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	446	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	9/7/2016
17151-2016-00565	Edrian	Orfila Mena	M	Solicitante de refugio en Brasil, permiso temporal de trabajo en Brasil	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00612	Erian	Orfila Mena	M	Refugiado en Brasil	10/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17552-2016-00048	Regla Mercedes	Pelayo Hernández	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	440	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00558	Yurisleisy	Perez Calzada	F	Solicitante de refugio	09/07/2016	Libertad inmediata	Solicitud de refugio	S/D	S/D	S/D	S/D
17151-2016-00587	Niuvis Maytee	Pérez Farrales	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	544	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17552-2016-00060	Pablo Benito	Pérez González	M	Refugiado en Brasil	10/07/2016	Deportación a Brasil	CPF emitido en Brasil	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00494	Jesús Enviado	Pérez López	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	421	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	9/7/2016
17552-2016-00054	Yusniel	Pérez Piedra	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	429	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	9/7/2016
17151-2016-00496	Orbelinda Natividad	Piñeiro Ramos	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	440	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	11/7/2016
17151-2016-00578	Idalmis	Portales Ramos	F	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00552	Jenrry	Prado Brito	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	504	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00485	Maria Eugenia	Puentes González	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	445	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00501	Nirka	Puñales Hernández	M	Irregular	08/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	9/7/2016
17151-2016-00579	Lucio Eduardo	Ramos Betancourt	M	Irregular	09/07/2016	Deportado	permanencia irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00541	Ibet	Ramos Ojeda	F	Irregular	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Hijo/a menor de edad	S/D	S/D	S/D	S/D

Juzgado/No. Procedimiento	Nombre	Apellido	Sexo	Condición migratoria	Fecha Acción deportación	Sentencia	Fundamento	No. de Resolución	Fecha Resolución	Resolución	Fecha deportación
17151-2016-00510	Elizabeth	Reyes Diaz	F	Irregular	09/07/2016	Deportado	permanencia irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00597	Ronald	Rivero Mulet	M	Irregular	09/07/2016	Deportado	permanencia irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17552-2016-00061	Edenys	Rodríguez Abreu	M	Irregular	10/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00585	Juan Carlos	Rodríguez Caro	M	Irregular (Con plazo para hacer trámites)	10/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Con plazo para regularizar situación migratoria	545	10/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00537	Irina	Rodríguez Durán	F	Refugiado en Brasil	10/07/2016	Deportación a Brasil	Permanencia Irregular, refugio en Brasil	N/A	N/A	N/A	S/D
17552-2016-00056	Enardys	Rodríguez Estrada	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	430	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	9/7/2016
17151-2016-00486	Randol	Rodríguez Gutiérrez	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	S/D	S/D	S/D	S/D
17151-2016-00497	Donatilo	Rodríguez Llereno	M	Irregular	10/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	11/7/2016
17151-2016-00575	Mayrelis Olivia	Rodríguez Ortiz	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	491	10/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00555	Fermin	Rodriguez Vega	M	Solicitante de refugio	10/07/2016	Orden de deportación suspendida, libertad inmediata en Oficio 7197	Solicitud de refugio	S/D	S/D	S/D	S/D
17151-2016-00569	Raúl de Jesús	Rosales Monte de Oca	M	Irregular	09/07/2016	Deportado	permanencia irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00529	Raimer	Rosales Puentes	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	451	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	11/7/2016
17151-2016-00492	Rosmery	Rosales Puentes	F	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	12/7/2016
17151-2016-00505	Mayte	Rosales Rodríguez	F	Solicitante de refugio	09/07/2016	Libertad inmediata	Solicitud de refugio	S/D	S/D	S/D	S/D
17151-2016-00582	Carlos Julio	Ruíz Sierra	M	Irregular	10/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	12/7/2016
17151-2016-00572	Diovel	Salas Rossel	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	490	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00498	Carlos	Salazar Gómez	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	424	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D

Juzgado/No. Procedimiento	Nombre	Apellido	Sexo	Condición migratoria	Fecha Acción deportación	Sentencia	Fundamento	No. de Resolución	Fecha Resolución	Resolución	Fecha deportación
17552-2016-00059	Norma	Salazar Ramírez	F	Refugiado en Brasil	10/07/2016	Deportado	permanencia irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00570	Lylet	Sampel Morodo	F	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	11/7/2016
17151-2016-00551	Lázaro Miguel	Selpa Argilagos	M	Residente en Brasil	09/07/2016	Deportado	Falta de Documentos que muestren que es residente en Brasil	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00611	Arianna	Silva Rodriguez	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	Libertad inmediata	Acta Consejo Consultivo, Principio Pro Homine	529	10/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17557-2016-00103	Yesenia	Sotolongo González	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	07/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	S/D	S/D	S/D	S/D
17151-2016-00518	Aleyda	Tartabull Pereira	F	Regular	08/07/2016	Libertad inmediata	Permanencia regular, hijo/a menor de edad	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00563	Yadira	Telles Frías	F	Regular	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Visa vigente, solicitud de refugio en audiencia	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00513	Yailin	Urgelles Pelegrin	F	Irregular (Con plazo para hacer trámites)	09/07/2016	Ractifica la no deportación dispuesta en abril, sentencia n. 17552-2016-00029	Con plazo para regularizar situación migratoria	S/D	S/D	S/D	S/D
17151-2016-00562	Yanexis	Valdez Arteaga	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	479	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	11/7/2016
17151-2016-00544	Manuel	Valdéz Rodríguez	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	514	10/07/2016	Revocar la negativa de deportación	11/7/2016
17151-2016-00491	Julio Manuel	Valdivia Castillo	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	439	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00534	Dariel	Valdivia Gutiérrez	M	Irregular	09/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	11/7/2016
17552-2016-00051	Oscar	Valera Hernández	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	07/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	S/D	S/D	S/D	S/D
17151-2016-00581	Pedro Alberto	Vargas Arpajón	M	Ecuatoriano por naturalización	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Ecuatoriano por naturalización	S/D	S/D	S/D	S/D

Juzgado/No. Procedimiento	Nombre	Apellido	Sexo	Condición migratoria	Fecha Acción deportación	Sentencia	Fundamento	No. de Resolución	Fecha Resolución	Resolución	Fecha deportación
17151-2016-00576	Cristhian	Vargas Sánchez	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	493	10/07/2016	Revocar la negativa de deportación	11/7/2016
17151-2016-00596	Alexander Ariel	Vásquez Gonzalez	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	555	09/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D
17151-2016-00532	Olga Lidia	Vega García	F	Irregular	08/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	9/7/2016
17151-2016-00554	Deilys	Vega García	F	Irregular	08/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00538	Lázaro Omar	Verde Guillama	M	Irregular	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Hijo/a menor de edad	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00564	Kirelys Xiomara	Verdesia Robles	F	Irregular	09/07/2016	Deportado	permanencia irregular	N/A	N/A	N/A	S/D
17151-2016-00531	Lázaro Rolando	Viera Sánchez	M	Exento de requisito de regularidad migratoria	08/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	460	08/07/2016	Revocar la negativa de deportación	9/7/2016
17151-2016-00598	Ricardo	Wuallen González	M	Residente en Brasil	10/07/2016	Deportado	Permanencia Irregular	N/A	N/A	N/A	11/7/2016
17151-2016-00589	Grisell	Zúñiga Bandera	F	Exento de requisito de regularidad migratoria	09/07/2016	No deportación, eleva en consulta	Acta Consejo Consultivo	550	10/07/2016	Revocar la negativa de deportación	S/D

## Cronograma de Actividades

Septiembre 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			<b>1</b>	<b>2</b> Entrega: propuesta de tema de tesis	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>5</b> Definir: sujetos, temporalidad, espacialidad, idea general	<b>6</b> Leer bibliografía sobre el tema	<b>7</b> Leer bibliografía sobre el tema	<b>8</b> Leer bibliografía sobre el tema	<b>9</b> Leer bibliografía sobre el tema	<b>10</b> Leer bibliografía sobre el tema	<b>11</b> Leer bibliografía sobre el tema
<b>12</b> Leer bibliografía sobre el tema	<b>13</b> Leer bibliografía sobre el tema	<b>14</b> Leer bibliografía sobre el tema	<b>15</b> Leer bibliografía sobre el tema	<b>16</b> Escribir: título, justificación	<b>17</b> Escribir justificación	<b>18</b> Escribir introducción
<b>19</b> Entrega: título, justificación	<b>20</b> Escribir introducción	<b>21</b> Entrega: problematización	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>25</b>
<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b> Escribir párrafo introductorio del marco teórico	<b>29</b>	<b>30</b> Entrega: párrafo introductorio del marco referencial		

**Octubre 2016**

<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
					<b>1</b> Escribir marco referencial	<b>2</b> Escribir marco referencial
<b>3</b> Entrega: marco referencial	<b>4</b> Leer para capítulo 1	<b>5</b> Leer para capítulo 1	<b>6</b> Leer para capítulo 1	<b>7</b> Escribir capítulo 1	<b>8</b> Escribir capítulo 1	<b>9</b> Escribir capítulo 1
<b>10</b> Entrega: Capítulo 1	<b>11</b> Escribir marco metodológico	<b>12</b> Escribir marco metodológico	<b>13</b> Escribir marco metodológico	<b>14</b> Entrega: marco metodológico	<b>15</b> Escribir margo legal	<b>16</b> Escribir marco legal
<b>17</b> Entrega: marco legal	<b>18</b> Leer para capítulo 2	<b>19</b> Leer para capítulo 2	<b>20</b> Leer para capítulo 2	<b>21</b> Escribir capítulo 2	<b>22</b> Escribir capítulo 2	<b>23</b> Escribir capítulo 2
<b>24</b> Reunión con Pamela Cruz: Retroalimentación de material entregado y recibir correcciones	<b>25</b>	<b>26</b> Entrega: capítulo 2	<b>27</b> Hacer correcciones escritas	<b>28</b> Hacer correcciones escritas	<b>29</b> Hacer correcciones escritas	<b>30</b> Hacer correcciones escritas
<b>31</b>						



**Noviembre 2016**

<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
	<b>1</b>	<b>2</b> Monitoreo de <i>El Comercio</i>	<b>3</b> Monitoreo de <i>El Comercio</i>	<b>4</b> Monitoreo de <i>El Comercio</i>	<b>5</b> Monitoreo de <i>El Telégrafo</i>	<b>6</b> Monitoreo de <i>El Telégrafo</i>
<b>7</b> Entrega: carátula, resumen, intro., justificación, obj, general y específicos, marcos referencial, legal, metodológico, cap. 1 y cap. 2 corregidos	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b> Monitoreo de <i>Twitter</i>	<b>11</b> Monitoreo de <i>Twitter</i>	<b>12</b> Monitoreo de <i>Twitter</i>	<b>13</b> Monitoreo de <i>Twitter</i>
<b>14</b> Entrega: matriz de monitoreo	<b>15</b> Escribir capítulo 3	<b>16</b> Escribir capítulo 3	<b>17</b> Escribir capítulo 3	<b>18</b> Entrega: primer avance de capítulo 3	<b>19</b>	<b>20</b>
<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b> Escribir capítulo 3	<b>24</b> Escribir capítulo 3	<b>25</b> Escribir capítulo 3	<b>26</b> Escribir capítulo 3	<b>27</b> Escribir capítulo 3
<b>28</b> Escribir capítulo 3	<b>29</b> Escribir capítulo 3	<b>30</b> Entrega: capítulo 3				

## Diciembre 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3 Hacer correcciones escritas	4 Hacer correcciones escritas
5 Entrega: Borrador del trabajo escrito completo	6	7 Correcciones finales	8 Correcciones finales	9 Entrega: Trabajo escrito final	10	11
12	13	14	15 Reunión con Pamela Cruz: comentarios y retroalimentación	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

## Enero 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						<b>1</b>
<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b> Reunión con Eric: Explicación del tema de tesis	<b>14</b>	<b>15</b>
<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b> Contacto con Gabriela Hurtado, novia de Cubano deportado	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>
<b>23</b> Tabulación de cubanos detenidos	<b>24</b> Tabulación de cubanos detenidos	<b>25</b> Tabulación de cubanos detenidos	<b>26</b> Reunión con defensores de cubanos (UASB)	<b>27</b> Tabulación de cubanos detenidos	<b>28</b> Tabulación de cubanos detenidos	<b>29</b> Tabulación de cubanos detenidos
<b>30</b> Envío de correos: Diego Fuentes, Diego Torres, Luz Ortiz, Máximo de Ferrer, Raisel Calvo	<b>31</b> Tabulación de cubanos detenidos					

## Febrero 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		<b>1</b> Tabulación de cubanos detenidos	<b>2</b> Tabulación de cubanos detenidos	<b>3</b> Tabulación de cubanos detenidos	<b>4</b> Tabulación de cubanos detenidos	<b>5</b> Tabulación de cubanos detenidos
<b>6</b> Entrega: primer avance de investigación	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b> Entrevista: Diego Torres, Min. Interior	<b>11</b>	<b>12</b>
<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b> Diagramación del Enfoque	<b>19</b> Diagramación del Enfoque.
<b>20</b>	<b>21</b> Entrevista: Diana Amores, <i>Twittera</i>	<b>22</b>	<b>23</b> Lanzamiento “Bitácora de una expulsión”	<b>24</b> Envío de preguntas a Diego Torres y carta de acceso a la info. pública a P. Solines	<b>25</b> Escribir contenido del Enfoque	<b>26</b> Escribir contenido del Enfoque
<b>27</b> Escribir contenido del Enfoque	<b>28</b> Escribir contenido del Enfoque					

**Marzo 2017**

<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
		<b>1</b> Entrevista: Javier Arcentales, abogado experto en migración	<b>2</b>	<b>3</b> Trasladar contenido al Enfoque	<b>4</b> Trasladar contenido al Enfoque	<b>5</b> Trasladar contenido al Enfoque
<b>6</b> Entrega: Primer Borrador del Enfoque	<b>7</b> Contacto con Pedro Trujillo, programador Entrevista: Javier Arcentales	<b>8</b> Reunión con Pedro Trujillo para planificación del buscador	<b>9</b> Corrección del primer borrador del Enfoque	<b>10</b> Corrección del primer borrador del Enfoque	<b>11</b>	<b>12</b>
<b>13</b> Entrevista: Cristina Burneo Salazar	<b>14</b>	<b>15</b> Entrega: borrador del Enfoque corregido	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>
<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>25</b> Correcciones al contenido y formato del Enfoque	<b>26</b> Correcciones al contenido y formato del Enfoque
<b>27</b> Entrega versión final del Enfoque	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>31</b>		

## Abril 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
<b>3</b> Compra de dominio de página web en Bluehost	<b>4</b> Creación de página web “Memorias de una expulsión”	<b>5</b>	<b>6</b> Reunión con programador para avances del buscador	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
<b>10</b> Creación de contenidos para página web	<b>11</b> Creación de contenidos para página web	<b>12</b> Creación de contenidos para página web	<b>13</b> Creación de contenidos para página web	<b>14</b> Creación de contenidos para página web	<b>15</b> Creación de contenidos para página web	<b>16</b> Creación de contenidos para página web
<b>17</b>	<b>18</b> Reunión con programador: Entrega del buscador final	<b>19</b> Entrega: primer borrador de página web	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>
<b>24</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b> Correcciones al trabajo escrito	<b>29</b> Correcciones al trabajo escrito	<b>30</b> Correcciones al trabajo escrito

**Mayo 2017**

<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
<b>1</b> Creación de contenidos para página web	<b>2</b> Creación de contenidos para página web	<b>3</b> Entrega: borrador versiones finales de Enfoque, página web, trabajo escrito	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b> Elaboración del CD con contenidos	<b>7</b> Elaboración del CD con contenidos
<b>8</b> Correcciones finales	<b>9</b> Correcciones finales	<b>10</b> Lanzamiento de la página web	<b>11</b> Entrega: tesis final a Eric Samson y a la biblioteca	12	13	14
<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>
<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b>
<b>29</b>	<b>30</b>	<b>31</b>				

## Gastos y Costos

	Rubro	Gastos	Valor			
			Cantidad	Unidad	V. Unitario	V. Total
Personal	Concepto	0	121	horas	3,75	453,75
	Producción	0	127	horas	3,75	476,25
	Programador del buscador	345,00	0	-	0	0,00
Subtotal:						1275,00
Equipo	Grabadora	0	4	días	15	60,00
	Cámara Nikon d5200	0	2	días	50	100,00
Subtotal:						160,00
Otros	Tickets parqueadero Min. Interior	0	3	días	1,5	4,50
	Dominio página web por 3 años	220,08	0		0	0,00
	Impresiones Borradores Enfoque	0	3	versiones	3	9,00
Subtotal:						233,58
					<b>Total:</b>	<b>1668,58</b>